La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)



Colección Bicentenario

Editores
Armando Martínez Garnica y Daniel Gutiérrez Ardila

La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)

Dirección Cultural
Universidad Industrial de Santander
UIS

La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)

Editores
Armando Martínez Garnica y
Daniel Gutiérrez Ardila
CEHIS. Universidad Externado de Colombia

Dirección Cultural





Colección Bicentenario
Bucaramanga, 2010

Colección Bicentenario
Nº 10: "La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)".
Dirección Cultural
Universidad Industrial de Santander

Impresión:
División de Publicaciones UIS

Tercera edición: octubre de 2010

ISBN: 978-958-8504-50-6

Dirección Cultural UIS
Ciudad Universitaria Cra. 27 calle 9.
Tel. 6846730 - 6321349 Fax. 6321364
Página Web: http://cultural.uis.edu.co
divcult@uis.edu.co
Bucaramanga, Colombia

Impreso en Colombia

Tabla de Contenido

Presentación

La historiografía patriótica se representó la experiencia de la Primera República de un modo bipolar: sólo patriotas contra españoles, se estaba con la Patria o se estaba contra ella. La guerra a muerte, declarada en un momento específico de la guerra civil de Venezuela, se extendió sin motivo a todo el período y a todos los lugares. Esa representación sólo estaba dibujada en blanco y negro, pero en este año del Bicentenario de la Independencia la historiografía científica ya mostró por doquier la amplia gama de la paleta de los tonos grises.

La Junta provincial de gobierno que se estableció en Cartagena de Indias durante el mes de agosto de 1810, provocada por las noticias llegadas sobre la erección de la Junta suprema del Reino en la ciudad de Santa Fe, se propuso subordinar a todas las ciudades y villas de su antigua jurisdicción. Pero el caso de la villa de Mompós, que se lanzó en esa circunstancia excepcional a erigirse como cabecera política de una provincia independiente, mostró que no iba a ser tan fácil mantener el orden jurisdiccional antiguo. Y cuando la Junta cartagenera declaró formalmente su independencia respecto de la Corona cautiva de los Borbones españoles, el 11 de

noviembre de 1811, muchas localidades se negaron a seguirla en esa decisión, como al año siguiente se resistirían a jurar la obediencia a su primera carta constitucional.

Este movimiento fue muy claro en las Sabanas de la villa de Tolú y en el distrito del río Sinú, cuyos vecindarios, abiertamente partidarios de la autoridad de José María García de Toledo, se resistieron a aceptar nuevas autoridades favorables al partido de los hermanos Gutiérrez de Piñeres y, en especial, la del doctor Ignacio Muñoz. Este movimiento contrarrevolucionario, de amplio contenido social, ilustra bien las contradicciones de las políticas adoptadas por las juntas provinciales de gobierno en la circunstancia de la crisis monárquica que propició la gran transformación del mundo americano.

Este libro, que los lectores sabrán disfrutar con provecho, es una muestra de la nueva historiografía colombiana y de su aporte a la construcción de una representación más matizada del proceso de nuestra independencia. Daniel Gutiérrez Ardila, investigador del CEHIS de la Universidad Externado de Colombia y amigo de esta casa de estudios, acompañó a un profesor de nuestras filas, Armando Martínez Garnica, en este proyecto de investigación y edición de fuentes desconocidas que sorprenderá hasta a los especialistas de la historia del proceso de independencia de nuestra patria.

Jaime Alberto Camacho Pico
Rector

Introducción

El doctor Antonio José de Ayos ocupaba en el año 1810 el empleo de síndico procurador general de la ciudad de Cartagena de Indias. Era reconocido en ella como "uno de los abogados de conocida instrucción, patriotismo, popularidad y firmeza de carácter". Miembro de la elite ilustrada, descendía de don Blas de Ayos, caballero de la Orden de Santiago, quien había sido alcalde ordinario de esa ciudad y teniente coronel de las Milicias Disciplinadas de Voluntarios. Vistió la beca en el Colegio Mayor del Rosario y fue tal su aplicación en los estudios que a los diecinueve años ya se había graduado de Bachiller en Filosofía y Doctor en Cánones y Leyes. Tras practicar en el estudio del doctor Felipe Vergara (1785-1789) se recibió como abogado en los estrados de la Real Audiencia el 7 de septiembre de 1789. Se desempeñó desde entonces en su ciudad natal como defensor de menores, de viudas y de pobres; regidor y alcalde ordinario, asesor general en los juzgados de los comandantes de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros, así como asesor de los gobernadores de Cartagena y Santa Marta. Su prestigio social explica su nominación en las ternas que los cabildos de Cartagena y Santa Marta prepararon en 1809 para escoger por

sorteo el nombre del diputado del Virreinato de Santa Fe ante la Junta Central. Estaba casado con doña María Josefa Fernández de Moure, hija legítima de don Juan Fernández de Moure, coronel del Regimiento Fijo de Cartagena, y vivía en el número 130 de la Calle de la Iglesia, en el barrio de la Catedral[1].

Fue de este hombre de distinción, encargado de la curaduría de las necesidades del vecindario de Cartagena, de donde partió la solicitud de organización de un nuevo gobierno provisional, acorde con "las máximas adoptadas en toda la Nación", y capaz de inspirar a los vasallos "el amor, la confianza y la resignación con que deben ponerse en las manos de su gobierno". En su opinión, esta reforma debía preservar la plaza "de las insidiosas intrigas y de todas las clases de maquinaciones de que usa el Gobierno francés para subyugarnos", y su forma debía ser la de una Junta de Gobierno y Seguridad, semejante en estilo y principios a la que ya se había establecido en la plaza de Cádiz. Esta petición de una de las figuras representativas de la ilustrada elite cartagenera fue examinada el 22 de mayo de 1810 en el seno del Cabildo de la ciudad, con la asistencia del gobernador y del comisionado del Consejo de Regencia que acababa de llegar de la Península. Aunque el gobernador fue del parecer de suspender la deliberación sobre este proyecto hasta conocer la resolución que proferiría el virrey de todo el Reino, los regidores acogieron por unanimidad la alternativa legal que presentó el doctor José María García de Toledo, alcalde ordinario de primera nominación, secundado por don Antonio de Narváez, primer regidor y diputado electo del Reino ante la Suprema Junta Central de España e Indias. Considerando que la Junta de Gobierno proyectada no podía erigirse "con la prontitud que se desea por el Pueblo", decidieron

1 Armando Martínez y Daniel Gutiérrez: *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad del Rosario, Universidad Industrial de Santander, 2010, p. 50.

posponerla, pero a cambio invocaron el régimen prevenido en la ley 2ª, título 7º, libro 4º de las *leyes municipales*[2], de conformidad con lo dispuesto en la real orden de 31 de julio del año anterior[3]. Bajo este amparo, ideado por quien en adelante representaría la opción legítima para consolidar la transformación política, la elite cartagenera mantuvo al gobernador Francisco de Montes en su empleo, pero en coadministración con dos diputados del cabildo. Al primero se le reservó solamente su ejercicio de la jurisdicción ordinaria entre partes y la función de vicepatronato real de la Iglesia, pero para el despacho diario de los negocios tendría que consultar con los dos regidores (don Andrés Tomás Torres y don Antonio de Narváez y Latorre) que le fueron asociados[4].

De este modo fue adoptada una nueva forma de gobierno "arreglada a las leyes, a la exigencia del pueblo y a la necesidad del tiempo". No era exactamente la junta de gobierno autónoma pedida por el pueblo sino

2 (Don Felipe II, ordenanza 43) "... se forme el concejo, república y oficiales de ella, de forma que si hubiere de ser ciudad metropolitana tenga un juez, con título de adelantado, o alcalde mayor, o corregidor, o alcalde ordinario, que ejerza la jurisdicción *insolidum* y juntamente con el Regimiento tenga la administración de la república".

3 Real orden dada en el Real Alcázar de Sevilla, 31 de julio de 1809, y comunicada por don Martín de Garay. "Para amplificar los resortes de la autoridad y facilitar la unidad de acción en todos los ramos de la administración pública, la Junta Suprema Gubernativa del Reino, por uno de los artículos del Reglamento del 1° de enero, se sirvió decretar la supresión de todas las juntas que no fuesen provinciales, superiores o de partido. La experiencia ha confirmado la justicia y necesidad de esta providencia, pues el subsistir aún juntas en pueblos que no son cabezas de partido, causa entorpecimiento en la ejecución de las órdenes, embaraza su puntual cumplimiento y ocasiona graves perjuicios en los objetos más importantes del servicio. Las competencias y choques que eran consiguientes, y los recursos y quejas que cada día llegan, han llamado la atención de S. M., que ha tenido a bien acordar se suprima inmediatamente toda junta que no sea superior o de partido, y queden las facultades de los ayuntamientos expeditas y en su libre ejercicio en todos los ramos y atribuciones que les son peculiares".

4 José María García de Toledo, *Defensa de mi conducta pública y privada contra las calumnias de los autores de la conmoción del once y doce del presente mes,* Cartagena de Indias, En la Imprenta del Consulado por D. Diego Espinosa de los Monteros, 1811, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda No. 193.

"la más análoga a las que han constituido las provincias de España, y a que deben uniformarse, en cuanto sea posible, los usos y costumbres de estos países, según la ley 13, título 2°, libro 2° de su Código".[5] En la tarde del mismo día el Cabildo hizo leer un bando público que dio cuenta de la reforma gubernamental acordada y ordenó efectuar demostraciones de alegría y júbilo, "tanto por el reconocimiento del Supremo Consejo de Regencia, como por el establecimiento del nuevo Gobierno, conforme cuanto ha sido posible con los deseos de este leal pueblo". Durante las tres noches siguientes se pusieron luminarias en los balcones y ventanas como expresión de alegría por el cambio[6].

Narváez y Torres denunciaron muy pronto la precariedad de este arreglo provisional ante el cabildo, el cual, en vista de la resistencia del gobernador, decidió destituirlo el 14 de junio siguiente, reemplazándolo por el teniente de rey Blas de Soria. Era una mera formalidad, porque el poder de toda la provincia había pasado ya por completo al ayuntamiento, con lo cual la formación de la Junta de Gobierno tal y como la había pedido el pueblo fue escamoteada. En efecto, ¿podía legítimamente un cabildo apropiarse de la jurisdicción de una gobernación que incluía a otra ciudad y cuatro villas más? ¿Sufrirían en silencio este abuso ilegal los capitulares de las villas de Mompox, Tolú y San Benito Abad? Más aún: ¿qué opinarían los capitanes a guerra que hasta entonces dependían de la función de comandante general, ejercida, precisamente, por el

5 Acta de constitución del gobierno provisional de Cartagena de Indias, 22 de mayo de 1810. Publicada por Armando Martínez e Inés Quintero en su colección de *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, 2008. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, tomo 1, pp. 245-247.

6 Bando de Cabildo de Cartagena, 22 de mayo de 1810. Publicado por Manuel Ezequiel Corrales en sus *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: Casa editorial de J. J. Pérez, 1889. Tomo II, p. 21-23. También publicado por Gabriel Porras Troconis en su *Documental concerniente a los antecedentes de la declaración de la independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias*. Cartagena: Talleres de Artes Gráficas "Mogollón", 1961, p. 26-28.

titular de la gobernación? ¿Se quedaría sin respuesta la usurpación de jurisdicción superior cometida por el Cabildo de Cartagena desde el 14 de junio de 1810?

Es conocida la reacción de la elite momposina que, poco tiempo después, resolvió instalar una junta de gobierno y erigirse en provincia independiente. Como se sabe, el experimento fue de muy corta duración, pues las autoridades cartageneras aniquilaron la disidencia por la fuerza a finales del año. Los embargos y las prisiones decretadas contra importantes personalidades de la villa y, en especial, contra los hermanos Celedonio y Germán Gutiérrez de Piñeres, así como contra sus tíos Murciano, Raimundo, Baltasar y Blas Cárcamo, crearon una profunda división en el seno del gobierno insurgente de la provincia. La lucha que libraron las facciones resultantes había de tener repercusiones insospechadas. El primer episodio tuvo lugar el 11 de noviembre de 1811, cuando un movimiento popular obligó a las autoridades de la plaza a declarar la independencia absoluta. La turba estaba encabezada por Gabriel Gutiérrez de Piñeres, cuya participación en los hechos se explica en buena medida por el deseo de obtener un indulto para sus parientes y paisanos desterrados y encarcelados. El gran perdedor de la jornada fue, sin duda, el Dr. José María García de Toledo, quien fue ultrajado y separado del gobierno[7]. No obstante, a la postre estos acontecimientos generaron una contrarrevolución en los territorios del Sinú y las Sabanas, de la que darán cuenta las páginas siguientes. De algún modo, este levantamiento se asemeja al acaecido en Mompox dos años antes. En efecto, en uno y otro caso las parentelas y los intereses económicos terminaron canalizando el descontento de territorios clave de la provincia de Cartagena y poniendo en apuros a las autoridades revolucionarias.

7 *Defensa de mi conducta pública y privada...*, ob. cit.

1. La revolución en Cartagena de Indias

Como se ha visto, tras la destitución y expulsión del gobernador Montes pasó el poder superior de toda la provincia de Cartagena de Indias al cabildo de la ciudad, en su calidad de cabecera de la gobernación y de sede de la comandancia general. Pero las noticias que llegaron relativas a la formación de una Junta en Santa Fe –titulada Suprema del Reino, con la inmediata destitución de las autoridades virreinales– y de la erección de otras juntas de gobierno provincial en el Socorro, Pamplona, Girón y Tunja, obligaron al cabildo de Cartagena a ceder ante la demanda del pueblo, que desde el 11 de agosto de 1810 había comenzado a protagonizar alborotos y reuniones ante la casa del cabildo, pidiendo a gritos la formación de junta y además "queriéndose introducir en sus deliberaciones". Así fue como en la sesión capitular del 13 de agosto los regidores acordaron un procedimiento *sui generis*: refundir el cuerpo capitular en una Junta de Gobierno provincial, aumentando el número de los capitulares (convertidos en diputados) con seis vocales tumultuariamente escogidos por el pueblo[8]. De esta suerte, el alcalde ordinario de primer voto, José María García de Toledo, se convirtió en adelante en el presidente del nuevo gobierno: la continuidad del poder provincial usurpado por el cabildo y legado a la nueva junta era evidente. Para colmo, ésta ordenó que en adelante debía recibir el tratamiento y los honores que correspondían al rango de un capitán general, en virtud del "alto carácter, dignidad y facultades omnímodas que ha reasumido en sí".[9]

8 Los seis vocales escogidos por el pueblo fueron José Ignacio de Pombo, Francisco García del Fierro, el presbítero Juan Marimón y Enríquez, Enrique Rodríguez, Joaquín Villamil y el presbítero Manuel Benito Rebollo.

9 Acta del cabildo de Cartagena de Indias relativa al cese de sus funciones y a la refundición de ese cuerpo en la Junta Suprema Provincial Gubernativa. Cartagena, 13 de agosto de 1810. En: Armando Martínez y Jairo Gutiérrez (eds.). *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Universidad Industrial de Santander, 2008, pp. 63-67.

Supuestamente integrada por vocales del pueblo, la naturaleza provincial de esta Junta tenía que legitimarse ante los nuevos ciudadanos con las formas modernas de la representación política. Aunque inicialmente fueron incluidos los voceros de los cabildos subordinados de Mompox, Tolú y San Benito Abad, pronto se fue entendiendo que los diputados de la Junta tendrían que ser elegidos directamente por todos los pueblos de la provincia, "para que fuese un cuerpo que legalmente la representase, nombrándose el número que la experiencia enseñase necesario, bajo las reglas y método observados en la Europa y adoptado ya en la América, en razón de la población". Fue así como el 11 de diciembre siguiente la Junta acordó convocar a la elección de un diputado por cada 20.000 habitantes en cada uno de los cinco departamentos político-administrativos en que sería dividida la provincia (Cartagena, Tolú, San Benito Abad, Mompox y Simití).

A partir de los estimativos construidos por una comisión especial, se dictaminó que la población de la provincia de Cartagena ascendía a más de 220.000 habitantes, con lo cual la nueva Junta de elección popular tendría que ser integrada por 12 diputados, distribuidos conforme a su población del modo siguiente: dos por Cartagena y los pueblos de su distrito, tres por el partido foráneo integrado por las capitanías a guerra de Barranquilla, Santo Tomás, Barranca, Mahates y María; dos por el Departamento de Tolú-Lorica, dos por el Departamento de San Benito, dos por el de Mompox y uno por el distrito de Simití. Mientras esas elecciones se realizaban en sus respectivos departamentos, una tarea que debía ejecutarse al año siguiente, los 12 integrantes de la Junta de Gobierno, que entonces se consideró "provisional y supletoria", y que regiría desde el 1° de enero de 1811, serían en carácter interino los mismos que hasta ese día actuaban como vocales elegidos por el pueblo de Cartagena, los tres que representaban a los

departamentos de Mompox, Tolú y San Benito Abad, y los tres que fueron escogidos este día por la Junta.

Para atender el clamor popular, el nuevo gobierno introdujo una división de poderes mediante la separación de un Tribunal Superior de Justicia, presidido por José María García de Toledo; de un Tribunal de Cuentas y Superior de Real Hacienda, presidido por el contador mayor Enrique Rodríguez; y de la Comandancia militar, que fue separada del gobierno político, bajo el mando de Antonio de Narváez y la Torre. Fue entonces cuando el antiguo cabildo de Cartagena, "después de haber tenido la gloria de haber puesto con sus jueces ordinarios las primeras bases de la libertad y de la felicidad de toda la Provincia", recuperó su entidad política anterior y se retiró a las salas consistoriales para reasumir sus antiguas funciones de policía urbana.[10]

Estas modificaciones de la autoridad provincial parecían haber satisfecho las demandas liberales, remediando la usurpación de la jurisdicción provincial que había pertenecido al antiguo gobernador. Pero este nuevo plan de "gobierno representativo" y con división de poderes públicos tuvo que hacerse cargo del obstáculo que ya interponían "las turbaciones de Mompox y Simití". Nos referimos a las juntas de gobierno autónomas que sus respectivos vecindarios habían erigido: el 14 de octubre de 1810 los momposinos formaron junta provincial gubernativa "independiente de la plaza de Cartagena" y tomaron posesión de la administración de todos los ramos fiscales, declarando que "refundía la autoridad y facultades que caducaron en la capital de Santa Fe y en aquella plaza [de

10 Acuerdo de la Junta Suprema de Cartagena de Indias reorganizando su funcionamiento desde el primero de enero de 1811. Cartagena, 11 de diciembre de 1810. Publicado por Manuel Ezequiel Corrales en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: Casa editorial de J. J. Pérez, 1889. Tomo II, p. 41-48.

Cartagena], de quien antes era dependiente".[11] Celedonio Gutiérrez de Piñeres, Pantaleón Germán Ribón, el doctor Juan Fernández de Sotomayor, Gabriel Gutiérrez de Piñeres, Cipriano Sarceda de Bustamante y Felipe Sánchez Movellán se pusieron al frente de este movimiento autonomista de Cartagena, que confirió a la junta de gobierno de Mompox la jurisdicción sobre su provincia independiente. Era un movimiento político que ponía las cosas en su lugar, resolviendo de una manera más equitativa el entuerto de la usurpación de la jurisdicción de la gobernación que habían perpetrado los cartageneros. Al comenzar el año de 1811, amparada en la legitimidad que creía haber construido, la Junta de Cartagena envió 400 soldados del Regimiento Fijo, comandados por el doctor Antonio José de Ayos ya mencionado, a destruir la Junta de Mompox. Bajo el lema "Dios e independencia", las milicias momposinas comandadas por Pantaleón de Germán Ribón defendieron sin éxito su plaza. Los destierros y las confiscaciones de bienes de los notables momposinos por el ejército invasor agudizaron el conflicto entre las dos facciones en la Junta de Cartagena, en la que seguía predominando la que se oponía al rompimiento con la Regencia.

El 4 de febrero de 1811 intervinieron violentamente en la plaza de Cartagena los mulatos y blancos pobres contra los comerciantes nativos de la Península, algunos de los cuales andaban promoviendo un levantamiento regentista en el Regimiento Fijo. Fue el caso, por ejemplo, de Tomás Andrés Torres y Juan de Francisco Martín, contra quienes se instruyó causa y a quienes se puso por algún tiempo en prisión. Este acontecimiento

11 Oficio de la Junta Provincial Gubernativa de Mompox al administrador de correos de esa villa, Clemente Carriazo. Mompox, 20 de octubre de 1810. Archivo General de Indias, Correos, 71 A, 71 B, 72 A.

dividió nuevamente a la elite cartagenera y disminuyó el poder ya vacilante del Dr. García de Toledo. El 19 de julio siguiente, 486 cartageneros solicitaron a la Junta Provincial que estableciera efectivamente un gobierno con división tripartita del poder y que desconociera abiertamente la autoridad del Consejo de Regencia. La tensión entre las dos facciones que disputaban en su seno había llegado a su cenit y fue resuelta por los incidentes del 11 de noviembre siguiente, con los cuales pudo al fin el bando de los piñeristas hacerse con el control de la Junta y declarar la independencia absoluta de la monarquía. Manuel Rodríguez Torices y Gabriel Gutiérrez de Piñeres presidieron en adelante el gobierno[12].

Efectivamente, a las ocho y media de la mañana del 11 de noviembre empezaron a correr las gentes por las calles y a cerrar las puertas de las casas y tiendas: los pardos del Barrio de Getsemaní, que se habían reunido en la Plazuela de San Francisco, entraron a la ciudad con el propósito de exigir la ruptura inmediata con la Regencia. Los cañonazos anunciaron que se habían apoderado de la artillería y ocupado los principales baluartes, uniéndose a los Batallones de Patriotas Pardos, Milicias Pardas y Artillería, dirigiendo los cañones hacia el Cuartel del Regimiento Fijo y Patriotas Blancos para impedir que sus efectivos salieran a la calle. Los dos voceros escogidos, los doctores Ignacio Muñoz y Nicolás Omaña (cura de El Sagrario de la Catedral de Santa Fe), fueron acompañados por muchos pardos hasta la sala de la Junta para entregar "las instrucciones del Pueblo". La primera era esperada: "que se declarase expresamente que Cartagena era absolutamente independiente de todo gobierno de España y de toda nación extranjera". Ante la situación

12 *Defensa de mi conducta pública y privada...*, Op. Cit.

violenta, la Junta abandonó el derrotero legal que se había trazado. Extinguió el Tribunal de la Inquisición y decretó el cese de la ocupación militar, así como de los embargos y los destierros impuestos a Mompox por el comisionado Ayos; introdujo la división tripartita del poder de la Junta y la autoridad de una oficialidad parda en los cuerpos militares de esa clase.[13]

El predominio de los voceros de Mompox, y su alianza con un grupo de la Junta que se apoyaba en la presión del pueblo y de los pardos, encaminó el proceso hacia donde debía dirigirse en adelante. Ya el 19 de junio anterior, un grupo de vecinos notables había pedido al síndico procurador que demandara a la Junta Suprema provincial la redacción y aprobación de una carta constitucional:

> ... deseosos de asegurar sobre las bases más permanentes la libertad política que a costa de mil riesgos y sacrificios hemos conquistado; íntimamente persuadidos de que estos fines jamás podrán conseguirse sin una sabia constitución, que estableciendo un equilibrio político entre los poderes de que necesariamente debe componerse todo gobierno, ponga una barrera insuperable a los ataques de la arbitrariedad, consecuencia inevitable de la reunión de aquellos; hacen presente sus deseos [...] que sin pérdida de tiempo se forme nuestra Constitución provincial, dividiendo exactamente el cuerpo legislativo del ejecutivo y judicial; admitiendo al pueblo a las sesiones públicas del primero, a fin de que se reanime el espíritu público, se aumente la confianza de aquel en los representantes, se difundan los conocimientos útiles hasta las clases

13 Crónica de la revolución del lunes 11 de noviembre de 1811 en Cartagena. Publicada en la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*. Bogotá. Nº 16 (5 de diciembre de 1811), p. 55-56.

ínfimas del estado, y seguros en delante de los asaltos del despotismo doméstico, podamos gozar en paz los frutos de nuestra reforma política y bendecir incesantemente a los autores de nuestra felicidad[14].

Durante el mes de enero de 1812 se congregó el Colegio Electoral y Constituyente que debía erigir el Estado de Cartagena. Fueron comisionados Ignacio Cavero y José Antonio Esquiaqui para la redacción del proyecto constitucional, pero a la larga el texto final fue escrito por el presbítero Manuel Benito Revollo, resultando aprobado el 14 de junio y sancionado al día siguiente[15]. Un nuevo Estado provincial había nacido en la Nueva Granada, dispuesto a adherir al *Acta de federación.* Los nuevos funcionarios de este Estado tenían que empezar su trabajo asegurando la obediencia de todos los ciudadanos de la provincia a la Constitución. Y aquí fue donde se resistió el obispo de Cartagena –fray Custodio Díaz Merino, O.P.– a hacerlo, prefiriendo su expulsión, pero también donde se desató en las Sabanas de Tolú una inesperada contrarevolución contra la orden de jurar la independencia absoluta y la obediencia a la nueva Constitución republicana. Es hora entonces de presentar el escenario de ese movimiento no calculado contra el gobierno republicano de Cartagena.

2. El escenario de las Sabanas

La gobernación de la provincia de Cartagena tenía en su jurisdicción 17 capitanías a guerra, de las cuales tres correspondían a los partidos de Corozal, Lorica y

14 Vecinos de Cartagena de Indias. Representación dirigida al síndico procurador de la ciudad para que demande a la Junta Suprema la formación de una Constitución provincial. Cartagena, 19 de junio de 1811. En: *El Argos Americano*. No. 40 (1 de julio de 1811); p. 187-188.

15 *Defensa de mi conducta pública y privada...*, Op. Cit.

San Benito Abad. En Lorica tenía su sede un teniente de gobernador, con jurisdicción sobre la villa de Tolú y las parroquias de Corozal, Lorica, Momil, Sincelejo, Pinchorroy, San Carlos, San Antero, San Onofre, San Jerónimo (Montería), San Pelayo, San Bernardo, Ciénega de Oro y San Antonio Abad. El capitán a guerra de San Benito Abad tenía jurisdicción sobre las parroquias de San Benito Abad, Caimito, Sincé, Chinú, San Juan de Sahagún, San Jacinto, El Carmen, San Francisco, San Juan, San Cayetano y San Agustín, así como sobre los pueblos de indios de San Andrés, Sampués, Tolú Viejo, San Nicolás, San Juan de las Palmas, Sabaneta, San Sebastián de Urabá, Jegua, San Antonio de Cereté, Colosó y Morroa[16].

Al igual que había ocurrido en la ciudad de Simití y en la villa de Ayapel, que por falta de personas idóneas habían dejado de cooptar regidores para sus cabildos, la villa de Tolú atraía al comenzar el siglo XIX la sospecha de que su ayuntamiento dejaría de existir. En efecto, en abril de 1801 el capitán a guerra del partido del río Sinú, Bartolomé Camilo García, promovió una probanza de testigos dirigida a demostrar ante las autoridades de Cartagena la conveniencia de suprimir el cabildo de la villa de Tolú, que en ese entonces no contaba más que con tres regidores: el alcalde mayor provincial Nicolás de Lora, el alguacil mayor Andrés Gómez y el regidor decano José Salvador del Mármol, todos emparentados entre sí. Uno de ellos estaba avecindado en la ciudad de Cartagena y los otros dos en el partido de Lorica, distante 14 leguas de la villa de Tolú. Algo semejante sucedía con los dos alcaldes ordinarios, pues en este año, el de segunda vara también era vecino de Lorica, y, en razón de la distancia de su domicilio, en el mes de abril todavía no había entrado en posesión de su empleo. Como si fuera poco, la villa carecía también de escribano.

16 *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe…*, pp. 107-108.

Según la opinión de este capitán a guerra, no existía en Tolú la administración de la justicia ordinaria y los regidores lo eran sólo de nombre, pues su único acto efectivo era la elección de los alcaldes ordinarios al comienzo de cada año. En esas circunstancias, solicitó la supresión de este cabildo, tal como ya había sucedido con los de las ciudades de Zaragoza, Remedios, Tocaima y Simití. A cambio, propuso la erección de una nueva capitanía a guerra, a cuyo titular debía encomendarse la quietud del lugar y la adecuada administración de justicia[17].

No era esta la primera vez que este capitán a guerra del río Sinú atentaba contra la existencia del cabildo de Tolú, pues anteriormente había denunciado ante la Real Audiencia el hecho de que el alcalde ordinario de segundo voto de dicha villa fuera residente en el sitio de Lorica. ¿Olvidaba o fingía olvidar este funcionario que aquella supuesta anomalía era de hecho una "costumbre inmemorial"? En efecto, en 1791 la Real Audiencia ya se había pronunciado al respecto, declarando que los "vecinos de Tolú, habitantes en Lorica", tenían derecho a desempeñar los "regimientos y demás empleos" de la villa[18].

La noticia de la posibilidad de la supresión del cuerpo capitular provocó conmoción entre el vecindario de Tolú. Convocado por los regidores, éste se congregó el 23 de agosto de 1801 a las nueve de la mañana y acordó de manera unánime, "a voces generales e inteligibles", defender sus prerrogativas y sufragar los costos de la defensa de su jurisdicción. Promovieron entonces una nueva probanza de testigos para demostrar que el proyecto de aniquilación de este cabildo era un resultado de la enemistad que el capitán a guerra

17 El expediente puede consultarse en AGN, Cabildos, t. 2, f. 487-499.

18 AGN, Cabildos, t. 3, ff. 1040 y 1054-1058. Ver también la representación de José Antonio Maldonado, procurador del número y del cabildo de Tolú (Santa Fe, enero de 1802), Id., ff. 569-571.

abrigaba contra las autoridades de Tolú. Se dijo que ésta obedecía a los "continuos pleitos y competencias" de jurisdicción que se habían presentado en los sitios de Palmito y Santero, y a la intención de Bartolomé Camilo García de hacerse "dueño despótico de toda la jurisdicción". Según aseveraron los declarantes, la reducción de la villa de Tolú a la condición de capitanía a guerra generaría los efectos contraproducentes que había demostrado la experiencia en el caso del partido de Lorica, que en mala hora se había desgajado de su antigua matriz. Los testigos aseveraron que los regimientos vacantes en el cabildo de Tolú eran una experiencia muy reciente y debida al fallecimiento de sus respectivos titulares, pero no a la carencia de personas idóneas para ocuparlos. En su opinión, el asunto se resolvería tan pronto como los indolentes oficiales reales de Cartagena los pregonasen de nuevo[19].

Con el fin de demostrar que la villa de Tolú era digna de conservar su cabildo, José Antonio Maldonado, apoderado de ella en Santa Fe, hizo una descripción bastante detallada del distrito capitular y de los habitantes que lo poblaban:

> La villa de Tolú mantiene en su recinto 400 vecinos, veinte de los cuales son idóneos para los oficios de república; tiene 17 haciendas de campo, con cuyos frutos se provee el lugar y la plaza de Cartagena. En el sitio de San Onofre residen 200 vecinos y entre ellos once de distinguido nacimiento, y en sus alrededores hay once haciendas con número considerable de esclavos. En El Palmito se cuentan cien familias y 15 individuos de calidad. En Caracol habitan 50, y dos de ellos han obtenido oficios en el ayuntamiento. Sante[r]o se compone de 200 vecinos, incluidos 18 blancos, fuera de muchas personas libres y esclavas que se ocupan en el cultivo de doce haciendas. En el pueblo de Tolú Viejo y Colosó se numeran 275 vecinos. En el partido

19 La información de testigos figura en Id., ff. 514-567.

de Sincé, cuya cabeza es el sitio de Lorica, sujeto enteramente al cabildo por declaratoria de la Real Audiencia, se hallan nueve poblaciones con 1.500 familias, en cuyo total no hay menos de diez sujetos a propósito para los empleos; siendo de observarse que para el buen gobierno de este solo partido se estimó antes por necesario el que el capitán a guerra ejerciese jurisdicción ordinaria, suprimida ya por el mencionado tribunal, con cuyo motivo se hace más indispensable la subsistencia de aquel cuerpo. Allí mismo se encuentran muchos hatos de ganados, trapiches y platanares que abastecen a los moradores de los contornos y a la capital de la provincia. También debe considerarse que 1.600 familias de indios, distribuidos en sus pueblos, se acabarían en breve, a no permanecer el cabildo que les dispensa todo su auxilio y la protección indispensable para la quietud, prosperidad y adelantamiento de esos infelices[20].

Para comprender el conflicto entre las autoridades de Tolú y el capitán a guerra no está de más trazar la biografía de este último. Nacido en el pueblo de San Nicolás de Bari (1749), Felipe Bartolomé Camilo García era hijo de un capitán de piraguas de corso en el río Sinú y había comenzado su carrera como funcionario real en 1772. Desde entonces, había servido a la Corona en diferentes empresas contra los "indios bárbaros": tras reemplazar a su padre, participó activamente en la expedición del Darién, donde sufrió heridas de bala que le acarrearon la invalidez de su brazo izquierdo. Contribuyó a poblar el fuerte de Carolina con 300 voluntarios convocados por él mismo en 1786, año en que había entrado con su gente "en las tierras de

20 Representación de José Antonio Maldonado, procurador del número y del cabildo de Tolú (Santa Fe, noviembre de 1802), Id., ff. 588-593.

los indios [...] donde quemó varios pueblos, quitó las embarcaciones menores que tenían y las armas que usaban". Siendo ya capitán a guerra del partido del Sinú, formó y arregló en 1793, por encargo del gobernador de Cartagena, dos compañías de milicias en los sitios de San Bernardo y San Jerónimo, esto es, "en las fronteras de los indios", con el propósito de "contener las incursiones y hostilidades" de éstos[21]. En síntesis, este capitán a guerra era un militar que había dedicado su vida a combatir a los indios del Darién, aliados con los corsarios ingleses. Ello explica, en buena medida, los conflictos con las autoridades de Tolú y los que cabe presumir con el vecindario de la capitanía a guerra: una población mestiza no podía ser administrada según el rigor castrense que se aplicaba a los indios insumisos[22].

Al pronunciarse sobre el desenlace que convenía dar al litigio desatado por el capitán a guerra del Sinú, el fiscal de la Audiencia de Santa Fe argumentó que ni la distancia de las haciendas donde residían los regidores, ni la dilación que solía padecerse en la posesión de los alcaldes en sus empleos, ni el defecto de las actas capitulares eran motivos suficientes para decretar la supresión del cabildo. En vista de su parecer, el 17 de diciembre de 1803 la Audiencia declaró que no había lugar a la propuesta de extinción del cabildo de Tolú. No obstante, este pleito sirvió para que los empleos de los regidores vacantes se sacaran a remate público, para ordenar la congregación de por lo menos un cabildo

21 Expediente donde figura la solicitud del capitán de infantería D. Bartolomé Camilo García para que se le concediese el grado de teniente coronel (enero de 1803), AGN, Milicias y marina, t. 36, ff. 315-341.

22 En 25 de febrero la Audiencia de Santa Fe dispuso que se mantuviera al capitán a guerra del partido del Sinú la justicia ordinaria que le estaba concedida como justicia mayor. Fueron así defraudadas las esperanzas del cabildo de Tolú que pretendía restringir al funcionario a la jurisdicción pedánea, AGN, Cabildos, t. 4, ff. 1-9.

semanal, y para mandar que los regidores "trasladasen su residencia a la villa cabeza del partido o a las cinco leguas de su distrito" en los tres meses siguientes después de la publicación del decreto[23].

¿Por qué razón resulta pertinente para la comprensión de la llamada "Revolución de las Sabanas" este litigio sobre la supresión del cabildo de Tolú? Para responder esta pregunta, es preciso señalar previamente que la medida, así como el establecimiento de una capitanía a guerra en vez del cabildo, eran vistos con buenos ojos por el gobernador de Cartagena. Éste había recomendado, además, hacerla extensiva a la villa de San Benito Abad[24]. Cabe entonces preguntarse si el ataque contra la existencia de los cabildos de las Sabanas procedía solamente de los gobernadores peninsulares, o si también involucraban a los notables cartageneros. ¿Acaso deseaban deshacerse de aquellas autoridades, por considerarlas como un obstáculo a sus empresas comerciales o al abasto de su plaza? Las Sabanas eran la despensa de Cartagena y, en consecuencia, el control de sus recursos era un asunto de importancia.

La hipótesis de que a finales del antiguo régimen los cartageneros estaban comprometidos con la supresión de los cabildos de las Sabanas, y que tal empeño coadyuvó a exaltar los ánimos de los vecinos de las villas de Tolú y San Benito Abad, resulta plausible. Así lo demuestra el efecto administrativo que dejó la "Revolución de las Sabanas": una vez que se le puso fin, en junio de 1813, las autoridades del Estado de Cartagena ordenaron la erección de nuevos cabildos en los sitios de Corozal, Lorica y Chinú[25]. Los disturbios

23 Vista fiscal y providencia de la Real Audiencia, AGN, Cabildos, t. 2, f. 593-596.
24 Representación de Joaquín Eduardo Pontón, procurado del número de Santa Fe y apoderado del capitán a guerra del partido del río Sinú (septiembre de 1802), id., ff. 585-586.
25 Decreto impreso del Supremo Poder Legislativo del Estado de Cartagena de Indias (9 de junio de 1813), en: Archivo Restrepo, fondo I, vol. 9, f. 62.

parecían haber demostrado con elocuencia los riesgos que implicaba una gobierno militar de aquellos territorios, indiferente al sentir y a las necesidades de aquellos pueblos.

La despensa de Cartagena

A finales del siglo XVIII los territorios del Sinú y las Sabanas eran una fuente esencial de víveres no sólo para Cartagena, sino también para otras ciudades del Virreinato. La demanda creciente de sus productos, así como la facilidad que proporcionaban el río Sinú y el mar Caribe para su exportación, llevaron a las autoridades provinciales a estrechar el control de un tráfico que podría agravar la carestía habitual de la plaza de Cartagena o generar un peligroso racionamiento de las guarniciones que residían en ella. Fue así como en 1797 el gobernador interino de Cartagena, Joaquín Díaz Durán, prohibió la extracción de víveres del Sinú hacia la plaza de Portobelo. Al conocer la medida, las autoridades de esta ciudad solicitaron su anulación: según afirmaron, las tres o cuatro goletas que anualmente traficaban con el Sinú eran esenciales para el aprovisionamiento de Portobelo y no representaban ningún peligro para el de Cartagena, puesto que las cosechas de la zona eran "notoriamente abundantes[26]". Muy otro fue el parecer de gobernador de la provincia de Cartagena, Anastasio Cejudo, quien defendió la prohibición establecida, recordando que en 1796 la plaza de Cartagena había experimentado una notable escasez por causa de las extracciones hacia Portobelo.

Si puede darse crédito a este gobernador, la medida era además deseable para evitar el contrabando, ya que las bocas del río Sinú carecían de jueces reales y los del sitio de Lorica se hallaban demasiado

26 El gobernador de Portobelo Rafael de la Luz al virrey de Santa Fe (Portobelo, 3 de junio de 1797), AGN, Abastos, t. 9, ff. 962-964.

distantes para evitar el ilícito comercio. Agregó que la productividad de esa región se había visto afectada por "las considerables sacas de gentes" que se habían estado haciendo para el servicio de las armas[27]. El Sinú y las Sabanas no sólo eran la despensa de Cartagena y Portobelo: como en los tiempos del fallido proyecto de colonización del Darién, seguían siendo también una fuente de hombres de esencial importancia para asegurar la defensa del Virreinato.

Las razones alegadas por Anastasio Cejudo convencieron a las autoridades superiores del virreinato de la necesidad de restringir las exportaciones de las producciones del Sinú y de las Sabanas hacia Portobelo, permitiéndolas sólo en tiempos de abundancia y ello con el permiso expreso del gobernador de Cartagena y a través de dicho puerto[28]. Esta restricción se mantuvo pese a los alegatos del cabildo y de los jefes militares de Portobelo, quienes a comienzos de 1799 argumentaron que la suspensión del tráfico mercantil con el Sinú había generado "grandes escaseces de alimentos de primera necesidad" y retrasos en las correspondencias del rey y del público. El fiscal de la Audiencia, temeroso de que la concesión de la licencia sirviera para estimular el contrabando, se negó a aprobar el comercio de víveres[29].

Gracias al historiador Alfonso Múnera sabemos que, en vísperas de la revolución de independencia, el Cabildo y el Consulado de Cartagena libraron un pulso sostenido con las autoridades superiores del Virreinato para obtener la autorización de comerciar con las colonias amigas[30]. Para conseguirlo, los

27 Zejudo al virrey (Cartagena, 9 de agosto de 1797), Id., f. 968-972.

28 Vista fiscal y decreto (Santa Fe, septiembre 13 de 1797), Id., ff. 974-975

29 Expediente promovido por el cabildo de Portobelo y vista del fiscal de Santa Fe, Id., ff. 976-982.

30 Alfonso Múnera: *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Editores, 1998.

cartageneros expusieron la carestía de la plaza y el desabastecimiento que frecuentemente amenazaba a sus moradores. En medio de la polémica, el virrey Amar, sabedor de que el Sinú y las Sabanas eran la despensa de Cartagena, solicitó informes detallados acerca de los mantenimientos que conducían los convoyes desde aquellos puntos cada 15 o 20 días y de los precios alcanzados por los diferentes efectos. Gracias a la información recabada para satisfacer las demandas del virrey, sabemos muy exactamente que las canoas vivanderas del Sinú y de las Sabanas traficaban con maíz, carne salada de vaca y puerco, jaulas de aves, botijuelas de manteca de cerdo y de aceite de corozo, ollas de huevos, miel, jolones de quesos, cueros, botijas de fríjol, sacos con pita, zurrones de sebo y tablas[31]. Estos cargamentos ofrecen una radiografía de la economía agrícola del Sinú y las Sabanas y de las relaciones que sus habitantes mantenían con la ciudad de Cartagena por intermedio de los propietarios de las canoas vivanderas, bajo el control del teniente de gobernador y del administrador de alcabalas de Lorica.

Por la importancia estratégica tanto del Sinú como de las Sabanas para la plaza de Cartagena, se comprenderá hasta qué punto la insurrección de 1812 puso en apuros al gobierno revolucionario. No hay que olvidar que para entonces la guerra contra la provincia regentista de Santa Marta había generado el cierre del río Magdalena, canal por el que se hacía el grueso del comercio neogranadino[32]. Así, el movimiento contrarrevolucionario de las Sabanas significaba no sólo el desabastecimiento de Cartagena, sino también el aislamiento de dicho gobierno con respecto a las

31 El expediente, fechado en enero de 1808, figura en AGN, Miscelánea, t. 7, ff. 629-635. Ver también los certificados de cargamentos que, a mediados del mismo año, dirigió al virrey Agustín García, a la sazón teniente de gobernador y corregidor de los naturales del partido de Lorica, AGN, Abastos, t. 2, ff. 162-176 y 181-208, y t. 13, ff. 986-1019.

32 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*, Besanzón, José Jacquin, 1858, t. 1, p. 155.

demás autoridades insurgentes del Nuevo Reino. Por ello no es de extrañar que se haya difundido entonces el rumor según el cual las autoridades rebeldes de la ciudad proyectaban embarcarse a Jamaica[33]. Tampoco sorprenderá que el virrey Benito Pérez hubiera esperado una pronta rendición de la plaza[34]. De hecho, tan sólo el desplome de la primera república venezolana, y la sucesiva llegada de los emigrados revolucionarios caraqueños y de sus mercenarios, ayudarían al Estado de Cartagena a resolver las amenazas a su seguridad.

3. Antecedentes sociales: las congregaciones de Antonio de la Torre

A comienzos de la década de 1770, las Sabanas y las tierras del Sinú estaban pobladas por los descendientes de los "desertores de tropa y marinería", de los polizones, de los negros cimarrones y de los indios que habían encontrado "el abrigo de sus excesos en las dispersiones". En efecto, al sur de la ciudad de Cartagena, la espesa Montaña de María y las numerosas ciénagas, caños y ríos dificultaban toda comunicación terrestre con las provincias de Antioquia y Chocó[35]. La comunicación por mar no era menos difícil. En efecto, hasta 1767 el comercio de cabotaje con la capital provincial se había visto dificultado por los ataques habituales de los indios del Darién a las canoas vivanderas y a la costa situada en la jurisdicción de la villa de Tolú. Por ello, en dicho año el virrey Messía de la Cerda dispuso que

33 "Declaración simple que ha dado una Señora del Estado de la Plaza de Cartagena hasta el día 4 de Agosto [de 1812] en que salió de dicha", en: AR, Fondo I, vol. 14, ff. 121-122.

34 Carta de Benito Pérez al gobernador de Santa Marta, *ibid.*, f. 221.

35 Antonio de la Torre Miranda. *Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena, la más principal del nuevo Reyno de Granada, de las montañas que se descubrieron, caminos que se han abierto, de los canales, ciénagas y ríos que se han hecho navegables, con expresión de las ventajas que han resultado a la propagación del Evangelio, al comercio y al Estado*, Puerto de Santa María, Por D. Luis Luque y Leyva, 1794, en AGI, Santa Fe, 743.

en los tiempos de invierno –cuando se experimentaban las hostilidades por ser favorables los vientos– se mantuviesen en la zona tres piraguas debidamente armadas para guarecer el tráfico y combatir la piratería de los indígenas[36]. Al amparo de ese aislamiento, los habitantes del Sinú y las Sabanas vivieron durante generaciones diseminados por los montes, de espaldas a la Iglesia y a los ministros del rey, librándose al contrabando, fabricando clandestinamente aguardiente y pastoreando ganados vacunos, caballares y de cerda, que destinaban no sólo a Cartagena, sino también a las minas de Cáceres, Zaragoza y Ayapel[37].

Con los propósitos de aumentar el precario control estatal sobre aquellos territorios, mejorar el abasto de la principal plaza fuerte neogranadina y protegerla de las temidas agresiones británicas, los virreyes Guirior y Flores confiaron al militar Antonio de la Torre y Miranda una empresa concebida desde el siglo XVII: la apertura de caminos y la reducción "a poblado" de los numerosos habitantes diseminados por el sur de la provincia de Cartagena. Haciendo prueba de una impresionante actividad, La Torre y Miranda logró congregar en poco tiempo a los 41.000 individuos que residían en "los infinitos dispersos de la jurisdicción de [la villa de] San Benito Abad" en 43 poblaciones y 22 nuevas parroquias. Así, las Sabanas de Tolú y la región del río Sinú quedaron en adelante comunicadas con la

---

36 Véase el expediente promovido entre 1768 y 1770 sobre la necesidad de establecer piraguas de guerra para resguardar la costa de Tolú contra los indios del Darién, AGN, Historia Civil, t. 14, ff. 923-1006. Ver también, en el mismo sentido, el oficio dirigido por Manuel Hilario Bravo al virrey Guirior (Río del Sinú, 30 de julio de 1772), AGN, Poblaciones varias, t. 10, f. 148. Acerca de las expediciones contra los indios del Darién, son del mayor interés los diarios que llevaron entre mayo y junio de 1767 D. Cayetano López, entonces capitán de milicias del río del Sinú, y D. Martín Vásquez, comandante de dos balandras cartageneras. Como el primero fue asesinado en el río de Gandí por los indios y por los ingleses que con ellos se encontraban, su diario fue concluido por el "práctico" Pedro Barsinet, quien quedó ciego y "muy lastimado", AGN, Caciques e indios, t. 26, ff. 730-759.

37 Antonio de la Torre Miranda, *Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas...*, ob. cit.

ciudad de Cartagena, merced a un rosario de pueblos y a una eficaz red de caminos, entre los que se destacaba uno de 30 leguas que surcaba la Montaña de María[38].

Tabla No. 1: Poblaciones de la Montaña de María fundadas con habitantes dispersos de la villa de San Benito Abad por Antonio de la Torre Miranda

Nombre del pueblo	No. de familias	No. de habitantes
San Cayetano	80	310
San Juan Nepomuceno	120	758
San Jacinto	82	447
Nuestra Señora del Carmen	90	694
San Francisco de Asís	78	448
San Agustín de Playa Blanca	19	73

En las Sabanas propiamente dichas, La Torre y Miranda comenzó por mudar el emplazamiento del sitio de Corozal. Como en esta población halló 85 alambiques ilegales y como ella ocupaba "el centro de las jurisdicciones de Santiago de Tolú, San Benito Abad y [el] nuevo partido de la Montaña de María", optó por fundar allí una real fábrica de aguardientes, destinada a abastecer las minas de Ayapel y Soledad, y a cortar las destilaciones clandestinas. El sitio de Corozal fue conectado, a través de nuevos caminos y de un conjunto de pueblos fundados para tal efecto, con los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Sinú, así como con el mar Caribe y las villas de Santiago de Tolú y San Benito Abad. Esta última se hallaba en un estado tan decadente que no residían entonces en inmediación de la parroquia más que "seis u ocho familias de color obscuro que habitaban unas reducidas chozas y hacían compaña al cura, sacristán y notario; viviendo los alcaldes, regidores y demás vecinos derramados por las cejas de monte". En consecuencia, la Torre Miranda ordenó la traslación de la población, que refundó en el

38 *Ibíd.*

paraje de Tacasuán, "a orillas de la ciénaga del río de San Jorge[39]".

Tabla No. 2: Poblaciones fundadas o reestablecidas por Antonio de la Torre en las Sabanas de Tolú

Nombre del pueblo	No. de familias	No. de habitantes
Corozal	473	3.055
San Luis de Sincé	330	1.580
Santo Tomás Cantuariense	19	105
Cascajar	131	555
Tacamocho	189	955
Tacaloa	119	561
Magangué	287	1.415
San Sebastián de Madrid	99	593
El Retiro	197	1.229
Tacasaluma	109	596
Santiago	89	368
Villa de San Benito Abad	299	1.368
San Cristóbal	65	325
San Onofre de Torobé	168	879
Santero	98	488
Sincelejo	325	2.055
San Rafael de Chinú	300	1.847
San Juan de Sahagún	207	1.057
San Pedro Apóstol de Pinchirroy	95	508

Finalmente, en la zona del Sinú fundó, con "los dispersos sobrantes de las Sabanas de Tolú y montañas inmediatas", diversos pueblos destinados a facilitar el control del curso del río, a defenderlo de los ataques de los indios del Darién y a hacer posible su constante navegación. Pretendía con aquellos nuevos poblados crear otras tantas etapas en la comunicación directa que había proyectado establecer con las provincias

39 *Ibid.*

de Antioquia y Citará. En efecto, hasta entonces para comerciar con ellas desde la ciudad de Cartagena era preciso dar un largo rodeo a través del río Magdalena y, en el caso del Chocó, remontar el paso del Quindío y atravesar la jurisdicción de la ciudad de Cartago[40].

Tabla No. 3: Poblaciones fundadas o reestablecidas por Antonio de la Torre en las inmediaciones del río Sinú

Nombre del pueblo	No. de familias	No. de habitantes
San Antonio Abad	140	677
San Bernardo Abad	299	1.368
Santa Cruz de Lorica	858	4.358
San Pelayo	276	1.475
Purísima Concepción	306	1.417
San Antonio de Momil	208	1.768
San Emigdio	115	595
San Antonio de Ciénaga de Oro	151	824
San Carlos	108	408
San Jerónimo de Buenavista	170	854

En resumen, en la séptima década del siglo XVIII don Antonio de la Torre y Miranda consiguió integrar los territorios de las Sabanas y el Sinú con Cartagena de Indias, capital de la provincia, mediante la apertura de nuevos caminos y la fundación de medio centenar de poblados. Unos y otros permitieron consolidar la vocación agropecuaria de la región y aseguraron el abastecimiento de la plaza militar más importante del virreinato. Con la reducción de los itinerarios fue posible traficar en adelante con las hortalizas, plátanos, maíces, cazabes y salazones antes de que se descompusieran. Poco tiempo después de haber concluido aquellas faenas de poblamiento, La Torre y Miranda pudo apreciar la importancia de su labor: con ocasión del levantamiento comunero de la provincia del Socorro,

40 *Ibíd.*

el Sinú y las Sabanas contribuyeron abundantemente a equipar con frutos y bagajes las tres divisiones de tropa del Batallón Fijo de Cartagena que concurrieron a Santa Fe para reprimir los desórdenes[41].

Conviene agregar que el poblamiento del Darién –situado en la otra banda del golfo de Urabá– fue concebido inicialmente como una continuación de las faenas realizadas por La Torre Miranda en la gobernación de Cartagena. De hecho, al comienzo de ella se pensó en este militar para dirigir esta nueva empresa, quien finalmente desistió de ella por quebrantos de su salud[42]. Las motivaciones de la "pacificación" del Darién fueron las mismas que habían impulsado las congregaciones del Sinú y las Sabanas, puesto que se trataba básicamente de contener los ataques de los indios cuna y de evitar invasiones inglesas en el contexto agravado que suponía la guerra de independencia norteamericana.

En efecto, a consecuencia de su derrota en la Guerra de los Siete Años, la monarquía española emprendió una reorganización de envergadura de sus dominios americanos. Las reformas borbónicas, como se las conoce, abarcaron campos tan disímiles como el comercio, la minería, la organización político-administrativa y, por supuesto, el sistema defensivo. Allan Kuethe, quien estudió este último aspecto en el marco geográfico del Nuevo Reino de Granada, mostró cómo el ejército reformado se hizo altamente impopular debido al papel político que le fue confiado para apuntalar y defender el programa de transformaciones concebido por Carlos III y sus ministros[43]. No obstante, explicó Kuethe, las resistencias generadas por el ejército reformado en el Nuevo Reino de Granada habrían sido menores en las

41 *Ibíd.*

42 *Ibíd.*

43 Allan J. Kuethe, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*, Gainsville, University Presses of Florida, 1978.

áreas costeras del virreinato no sólo por su función defensiva –que gozó, por razones obvias, de aceptación– sino también por cuanto el establecimiento de milicias disciplinadas hizo las veces de "dinámico catalizador de cambio social". Uno de los aspectos estudiados por Kuethe resulta del mayor interés para nuestro tema. Nos referimos, por supuesto, a la función colonizadora confiada al ejército carolino en Riohacha, primero, y en la zona del Darién, después[44]. Entre estas dos campañas fue reducida a "vida civil" la población de las Sabanas de Tolú y del río Sinú que reseñamos.

En cumplimiento de la real orden que decretó la pacificación del Darién, y convenientemente asesorado por Antonio de la Torre y Miranda, el arzobispo virrey Caballero y Góngora puso en marcha esta empresa en 1785. A la cabeza de la expedición fue puesto Antonio de Arévalo, quien había comandado previamente una entrada contra los indios guajiros y había servido por corto tiempo como gobernador de Cartagena. Según Kuethe alrededor de mil hombres tomaron parte en los desembarcos que culminaron con la fundación de las nuevas poblaciones de Caimán, Carolina, Concepción y Mandinga. Aparentemente, el grueso de los expedicionarios provenían de las milicias disciplinadas de las provincias caribeñas del virreinato: mientras que las dos primeras colonias citadas se poblaron con fuerzas cartageneras, contingentes de Panamá habrían asumido la tarea en las dos restantes[45].

Las fuentes consultadas demuestran que la zona del Sinú no solamente abasteció la población de Carolina, sino que además proveyó los artesanos que construyeron el fuerte y un grupo importante de sus pobladores. En estos asuntos jugó un papel esencial el ya mencionado capitán a guerra del partido del río Sinú, Bartolomé Camilo García, pues como

44 *Ibid.*, cap. 6.
45 *Ibid.*, pp. 137-144.

"inteligente y práctico" de las costas e islas de las tierras del Sinú le fueron encargadas las tareas de acopio de materiales y del reclutamiento de oficiales de albañilería[46]. Efectivamente se le encomendó la carga de los bergantines y las balandras que transportaron los materiales para construir el fuerte de Carolina y alimentar a los pioneros. Además de hojas de estantes, palma, bejuco, varas y otros insumos, acopió en la jurisdicción de Lorica "reses, ganado cerduno y gallinas", así como maíz, sebo y manteca para los hospitales y las luces de las guardias y cuarteles. Como si esto fuera poco, en 1788 envió diferentes partidas de artesanos para la conclusión de las casas de la colonia y anunció tener alistados 1.200 hombres más[47].

Como se ha visto, los habitantes dispersos del Sinú y las Sabanas fueron objeto durante más de una década de una agresiva campaña de congregación que supuso desplazamientos y profundos cambios en sus hábitos y costumbres. La mayor integración a Cartagena y la presión ejercida por la empresa colonizadora del Darién significaron sin duda una exigencia creciente sobre los recursos de la zona y sobre el trabajo de unos hombres acostumbrados a una sujeción muy laxa. Así pues, cabe preguntarse si la reforma militar, muy a pesar de las ventajas que pudiera ofrecer el fuero, no suscitó un profundo rechazo entre los habitantes del Sinú y las Sabanas. Es muy probable que el descontento hubiera cristalizado con los años en una fuerte desconfianza hacia las autoridades y, en ese sentido, es posible encontrar en las campañas de congregación de finales

46 El nombramiento, fechado en Cartagena el 13 de diciembre de 1787, figura en AGN, Milicias y marina, t. 120, ff. 890-891.

47 Bartolomé Camilo García al virrey (Bocas del Sinú, 24 de enero de 1788 y Lorica, enero 30 del mismo año), AGN, Milicias y marina, t. 50, ff. 901-905. El mismo al mismo (Bocas del Sinú, abril 29 de 1788), Id., t., 51, f. 914. Antonio Velásquez a Caballero y Góngora (Carolina, 31 de enero de 1788), Id., t. 118, ff. 574-578. Comunicaciones de Rafael Anzoátegui, comandante general en segundo de Carolina, y Joaquín de la Barrera al virrey (Carolina, abril 18 y 13 de octubre de 1788), Id., t. 120, f. 303 y 634.

del siglo XVIII una causa lejana de la "Revolución de las Sabanas".

4. La revolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú

Además del estudio pionero de Anthony McFarlane[48], disponemos por fortuna de los relatos de dos testigos presenciales que se enfrentaron en la contrarrevolución de las Sabanas de Tolú desde el 15 de septiembre de 1812.[49] El primero de ellos es el fraile lector Joaquín Escobar, conventual de Cartagena, enviado a las Sabanas por el presidente Manuel Rodríguez Torices para "una comisión delicada y que tenía una total trascendencia con los negocios públicos". Por ello, Escobar fue testigo de la mayor parte de los acontecimientos "y uno de los principales actores en todas aquellas escenas". El segundo es el presbítero Pedro Martín Antonio Vásquez, cura y maestro de doctrina, vicario foráneo y juez eclesiástico del pueblo de San Juan Evangelista de Sampués y agregación de gentes libres, subordinado a la diócesis de Cartagena y sobrino del cura de la parroquia de Chinú –presbítero Jorge José Vásquez–, donde estaba avecindada la mayor parte de su parentela.

48 Anthony McFarlane: *The 'Revolution of the Sabanas.' Popular Loyalism in the Estado de Cartagena, 1812.* Ponencia presentada en el VII simposio sobre la historia de Cartagena: "La ciudad en la época de la Independencia, 1808-1821". Cartagena, Teatro Heredia, 12 a 14 de septiembre de 2007.

49 Fray Joaquín Escobar, agente del Estado de Cartagena, publicó en la Imprenta de Diego Espinosa de los Monteros, en la Cartagena de Indias de 1813, sus *Memorias sobre la revolución de las Sabanas sucedida el año 1812: sobre sus causas y sus principales efectos*, 88 p. Un ejemplar de este impreso se encuentra en la Colección Pablo Morillo de la Real Academia de la Historia (Madrid), Sig. 9/7649, leg. 6, ff. 226-270. De la otra parte, el informe del líder rebelde Pedro Martín Antonio Vásquez, cura de Sampués, al comandante general José Álvarez está datado en Portobelo el 7 de febrero de 1812 y se encuentra en el Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 34-45.

El estilo literario de estos dos escritores es distinto: fray Escobar, dada su ilustración, se esmeró por ofrecer un relato histórico en regla, "un cuadro de instrucción en que el hombre aprenda a precaver males y a poner los medios de evitarlos, a procurar el bien general e individual por el conocimiento de todas las causas que pueden influir en el uno y en el otro". Se interesó por identificar las causas y las consecuencias de la revolución desde la perspectiva de un historiador, convencido de que la historia era maestra de la vida y fuente de saber útil. En cambio, el padre Vásquez se limitó a informar al comandante general de las tropas de Portobelo sobre los motivos de "las vergonzosas evacuaciones de la plaza de Santa Marta, su provincia y Sabanas de Tolú", así como sobre los hechos que había protagonizado, avivando el odio de sus feligreses y de los habitantes de otros lugares que "reconocía desafectos al intruso gobierno" de Cartagena. Finalmente, en su informe Vásquez denunció los abusos y falta de actividad del jefe militar español Fernández Rebustillo, así como su cobarde retirada.

Los motivos

Fray Joaquín Escobar identificó y clasificó, con rigor de historiador, todos los motivos que en su opinión concurrieron a la rebelión de los pueblos de las Sabanas de Tolú contra las autoridades del Estado de Cartagena. Casi todos ellos provienen de los modos de producción y comercialización propios a aquellos vecindarios, los cuales habían sido interferidos en modo contrario a sus intereses por la nueva autoridad republicana establecida en Cartagena.

"¿Quién había de pensar que la inclinación del pueblo de Sincelejo a la destilación y comercio criminal de aguardientes había de ser un día la causa de la rebelión de todos los pueblos de las Sabanas contra las autoridades legítimas?", se preguntó este fraile. Registró entonces

que los propietarios de tierras de Sincelejo se habían dedicado casi exclusivamente al cultivo de la caña de azúcar para molerla en trapiches y vender su miel a la Administración de aguardientes de Corozal, conforme a lo establecido por el real monopolio que pesaba sobre la destilación de dicha miel para la producción de aguardientes. Pero ocurría que ese monopolio no tenía la capacidad para absorber todas las mieles producidas en Sincelejo, lo cual había generado "desde tiempo inmemorial" la tolerancia de la producción de aguardientes caseros con las mieles sobrantes que no compraba el real monopolio. Sucedió entonces que todos los administradores de la real renta habían tenido que soportar la comercialización de los aguardientes "de contrabando" que se producían clandestinamente en "las cancheras ocultas" de Sincelejo.

Con el tiempo, la cantidad de aguardientes clandestinos vendida en el mercado regional superó la de las ventas de la Real Administración. Los estancos y estanquillos donde se expendían los aguardientes reales resultaron así "impolíticos" frente a la realidad de la libre producción y comercialización, y esta realidad fue mantenida por el nuevo Estado formado en Cartagena, que "a pesar de la liberalidad de sus principios no ha podido aún quitar". El carácter propio de los contrabandistas, opinó el fraile, se impuso en la zona: "inmoralidad, animosidades y espíritu de insubordinación" se hicieron naturales en ese "país", donde sus naturales desde niños coexistían con la impunidad frente a la ilegal fabricación y comercialización de los aguardientes. Cuando algún oficial real intentaba aplicar alguna medida, las gentes "se alarmaban, echaban mano de las armas y muchas veces resistieron con ellas a la justicia". Este fue el motivo directo de la destitución del alcalde Francisco Díaz Anaya el 15 de agosto de 1812.

Cuando se rompieron las hostilidades armadas entre el Estado de Cartagena y la gobernación de Santa Marta, que se había mantenido leal a la Regencia, los sincelejanos aprovecharon para llevar todos sus aguardientes a esta última plaza por el camino de Galápago. Aunque el presidente Ignacio Cavero fue aconsejado de instalar un fuerte en el puerto de Zambrano, junto al río Magdalena, para impedir las extracciones de aguardientes, nada se hizo para evitar este contrabando hacia la gobernación vecina. Por esta ruta los vecinos de Sincelejo constataron la posibilidad de mantenerse fieles al rey Fernando VII. Así lo indica fray Escobar, quien comprendió, gracias a una carta datada en Tenerife, que los tres principales dirigentes de la revolución habían recibido de Santa Marta "las primeras ideas, las máximas y las lecciones de la rebelión". El establecimiento del papel moneda de curso forzoso por el gobierno republicano de Cartagena atizó el contrabando de aguardientes, pues en la plaza de Santa Marta éstos eran pagados en dinero en efectivo "y a precios muy subidos", una consecuencia de la carestía de este producto en una plaza asediada por las baterías de Barranca en el río Magdalena. El fraile relató que podían verse partidas de entre 16 y 20 cargas transportadas visiblemente y con descaro por los caminos reales hacia Santa Marta, provenientes de Sincelejo.

Oportunidad para la rebelión era la que ofrecía el teniente coronel José Guerrero Cavero, comandante del Escuadrón de dragones montados de Barlovento y jefe de las armas de todo el Departamento de Tolú, quien era próximo al Dr. García de Toledo y quien, tras desempeñarse como alcalde ordinario de la villa de San Benito Abad, había recibido diferentes comisiones del gobierno revolucionario de Cartagena. Entre otros asuntos, había participado en enero de 1811 en la destrucción de la Junta de Mompox y le había tocado en suerte el arresto de Don Murciano Cárcamo en el

pueblo de Jegua[50]. Temiendo, sin duda, una persecución del bando piñerista tras los acontecimientos del 11 de noviembre, Guerrero comenzó a atraer sospechas de estarse pasando al bando regentista de Santa Marta. En efecto, varios testigos del vecindario de El Carmen aseguraban que Guerrero se había concertado con el comandante de la plaza enemiga de Tenerife para entregarle las armas y los soldados que estaban bajo su mando. En consecuencia, el alcalde de Corozal, José de Flórez, le abrió causa penal que remitió al Supremo Tribunal de Justicia de Cartagena. Éste citó a Guerrero a dar sus descargos, mas en lugar hacerlo, y sintiéndose descubierto, el militar pasó a los sitios de Chinú, Sampués y Corozal para concertar con sus líderes respectivos el estallido de la rebelión.

Además del comandante de armas, casi todos los curas de las parroquias y pueblos del Departamento de las Sabanas eran fieles al rey Fernando VII y seguían al obispo de Cartagena en su resistencia a jurar la obediencia a la Constitución de Cartagena. Convencidos de que "era lo mismo no ser vasallos de un rey imaginario que no ser cristianos", comenzaron a predicar en sus púlpitos la rebelión contra el Estado de Cartagena, "llegando a tanto su fanatismo que se pusieron al frente de las huestes de sus pueblos, que habían armado". Como los pueblos estaban acostumbrados a creer en las palabras de sus pastores, no dudaron en alistarse bajo las banderas de la revolución, al punto que cuando se tocó al arma contra el ejército enviado de Cartagena quedaron despoblados todos los sitios de las Sabanas.

Pero el motivo inmediato que hizo estallar la revolución fue "el odio cuasi general que todos aquellos pueblos concibieron contra la persona del corregidor Ignacio Muñoz". ¿Cuál podría ser motivo del odio general contra una persona nombrada por el Gobierno

50 *Defensa de mi conducta pública y privada*, ob. cit., pp. 12, 32 y 102-107.

de Cartagena que aún no había llegado a posesionarse de su cargo en las Sabanas? El doctor Ignacio Muñoz Jaraba estaba casado con María Teodora Romero, una de las hijas del líder de los lanceros de Getsemaní, quien, como se recordará, fue una de las figuras protagónicas el 11 de noviembre de 1811, cuando la Junta de Cartagena fue forzada a declarar la independencia absoluta y a terminar el asedio a los momposinos. Natural de la parroquia de Corozal, era primo de Gabriel Gutiérrez de Piñeres[51] y fue uno de los dos diputados que ingresaron a la sala de la Junta, por en medio de los pardos, para exponer las peticiones del pueblo amotinado. ¿Cuál era la relación entre ese doctor Muñoz y las gentes de las Sabanas? Ninguna hasta que fue nombrado su corregidor. Pero fray Escobar nos revela la fuente del odio aparentemente gratuito: todos sabían que el doctor Muñoz "había tenido mucha parte en la revolución del 11 de noviembre", cuya principal víctima política había sido José María García de Toledo, a quien "todos los habitantes de las Sabanas amaban y respetaban"[52]. En efecto, sabemos que este

51 Adolfo Meisel Roca y María Aguilera: *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*. Cartagena: Banco de la República, 2009, p. 37.

52 La madre de José María García de Toledo era doña María Isabel de Madariaga, hija del primer conde de Pestagua, don Andrés de Madariaga y Morales. Esta suerte lo hizo un rico propietario de 53 esclavos y administrador de varias haciendas heredadas: Palenquillo, Guayepo, Barragán, Los Morritos y San Marcos de Zárate en la Provincia de Cartagena; y la de San Antonio Rompedero de Pestagua, en la Provincia de Santa Marta. Desde 1809 era asentista de leña de la Real Fábrica de Aguardientes y gran productor de aguardientes. La hacienda de San Marcos de Zárate estaba situada en las Sabanas de Tolú y estaba dedicada a la producción de caña de azúcar, mieles y aguardientes, con lo cual el vecindario de las Sabanas era la clientela política natural de quien fue derribado de la Junta de Cartagena por la facción de los hermanos Gutiérrez de Piñeres. También don Mateo Epalza, marqués de Torrehoyos y regidor del cabildo de Mompox, tenía en las Sabanas la hacienda de Zipataca, cuyo administrador en 1812 era el presbítero Clemente Navarro, cura de la villa de Tolú. Fray Escobar comprobó que los ganados y productos de la hacienda de Zipataca se estaban vendiendo y reduciendo a dinero para enviarlos al marqués de Torrehoyos, algo que juzgó como un intento de dilapidarla y destruirla. Esto lo movió a pedirle al alcalde de Corozal que embargara y le pidiera cuentas de su administración al padre Navarro. Se trata de una señal de los efectos de la invasión de los cartageneros a Mompox, con los destierros y embargos de hacendados adversos a su autoridad. La declaración de independencia absoluta debió motivar más a los hacendados a monetizar sus haciendas con el fin de salvar el patrimonio que pudieran llevarse consigo al destierro que percibían cercano.

líder revolucionario tenía relaciones comerciales en el río Sinú con Don Agustín García y en las Sabanas y Ayapel con Don José Clemente Navarro, cura de la villa de San Benito Abad, y con Francisco Fernández, vecino del pueblo de Caimito[53]. Así las cosas, cuando el bando de los hermanos Piñeres se hizo con el control de la Junta de Cartagena mediante un acto de violencia, el doctor Muñoz fue percibido como "un enemigo y perseguidor de un sujeto en quien habían depositado su amor y su confianza"[54]. Esta situación empeoró al saberse que Muñoz asumiría como nuevo corregidor, de tal suerte que llegó a rumorarse que vendría "con la espada en la mano a reformar, a castigar, y que su carácter era inflexible y petulante". El miedo había comenzado su trabajo entre las gentes de las Sabanas.

Importa recordar que el vecindario de las Sabanas de Tolú había seguido a la facción toledista, la cual hasta el 11 de noviembre de 1811 había logrado controlar la Junta provincial de Cartagena, negándose a declararse independiente de la Regencia. Cuando la facción piñerista, aliada de los pardos de Getsemaní, se apoderó de la Junta y produjo la independencia absoluta, aliviando al vecindario de Mompox de sus embargos y destierros, provocó la reacción del vecindario de las Sabanas y su giro hacia la plaza de Santa Marta, adonde se habían congregado los regentistas, los comerciantes españoles y los soldados del Regimiento de Albuera. Los movimientos del comandante José Guerrero en esa dirección fueron conocidos por fray Escobar

53 *Defensa de mi conducta pública y privada*, ob. cit., p. 21.
54 Al frente de la Junta de Cartagena, el doctor García de Toledo se opuso el 11 de noviembre de 1811 a la declaración de independencia, argumentando que esa decisión no debería tomarla la Junta, por su defectuosa representación interina de las gentes de toda la provincia, sino por el Colegio Electoral y Constituyente que estaba convocado para el 21 de enero siguiente. Esta oposición irritó al tumulto y fue entonces cuando Gabriel Gutiérrez de Piñeres e Ignacio Muñoz agraviaron a García de Toledo, maltratándolo de obra. Ver Gabriel Jiménez Molinares: "Dr. José María García de Toledo y Madariaga". En *Linajes cartageneros*. Cartagena: Extensión Cultural, Dirección de Educación Pública de Bolívar, 1958, p. 37.

desde su llegada a Corozal a comienzos de junio de 1812, gracias a José de Flórez, alcalde de dicho sitio. Como se ha expresado ya, éste seguía causa contra el comandante de armas del departamento, fundado en los oficios que le había remitido el alcalde de Sincé, llenos de noticias sobre los preparativos que aquel hacía para jurar fidelidad al rey Fernando VII con la cooperación de las autoridades de la villa de Tenerife, centro de la conspiración contra la nueva autoridad republicana de Cartagena.

La Junta de Cartagena había ordenado desde noviembre de 1811 a todos los pueblos de las Sabanas que jurasen públicamente la independencia absoluta. Esta orden puso en marcha la resistencia: el padre Vásquez aseguró que la orden había sido cumplida con mucha "repugnancia" y que "generalmente manifestaron la mayor parte de los pueblos su disgusto". Relató que cuando el alcalde del pueblo de Sampués, donde era cura, ordenó al pedáneo indio que juntase a todos los vecinos para proceder a prestar el juramento solemne, éste, en vez de obedecer, se había ausentado del poblado junto con todos aquellos que supieron de la orden, "así los indios como los de las otras castas". De esta forma, cuando el mencionado alcalde ordinario llegó al pueblo tuvo que enviar comisionados a las labranzas para poder reunir un corto número de vecinos, a quienes obligó a jurar la independencia absoluta y a prestar subordinación al "detestable gobierno" de Cartagena, que si ya había sido "odioso en su principio, les fue mucho más repugnante por sus posteriores procedimientos". Se refería, por supuesto, a la orden de recibir los pagos de sus aguardientes y mercancías en papel moneda y en chinas de cobre.

Hay que recordar que la declaración de independencia absoluta en Cartagena provocó de inmediato un movimiento de los comerciantes que consistió en guardar las monedas de oro y plata de cordoncillo,

así como las monedas macuquinas que tenían algún peso representativo. La prudencia del comercio hizo desaparecer la moneda circulante de buena calidad, quedando en el mercado sólo la moneda macuquina de peso feble. En síntesis, la moneda mala desplazó a la moneda buena de la circulación.[55] El grave problema de la escasez de medios de pago circulantes fue resuelto por el Estado de Cartagena con la ley del 23 de mayo de 1812 que permitió la emisión de trescientos mil pesos en billetes de papel, los cuales fueron impresos en papel común, mal cortado, y firmados en tinta corriente. Como cualquiera podía falsificarlos fueron un total fracaso al ponerlos en circulación, pues nadie quería recibirlos. Mejor suerte corrió la moneda emitida en cospeles de cobre agrio, en las que se estampó la india del escudo de Cartagena, lo cual las hizo conocidas como "las chinas".

En septiembre de 1812 se reunieron todos los elementos del estallido social: la inminente llegada del corregidor Ignacio Muñoz "con la espada en mano a reformar y castigar", la negativa del vecindario a aceptar el papel moneda como medio de pago, la causa seguida al comandante de armas José Guerrero y la noticia de que el alcalde de Corozal era acompañado por fray Escobar para prenderlo, y finalmente la agitación de los curas en sus vecindarios. El movimiento contrarrevolucionario fue acelerado por un incidente menor: la retención en Sampués de una saca de 200 cerdos gordos que un Simón Abad conducía para el abasto de Cartagena. La piara fue detenida por un sargento voluntario en unión de una multitud de indios que insistían en que no debía permitirse más el aprovisionamiento de la capital provincial ni dilatarse la proclamación de fidelidad al rey Fernando VII. De

55 Fernando Barriga del Diestro: *Finanzas de nuestra primera independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998, p. 60.

este modo, los líderes locales se vieron en la obligación de poner en marcha el plan contrarrevolucionario que venían preparando.

Los líderes locales

El informe del cura Pedro Martín Antonio Vásquez, uno de los líderes de la revolución de las Sabanas, aclara el proceso de la coordinación de los líderes locales del estallido social. Según resulta de dicho escrito, la iniciativa inicial de esta coordinación provino de la villa de Tenerife, desde donde el comandante en jefe de la Expedición del Magdalena, Pedro Domínguez, bien informado por el presbítero Pío de Gracia –un vecino de Magangué que había emigrado a la provincia de Santa Marta para resistir "las perniciosas ideas de Cartagena" y se hallaba como capitán de tropas en esa villa–, escribió a Pedro José Paternina, vecino del sitio de Sincelejo, y al zambo Manuel de Jesús Betín, vecino del sitio de Chinú. Por tal conducto, Domínguez los nombró a ambos como comandantes de armas de sus respectivos vecindarios, "interesándolos en que propendiesen con el resto de los demás parroquianos a proclamar nuevamente la augusta persona de nuestro legítimo soberano el señor Don Fernando VII". Así mismo, les prometió todos los auxilios necesarios, incitándolos a dedicarse a la tarea de organizar a sus respectivos vecindarios. ¿Quiénes eran estos líderes locales de las parroquias de Sincelejo y de Chinú?

Pedro José Paternina era un pardo blanqueado de Sincelejo, consciente de su condición social, como lo prueba un pleito que promovió en 1790 contra José María Belter, quien pretendía casarse con su hija Candelaria. La oposición de Paternina al matrimonio resulta muy interesante porque ilumina no sólo el profundo mestizaje de la población de las Sabanas en vísperas de la revolución de la independencia, sino

también la manera como los notables locales se veían a sí mismos y se esforzaban por establecer distinciones respecto de sus vecinos. En efecto, con el fin de fundar en derecho su negativa, Paternina promovió una probanza de testigos para demostrar la distinción de su familia respecto del pretendiente. De ella se desprende que el querellante era hijo natural de Eusebia Paternina, "de color mestiza", y nieto de Luis Paternina, "de color cholo". Se había casado con Ana María Campuzano, quien había sido concebida en madre desconocida y antes de su ordenación por el presbítero don Joaquín Campuzano y Lanz[56].

Como puede verse, Paternina podía preciarse de todo menos de su pureza de sangre o de la legitimidad de su nacimiento o de la de sus ascendientes. No obstante, en su opinión, su hija Candelaria era de "color blanco", lo que obstaculizaba la unión matrimonial con José María Belter, descrito como hijo de un mulato y de una cuarterona[57]. Resulta entonces que los pardos notables de los pueblos de las Sabanas, en lugar de sentirse hermanados con sus vecinos por el proceso general de mestizaje, concebían una jerarquía estricta fundada sobre principios raciales. A juzgar por los alegatos defensivos de José María Belter, esa jerarquía no parecía gozar de mucha legitimidad ante los ojos de los aquellos que se reputaban inferiores. Y ello por una razón muy sencilla: la mezcla de sangres era una generalidad en una zona de frontera, donde los habitantes dispersos habían sido reducidos a poblado y "bajo campana" sólo muy recientemente. En su réplica, Belter advirtió que Pedro José Paternina no

56 *Información producida por José María Bertel y Pedro José Paternina sobre esponsales que pretende el primero con la hija del segundo por ante el señor D. Francisco Ruiz, alcalde ordinario de la villa de San Benito Abad y su jurisdicción por Su Majestad*, AGN, Genealogías, t. 6, ff. 399-416.
57 *Ibid.*

había obtenido empleos honoríficos ni era acreedor al distintivo de "don"[58], con lo cual no podía ampararse en la real pragmática de matrimonios. En cuanto a su hija Candelaria, Belter aseguró que

> aun cuando su color sea en alguna parte mejor que el mío, como presupone Pedro Paternina, su padre, para oponerse a un fin tan honesto, tan santo, y agradable a Dios y a los hombres, se debe atender y considerar atentamente que en este sitio no se ha practicado y pues que hasta ahora la sangre del de color vario se ha enlazado con la del blanco, no se debe innovar la costumbre. Y con razón, porque no siendo otra cosa que el color, sin documentos que califiquen las dignidades, oficios y beneficios de sus pasados, por legítima sucesión y no transversa, no pueden ni deben equipararse estos sujetos con aquellos que la mente del Soberano en su pragmática da a conocer. Hablando de color, para desbaratar la fuerza con que Paternina quiere por ella hacerse estimable, ¿quién duda que de un mismo vientre y de un mismo padre salen los hijos diversos, pues el uno es blanco y el otro de color mulato? Y por eso, si el mulato es el mayor, [¿] tendrá la primogenitura el menor y tomará el más alto asiento, no desmereciéndole el primero por sus obras, pues vive juiciosamente y con honor en suporte de buenas costumbres? Bien han conocido estas verdades todos los señores curas de mi vecindario con el actual, pues no haciendo semejante distinción han procedido a los matrimonios sin embarazo alguno[59].

58 En su informe, el cura de Sampués le concedió al querellante Pedro José Paternina el calificativo de "don", un calificativo que en cambio no cedió al zambo de Chinú, Manuel de Jesús Betín. Por su parte, fray Joaquín Escobar no le concedió dicho título a ninguno de los dos.

59 *Información producida por José María Bertel,* documento citado.

Este pleito de Paternina contra Bertel demuestra que en vísperas de la revolución de independencia existía en las Sabanas un grupo de pequeños notables ávidos de reconocimiento social para legarlo a su prole. Lo más probable es que sus aspiraciones no encontraran satisfacción en los exiguos empleos a que podían aspirar dentro de la administración local, pues en la jurisdicción de las Sabanas no existían sino dos cabildos decadentes que las autoridades de Cartagena habían intentado suprimir. Con la prisión del rey en Bayona, el resentimiento de los notables sinuanos y sabaneros debió conocer un incremento significativo, exacerbado por las amenazas que contra ellos profería el nuevo gobierno que se titulaba republicano. A favor de esta hipótesis, no está de más agregar que Javier Paternina, hermano de Pedro José, fue otro de los líderes del movimiento de los sincelejanos.

Descrito en 1802 por las autoridades de Cartagena como "un hombre alto, no muy grueso, de color zambo, cara redonda, poca barba y de oficio herrero[60]", Manuel de Jesús Betín era probablemente natural de la parroquia de Chinú y tenía como mujer a Luisa de Flores, con quien había procreado tres hijos varones llamados Francisco, Melchor y Toribio[61]. En 1798, cuando residía en Chinú, había encabezado un movimiento popular contra Agustín Núñez, regidor de la villa de San Benito Abad y en ese entonces administrador de justicia en Chinú, por ausencia de los demás jueces. El origen de los alborotos, que bien vale la pena analizar, fue la orden que el funcionario libró al vecindario para que abriera y limpiara el camino de Caimito "por el lado del Podrido". Como este camino pasaba por el hato del regidor, los habitantes de Chinú se negaron a ejecutar

60 Certificación de los escribanos de Cartagena (27 de enero de 1802), AGN, Juicios criminales, t. 64, f. 672.
61 Declaración de Rafael Morales (Chinú, 9 de agosto de 1799), AGN, Juicios criminales, t. 185, ff. 719-720.

las labores, alegando que no convenían, además, por bastar para el tráfico la ruta "del real de San Benito". Pareció entonces que el jefe del motín era un tal José Serpa y habiéndose ordenado su arresto el vecindario contestó a coro "que a ninguno se sacaba del montón ni se dejaba coger". Rehusaron ser enlistados para el servicio personal solicitado y se dispusieron a expulsar a Núñez del poblado "por ser mal vecino", de lo que sólo desistieron por la oportuna intervención de los curas Jorge José y Francisco de Paula Venancio Vásquez[62]. No obstante, organizaron "festines y juntas a todas horas" para recoger dinero, seguirle pleito a su enemigo y conseguir su expatriación. Así mismo, los vecinos del lugar hicieron permanentemente alarde de armas prohibidas y fijaron pasquines contra el regidor Núñez.

La cabeza del movimiento era entonces Don Domingo Reynalt y Cuscó, quien contaba con el apoyo decidido de otros nueve vecinos (José Serpa, José Lozano, Esteban Álvarez, Carlos Lambertín, Manuel Bracamonte, Antonio y Casimiro López, Cecilio Salgado y, por supuesto, Manuel de Jesús Betín) y quien fue nombrado el 2 de junio de 1798 como apoderado del pueblo. Reynalt era peninsular y había llegado a la región como diezmero en 1782. Tras ejercer tal oficio durante dos años en el pueblo de San Andrés, pasó a residir al de Chinú, donde contrajo matrimonio con Doña Eduarda Álvis Balet, natural de la región. Allí, a más de continuar con el recaudo de diezmos, se hizo comerciante "de varios efectos de la tierra y de Castilla, y en el beneficio de algunas labranzas y crías de cerdos y ganado vacuno". Para que el tráfico con Cartagena resultase más provechoso, Reynalt construyó en compañía de Santiago Llorens, vecino de

62 Certificación de D. Jorge José y D. Francisco de Paula Venancio Vásquez (Chinú, 9 de septiembre de 1798), AGN, Juicios criminales, t. 126, ff. 882-883.

Lorica una "canoa de mar", a la que dio el nombre de "Zaragozilla[63]". Por sus orígenes, su posición social y su prosperidad, Reynalt era el hombre ideal para seguir la litis de los vecinos de Chinú deseaban emprender contra las autoridades locales.

En cuanto a Betín, se sabe que en su casa se realizaron algunas de las reuniones de los amotinados y que cuando las autoridades de la parroquia ordenaron el arresto de Don Domingo Reynalt y José Lozano, el zambo, desde su caballo, comandó a los vecinos debidamente armados hasta conseguir la libertad de los presos[64]. Al tiempo que esto sucedía, los habitantes de Chinú, por medio de un apoderado, denunciaron en Cartagena al regidor Núñez por usurero, defraudador de la Real Hacienda, adulterador de moneda y opresor del vecindario[65]. Las autoridades provinciales despacharon entonces un comisionado para averiguar las circunstancias en que se habían producido las asonadas en aquella parroquia. Como consecuencia de las pesquisas, el promotor fiscal de Cartagena decretó la prisión de los líderes de la insurrección[66]. Cuando, en virtud de las órdenes que le fueron comunicadas, el capitán a guerra de la villa de San Benito Abad mandó arrestar a Betín en su herrería, el primero de agosto de 1799, éste consiguió escapar gracias a los socorros prestados por su ayudante Rafael Morales, su mujer y su hijo, quienes acometieron a los ministros de justicia armados respectivamente con unos mazos de majar,

63 Escritura de disolución de compañía (Lorica, 14 de mayo de 1798) e información de testigos solicitada por D. Domingo Reynalt y Cuscó (Cartagena, junio de 1804), Id., ff. 859-860 y 878-881, respectivamente.

64 Minuta de la causa seguida por los alborotos de Chinú (Santa Fe, marzo 14 de 1805), AGN, Juicios criminales, t. 64, ff. 692-696.

65 Representación de Feliciano Espinosa, procurador del número de la ciudad de Cartagena, a nombre de los vecinos del sitio de Chinú (julio 24 de 1798), AGN, Juicios criminales, t. 187, ff. 365-368.

66 Minuta citada.

un machete y un trabuco[67]. Entonces, Betín arrebató un caballo al hijo del alcalde ordinario don Francisco Pineda y anduvo por todo el lugar "haciendo alarde de resistencia" y diciendo que iba a matar al capitán a guerra[68].

A comienzos de 1803, las autoridades de Cartagena, al enterarse de que el prófugo residía en el sitio de Plato, situado a orillas del río Magdalena y en la gobernación de Santa Marta, solicitaron su captura y su remisión bajo custodia al capitán a guerra de Barranca[69]. En cumplimiento de las órdenes que le fueron dadas sobre el particular, José Vicente González, alcalde ordinario de la villa de Tenerife, acompañado de un cabo de justicia y varios mozos de custodia, procedió a dar cumplimiento a la orden de aprehensión de Betín. Pero éste, informado ya de la diligencia por un hermano suyo residente en las Sabanas, había optado por no dormir en su morada y por no desamparar "ni para comer" el trabuco, las pistolas y el sable con que se había apertrechado, con lo cual el alcalde tuvo la precaución de presentarse "muy bien apercibido" ante el reo[70]. No obstante, cuando fue intimado en nombre del rey, Betín salió al corral con su trabuco, exclamando que jamás permitiría que lo prendieran, "pues primero moriría matando con el dicho trabuco y armas que consigo llevaba, pues él con desocupar la tierra estaba cumplido, como lo hubiera hecho más antes a no ser porque tenía a su mujer muriéndose de parto, que el día antes había hecho, con cuyas razones y retirándose al

---

67 Representación del procurador del número y de pobres Joaquín Eduardo Pontón a favor del reo Rafael Morales y vista del fiscal del crimen (Santa Fe, 20 de agosto de 1803), id., ff. 689-690.

68 Minuta citada. Auto del capitán a guerra de la villa de San Benito Abad e información de testigos anexa (Chinú, 1° de agosto de 1799), AGN, Juicios Criminales, t. 185, f. 702-712.

69 Oficio de Manuel de Espínola al gobernador de Santa Marta (Cartagena, junio 26 de 1800), AGN, Juicios criminales, t. 64, f. 656.

70 Declaración de José Conrado, sargento de justicia del sitio de Plato (Villa de Tenerife, 8 de abril de 1801), Id., f. 666 v.-667 v.

monte, sin querer obedecer a la voz del rey y la justicia que le persuadían a prisión, profugó[71]".

Al penetrar en la casa, el alcalde ordinario encontró únicamente a la mujer de Betín, recién parida y moribunda. Tan enferma se hallaba, que el día anterior había recibido el viático, por lo que fue imposible interrogarla a propósito del paradero de su hijo Francisco o sobre las posesiones de su marido. En consecuencia, las justicias hicieron el inventario de los cortos bienes del prófugo para proceder a embargarlos: una cama de catre vieja y sin toldo, una silla de media vida, una cajita con unos trapos viejos, una mesa pequeña y alguna herramienta de herrería (cuatro machos de fragua, unas tenazas y un punzón de fierro). En cuanto a la mujer de Betín, el alcalde ordenó que su arresto se pospusiese hasta que hubiera concluido su convalecencia[72]. Como era de esperarse, no había nadie en la casa cuando el cabo de justicia de Plato regresó a ella seis días más tarde[73].

Ocho meses después de haberse producido esta segunda fuga, se supo que Manuel Betín y su familia habían pasado a la Boca de San Bartolomé, otro paraje del río Magdalena, esta vez en la jurisdicción de la villa de Honda[74]. A pesar de que por parte de las autoridades de Cartagena se hicieron nuevas instancias para conseguir la captura de los prófugos, el gobernador Anastasio Zejudo informó a la Audiencia de Santa Fe a comienzos de 1803 que hasta entonces había sido imposible dar con su paradero[75]. Manuel Betín, su

71 Certificación del alcalde ordinario de la villa de Tenerife (Plato, 25 de agosto de 1800), id., f. 657-658.
72 *Ibíd.*
73 Certificación del alcalde ordinario de la villa de Tenerife (Tenerife, 26 de agosto de 1800), id., f. 658 v.-659.
74 Oficio del alcalde José Vicente González al gobernador de Cartagena (Tenerife, 10 de abril de 1801), id., f. 668.
75 Oficio de Anastasio Zejudo (Cartagena, 28 de febrero de 1803), id., f. 674.

mujer y su hijo habían conseguido, pues, burlar con éxito la persecución de las justicias del rey. Se libraron así de la prisión a que hubieran sido confinados irremisiblemente por los alborotos de Chinú: no hay que olvidar que por un delito mucho menor, Rafael Morales, el ayudante de Betín, fue condenado a dos años de presidio en Cartagena[76].

La causa por los desórdenes de Chinú tan sólo fue concluida en primera instancia en 1808, esto es, diez años después de iniciada. Al exponer entonces su parecer al respecto, el Dr. Germán Gutiérrez de Piñeres, promotor fiscal de ella, deploró tan escandalosa tardanza y solicitó la absolución tanto de Don Domingo Reynalt, como de los prófugos, por considerar que con la "expatriación y destierro" que éstos se habían impuesto, nada quedaba ya por hacer a la justicia[77]. El gobernador Blas de Soria expidió un decreto en consecuencia, habilitando a los reos a regresar a sus casas y condenando a costas, tanto al regidor del cabildo de San Benito Abad Agustín Núñez, como al antiguo capitán a guerra de dicha villa don Pedro Manuel de Ulloa[78]. Inconforme con la decisión, Núñez apeló ante la Audiencia de Santa Fe. Al estallar la revolución neogranadina a mediados de 1810, la causa no se había sentenciado aún[79]. Una nota marginal al final del proceso indica que a 1° de abril de 1812 los autos correspondientes seguían sin ser despachados "por pertenecer a provincia independiente[80]". Ello quiere decir que al producirse la contrarrevolución de las Sabanas, los acontecimientos de 1798 eran aún de la mayor actualidad.

76 Superior auto (20 de marzo de 1805), Id., f. 690 v.

77 Vista fiscal (Cartagena, 21 de mayo de 1808), AGN, Juicios criminales, t. 126, ff. 978-995.

78 Auto (Cartagena, 22 de junio de 1808), Id., ff. 996-998.

79 A propósito de la apelación y de los alegatos de las partes ante la Audiencia de Santa Fe, AGN, Juicios criminales, t. 191, ff. 374-442.

80 Nota marginal, *Id.*, f. 442 v.

Los alborotos de Chinú y la posterior fuga de Manuel Betín, resultan interesantes por varias razones: en primer lugar, demuestran la existencia de un ambiente enrarecido entre los vecinos de aquella población y las autoridades locales y provinciales. En efecto, los encausados debieron padecer un destierro dilatado o prisiones humillantes que resultaron a la postre infundados. La "Revolución de las Sabanas", que tuvo lugar quince años más tarde tuvo, pues, un caldo de cultivo propicio y se benefició de experiencias previas que explican en buena medida la organización y la efectividad del movimiento de 1812. En segundo lugar, el motín de Chinú, si bien fue controlado por las autoridades reales, convirtió al menos a uno de los líderes del movimiento en un hombre aguerrido y experimentado. De hecho, Manuel Betín, merced a las dos fugas que realizó con éxito, consiguió vivir en dos provincias neogranadinas diferentes a la del lugar de su nacimiento (Santa Marta y Mariquita). Ello supone, por supuesto, abundantes conexiones en torno al eje principal del virreinato: el río Magdalena. En 1812, dichas relaciones debieron de resultar fundamentales. No en vano, las tropas realistas que ampararon el movimiento contrarrevolucionario procedían de la gobernación de Santa Marta y más precisamente de la zona ribereña, donde había residido Betín al tiempo de su primera fuga. Es preciso recordar que para entonces el prófugo disponía ya de una red lo suficientemente efectiva como para conocer con rapidez la celada que las autoridades de Cartagena le tendían para capturarlo. ¿No es apenas lógico que poseyendo un oficio esencial para la vida cotidiana, sus conexiones se hubieran diversificado tras varios años de destierro? Finalmente, los motines de Chinú ponen de manifiesto la influencia del cura del lugar y de su pariente, el sacerdote del

vecino pueblo de Sampués, quienes supieron sosegar al vecindario sin traicionar luego su confianza[81]. Como se sabe, el ascendiente de la familia Vásquez sobre la población de las Sabanas explica en buena medida la contrarrevolución de 1812.

A pesar de las experiencias de Paternita y de Betín, que los calificaban como líderes de sus respectivos vecindarios, el cura de Sampués, Pedro Martín Antonio Vásquez, juzgó que, aunque efectivamente estaban bien dispuestos a realizar el encargo que se les había hecho desde la villa de Tenerife, "como de pocos conocimientos y ningunas letras, aunque de aventajado valor, iban errando el método y haciéndose la cosa pública, sin cuidar de reunir otros vecindarios". Fue entonces cuando asumió personalmente la tarea de coordinar a los dos líderes locales, y en efecto se entrevistó con ambos para asegurarles que contasen con él "y con todo mi vecindario para tan laudable empresa". El cura Vásquez se hizo cargo también de negociar con los líderes de otros pueblos de las Sabanas, por medio de sus parientes y amigos, y ello en unión del alcalde pedáneo de Chinú, don Isidoro Pineda.

Se convino entonces el plan de acción: Paternina iría a Tenerife para entrevistarse con Pedro Domínguez con el fin de solicitarle auxilio de tropas, fusiles y demás pertrechos. Cuando este auxilio ya hubiera cruzado el río Magdalena y estuviera del lado de la provincia de Cartagena, adelantaría noticia para coordinar el mismo día la proclamación de Fernando VII en los tres vecindarios concertados de Sincelejo, Chinú y Sampués, y en los demás que se agregaran al movimiento. Esta

81 Ver a este respecto la interesante certificación que expidió el cura Jorge José Vásquez a favor de los vecinos de Chinú (9 de septiembre de 1799) en la que desmiente varias aseveraciones del capitán a guerra acerca del motín. Desestimó que el levantamiento hubiera sido inminente y negó que los habitantes se hubiesen reunido para derribar la casa del funcionario, AGN, Juicios criminales, t. 126, ff. 883-886.

concertación tendría que contrarrestar las fuerzas del sitio de Corozal, donde estaban reunidos su cura propio, el Dr. José Blas Álvarez, el alcalde ordinario José Flores y fray Joaquín Escobar, comisionado del gobierno de Cartagena. Pero este plan se precipitó cuando éstos fueron informados de lo que se planeaba y se abrió causa contra el comandante de armas y contra el cura de Sampués, quien tuvo que armar una partida de gente que instaló en su casa y en otras vecinas para impedir su arresto. El incidente de la retención de la saca de cerdos en Sampués por los indios, acaecida el 16 de septiembre de 1812, denunciaba aún más los preparativos del movimiento. Así fue que este mismo día el cura Vásquez despachó chasquis hacia Sincelejo y Chinú informándoles que en la noche realizaría la jura de Frenando VII en su curato e instándolos a hacer lo mismo de inmediato en sus respectivos vecindarios, advirtiendo que si no lo hacían iría con su gente armada a incendiarlos. No era necesaria esta advertencia, pues ya Paternina se le había adelantado: durante la noche del día anterior había destituido al alcalde de Sincelejo, Francisco Díaz, y lo había reemplazado por Pedro Martínez. Congregado el pueblo al sonido de un fotuto, "habían jurado solemnemente al rey y se habían declarado contra el gobierno de Cartagena". En adelante todos los testigos reconocieron a Paternina como el primero "en este heroísmo".[82]

La contrarrevolución

Durante la noche del 16 de septiembre de 1812, "con universal júbilo de hombres y mujeres, así de indios como de las demás castas", fue jurada en la parroquia

82 Antonio Fernández Rebustillo. *Nota de los pueblos y sitios que hasta esta fecha [han] jurado a nuestro amado Soberano*. Corozal, 26 de septiembre de 1812. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, f. 192. Fray Escobar trazó la ruta de la rebelión "desde Tenerife a Sincelejo, por el conducto del [camino] de Galápago, y de Sincelejo a los demás sitios de las Sabanas, y que al fin comenzó a estallar el día 15 de agosto" (p. 13).

de Sampués, ante su párroco Pedro Martín Vásquez, la fidelidad al rey Fernando VII y la defensa de la religión católica. Fue enarbolada una bandera con la inscripción "Viva Fernando VII", redoblaron dos tambores de guerra, repicaron las campanas y se hizo salva de dos escopetas, "únicas armas de fuego que existían". Este párroco fue elegido por su feligresado como primer comandante de milicias, secundado por otros dos apellidados Charry y Aguilar, este último descrito como "muy leal y tiene influjo con los indios".[83] En la mañana del día siguiente fue jurado el rey en la parroquia de Chinú, tal como había sido convenido, así como en San Andrés.

Cuatro días después, se realizó la jura del rey por el vecindario de San José de Corozal, una vez destituido el alcalde Flórez, bajo las órdenes de José Guerrero y Cavero, y del "representante" de ese pueblo, el Dr. Pedro Antonio Gómez. En este sitio actuaron decisivamente a favor de la movilización, bajo el grito de "Viva el rey y muera el Gobierno de Cartagena", los ya nombrados y don Vicente Ulloa, don Ángel Pinillos y don Juan Bautista Vergara. Éstos confesaron que aquel vecindario, como los de los pueblos de Sincelejo, Sampués, Chinú, San Andrés, Sahagún y todo el partido de Lorica, estaban arrepentidos de "haber seguido las máximas de la corrompida y detestable doctrina del gobierno de Cartagena".[84] Por ello, determinaron destituir de sus empleos a ciertas personas sospechosas de "ser jacobinos y desafectos a la sagrada autoridad de nuestro soberano". El 21 de septiembre entró a Corozal una partida de los indios del

83 Aviso del cura de Sampués, Pedro Martín Antonio Vásquez, al comandante en jefe de la Expedición del Magdalena sobre haberse realizado en esa parroquia la jura de Fernando VII. Sampués, 16 de septiembre de 1812. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 146-147.

84 El comandante en jefe del sitio de Corozal, José Guerrero y Cavero, y el representante de dicho pueblo, Pedro Antonio Gómez, avisan al comandante de la villa de Tenerife haberse efectuado la jura de Fernando VII. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 162-164.

pueblo de Sampués, capitaneada por el alcalde pedáneo Felipe Martínez y enviada por el padre Vásquez. Al día siguiente ya estaban en este pueblo más de 500 indios de los pueblos de Sampués y San Andrés, todos a las órdenes de su cura. En Los Corralitos se reunieron con los 200 hombres que había traído Paternina de Sincelejo. Cuando el 28 de septiembre siguiente entró el ejército de Chinú, encabezado por Manuel de Jesús Betín, se pudo ver la magnitud de la rebelión.

El 26 de septiembre se informó que también habían jurado fidelidad al rey los vecindarios de Chimá, Sahagún, Morroa, Sincé, Magangué, Caimito, Jegua, Tacamocho, Charco del Monte, Galápago, Tetón y el de la villa de San Benito Abad. Un total de 17 vecindarios se habían sumado ya a la revolución. Un informante descubrió con entusiasmo la movilización popular: "Gloria a Dios en las alturas que nos ha unido con tal acierto, contando con 5.000 hombres, y sólo nos detiene el proceder a reconquistar toda la provincia la protección de esa con tropas y jefes disciplinadas, aunque no sean más que 500 o 300 hombres disciplinados, armas, pólvora y demás pertrechos de guerra necesarios a nuestros justos intentos, y como tal estamos aguardando con ansias estos socorros, que pedimos con oportunidad [...] y sin pérdida de tiempo, no sea que nos invadan los jacobinos".[85]

La denominación "jacobinos" que aplicaron a la Junta revolucionaria de Cartagena quizás provenía de una décima puesta a circular por el peninsular Francisco Antonio Merlano, antiguo secretario de la Gobernación de Cartagena, quien en 1810 escribió: "En el club de jacobinos/en que os juntáis por la noche,/ proferís a troche y moche/millares de desatinos./Mas muchos patriotas finos/que saben vuestra opinión,/ desarmarán la traición/a que maldad os inclina,/pues

85 Pedro Alcántara Martínez anuncia al comandante de Tenerife haberse jurado Fernando VII en Sincelejo, Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 165-166.

si vela Catilina/no se duerme Cicerón.[86] Lo cierto es que los curas que agitaron a los pardos y a los indios predicaron contra los "jacobinos" de Cartagena y contra las siniestras intenciones del corregidor Muñoz, diciendo que "iba a castigarlos sin misericordia y a reducir a cenizas sus habitaciones". El padre Vásquez dijo estas palabras a los sincelejanos que depusieron al alcalde Díaz, ansiosos por la suerte que correrían a la llegada del corregidor, agregando que no les quedaba más recurso que "implorar el auxilio de las armas de Santa Marta, y que él estaba cierto se les prestaría".

La predicación a los indios se centró en la carga del tributo: se les informó que las Cortes de Cádiz les había hecho la gracia de liberarlos para siempre del pago de esta antigua contribución para el rey, y que en cambio el Gobierno de Cartagena les exigía el pago de hasta el medio tributo del año de 1811. El cura Vásquez les ofreció que al volver a ser gobernados por España al menos no pagarían la deuda del último medio tercio que estaba ordenado pagar, calculando que con este alivio los indios abrazarían con fervor la defensa de "la causa justa que tenemos meditada". En la ceremonia del *Te Deum Láudamus* que el padre Vásquez cantó en la iglesia de Corozal tras su toma, una vez reunidas todas las fuerzas de los pueblos rebelados, para agradecer a la Divinidad el éxito de su empresa, el sacerdote insistió una vez más en la defensa de la religión contra los jacobinos de Cartagena.

Otro *Te Deum* de acción de gracias fue realizado en la villa de Ayapel el 24 de septiembre, después de la jura de fidelidad al rey por su vecindario. El cura de esta villa aseguró entonces que nunca había jurado la independencia ordenada por Cartagena y que había logrado mantenerse firme en el juramento

86 Gabriel Jiménez Molinares: "Dr. José María García de Toledo y Madariaga". En: *Linajes cartageneros*. Cartagena: Extensión Cultural, Dirección de Educación Pública de Bolívar, 1958, p. 13.

anteriormente prestado al rey y a las Cortes de Cádiz. Manuel Guillermo Benítez, Domingo Reynalt y José María Benítez presidieron allí la jura de fidelidad: se repitió el grito "Villa de Ayapel, partido de Sabanas y de Tolú, por nuestro rey Don Fernando" en cada una de las esquinas del tablado que se instaló, fueron lanzadas monedas al aire y se hicieron bailes y otras demostraciones de alegría.[87] Allí se organizó de inmediato una compañía fija de la villa de San Jerónimo del Monte y Sabanas de Ayapel al servicio de Fernando VII, titulada "Unión al Soberano", integrada por 110 soldados de todos los colores y puesta bajo la comandancia del español Domingo Reynalt.

Los auxilios pedidos a la villa de Tenerife desde el comienzo de la rebelión fueron enviados finalmente por Pedro Domínguez. Se trataba de unos 60 soldados armados de fusiles -50 del Regimiento de Albuera y 10 del de Fernando VII- con 10 milicianos de Santa Marta y Panamá, bajo el mando de Antonio Fernández Rebustillo, ayudante mayor del Regimiento de Fijo de Cartagena. El militar, que había migrado anteriormente a Santa Marta, fue recibido en Corozal el 24 de septiembre, con los mayores júbilos y aclamaciones, por las milicias allí reunidas. El 13 de octubre siguiente fue despachado en Santa Marta su nombramiento como juez mayor y jefe militar de todos los pueblos que habían jurado obediencia al rey, así como lugarteniente del coronel José del Castillo Calderón de la Barca, a la sazón gobernador y comandante general interino de Santa Marta. Fernández Rebustillo fue autorizado para nombrar y posesionar nuevos jueces en los pueblos que habían declarado su fidelidad al rey, conforme a lo nuevamente establecido por la Constitución de la Nación Española, prefiriendo para ello a los que se hubieran distinguido en las acciones de adhesión a su gobierno soberano. Así fue como estableció cajas reales,

87 Papeles relativos a la jura de Fernando VII en la villa de Ayapel. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 132-137.

nombrando como oficiales de ellas a Antonio Caro y a Juan Bautista Gori. Designó a los párrocos como comandantes de sus respectivos curatos y le ofreció a Diego de Castro, comandante del departamento de Lorica, mantenerlo en su empleo y honores si se pasaba al bando del rey, tal como ocurrió. Privó a Vicente Vidal de su cargo de administrador de la renta de aguardientes de Corozal y a Domingo Berrío de contador, reemplazándolos respectivamente con Juan Bautista Gori y Juan Bautista Vergara. Este último obligó al vecindario a aportar maíz para fabricar bollos para el mantenimiento de las tropas, algodón para hilar mechas, hierro para fabricar lanzas y machetes, ganados para raciones y dineros. Fray Escobar calculó que con la actividad de estos dos funcionarios pudo reunir Fernández Rebustillo 19.000 pesos, una suma que fue enviada a Santa Marta para su defensa y no invertida en la de las Sabanas, como era de esperarse.

El 26 de septiembre, Rebustillo convocó en Corozal una junta de notables para examinar el problema del papel moneda emitido por el Gobierno de Cartagena que estaba en poder de los vecinos de las Sabanas, dado que los menos pudientes exigían su abolición por considerarlo "infame y gravoso". Después del debate se acordó decretar la extinción de este papel moneda, con la expresa comisión dada al jefe militar para representar tanto al virrey Pérez como al gobierno de Santa Marta, para que les fuese reintegrada de las reales cajas su valor en metálico, en premio a su lealtad.[88]

Durante diez días recorrió Fernández Rebustillo todos los pueblos rebelados en las Sabanas de Tolú y en el río Sinú, hasta la bahía de Cispatá. En todas partes fue recibido con Te Deum, capas de coro y repique de campanas. Regresó por la costa del mar en barco hasta

88 Carta de Antonio Fernández Rebustillo al comandante de la Expedición del Magdalena sobre la determinación de abolir el papel moneda en las Sabanas. Corozal, 26 de septiembre de 1812. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 166-169.

el puerto de Tolú, donde concertó con el comandante español Silvestre Pinzón la orden de asaltar toda embarcación o propiedad de esa costa perteneciente al vecindario de la plaza de Cartagena, y regresó al centro de sus operaciones, la comandancia de Corozal. Allí mando sacar a pregón el remate de la cobranza de las alcabalas y los diezmos.

El desenlace

En la madrugada del 18 de septiembre pudo llegar fray Joaquín de Escobar a la parroquia de El Carmen, logrando huir de los sincelejanos que habían salido a capturarlo. Desde ese lugar envió un chasqui al presidente de Cartagena, dándole cuenta de la revolución que se había iniciado ya en las Sabanas. Allí se hizo fuerte con el comandante del destacamento y pudo reunir entre su vecindario 120 hombres armados de fusiles, tomando medidas para cerrar los caminos que comunicaban a Cartagena con las Sabanas. Comprometió en su auxilio a los alcaldes de San Jacinto, San Juan, El Guamo, el puerto de Barranca y El Yucal. Mientras tanto, los rebeldes habían entrado en posesión de las baterías de Yatí y Sapote, así como de la lancha cañonera nº 4 que estaba surta en la Bahía de Cispatá con 40 quintales de pólvora, 20 cañones y un número considerable de fusiles. Todo ello sin un solo disparo, pues fueron entregados por sus responsables a petición de Fernández Rebustillo. De este modo, las gentes de la bahía de Cispatá también juraron obediencia al rey.[89]

La primera contradicción en el seno de los rebeldes se dio en el momento de romper la marcha desde la plaza de Corozal para recibir a las tropas españolas traídas por Fernández Rebustillo el 24 de septiembre. Siguiendo las tradiciones de preeminencia del régimen

89 Informes sobre la jura de Fernando VII en Cispatá. Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 182-183.

monárquico, se generó una disputa por el comandante que debería encabezar la marcha: Ibarra, el de Corozal, alegó el derecho que le daba su condición de soldado veterano; el sincelejano Pedro Paternina, el que le daba el haber sido el primero en levantar el estandarte de la rebelión; el padre Vásquez, el de Sampués, su condición de "generalísimo". Para resolver la disputa fue necesaria la mediación del propio Fernández Rebustillo, quien declaró que Paternina tenía la preferencia "porque era natural que el primero de todos los rebeldes les presidiese".[90]

Más grave fue el enfrentamiento de Fernández Rebustillo con el zambo Manuel de Jesús Betín, comandante de armas de Chinú con grado de capitán de patriotas pardos. Como divisas de su autoridad, Betín se puso sobre sus hombros dos charreteras y se colgó al pecho un relicario con el retrato del rey Fernando VII. Ocurrió que durante las fiestas de San Rafael, San Francisco y Nuestra Señora de la Misericordia pasó el ayudante mayor al sitio de Chinú para divertirse. Fue hospedado allí en casa de don Francisco Pineda, quien le expresó su resentimiento porque antes de la llegada del militar a las Sabanas, el capitán Betín le había remachado a su nieto don Rafael Barrera un par de grillos, por reputarlo contrario a la causa del rey. Para satisfacer a su anfitrión y la familia de éste, decidió Fernández Rebustillo abochornar públicamente al capitán Betín a la hora de la misa mayor, citándolo a la vista de todo el pueblo congregado en el pórtico de la iglesia, vecina de la casa de Pineda. Mientras esperaban el comienzo de la misa, le dijo que era "un pícaro zambo indigno, que fuera a hacer machetes, y le arrancó a tirones las charreteras de los hombros y le despojó del retrato del Soberano, diciéndole no era digno de ellas".[91]

---

90 Fray Joaquín Escobar, *Memorias...*, p. 30.
91 Informe de Pedro Martín Antonio Vásquez ya citado.

Esta humillación infringida al capitán Betín, a quien Fernández Rebustillo intentó hacer llevar preso a la cárcel y a quien sólo permitió usar en adelante el relicario del rey, llevó al común del pueblo, que quería mucho a aquel zambo "como a paisano de su propia naturaleza", a atentar contra la vida del oficial español. El cura Vásquez debió entonces deambular por las calles y plazas conteniendo con sus exhortaciones el pueblo, y aun el mismo agraviado había tenido que ayudarle "a mitigar el furor de los vecinos". La profunda diferenciación social del régimen antiguo, fundado en los privilegios de toda clase, se había expresado aquí con toda su nitidez. Pero este caso no fue sino uno entre muchos que motivó el odio que aquellos pueblos albergaron contra el comandante español y algunos soldados de su tropa que cometieron robos, violencias contra mujeres y otros abusos, en especial al tiempo de la retirada, según escribió en su informe el propio cura Vásquez.

El Gobierno de Cartagena comisionó la pacificación de las Sabanas y del río Sinú a dos oficiales que acababan de llegar de Caracas emigrados, en compañía del coronel Simón Bolívar. Se trataba del teniente coronel Manuel Cortés Campomanes, español y ferviente republicano[92], y del coronel Miguel Carabaño, quien se acompañó de su hermano Fernando. Al primero se le pidió que organizara el asalto por la vía terrestre, entrando por Mahates, y al segundo por el mar, navegando hacia el puerto de Tolú. El 17 de octubre de 1812 llegó Cortés Campomanes a la parroquia de

92 Miembro del Real Colegio de Pajes, participó en Madrid en la conspiración de Juan Bautista Picornell que se propuso dar un golpe de estado al rey Carlos IV el 3 de febrero de 1796, para instaurar un régimen republicano como el de Francia. Condenado a muerte, le fue conmutada la pena por el destierro al castillo de La Guaira. Allí se vinculó a la fallida conspiración de Gual y España, y al ser descubierta se escapó a Curaçao. Oficial del ejército y edecán a órdenes de Francisco Miranda, fue herido en 1811 en la batalla contra Valencia. Junto con Bolívar fue uno de los jóvenes oficiales que apresaron a Miranda la noche anterior a su fuga hacia Jamaica.

San Juan con los soldados que hasta entonces había reclutado en dos compañías de línea, y allí se reunió con los dos cañones y la gente que había congregado fray Escobar, quien los esperaba para conducirlos hasta El Carmen, cuyo cura Florentino Ferrer había mantenido a su feligresado fiel al gobierno de Cartagena.

Para entonces ya todos los curas párrocos de las Sabanas se habían puesto al frente de sus feligreses, como comandantes de armas, para repeler la invasión de las tropas cartageneras: entre ellos el presbítero Andrés Rus, cura de Colosó; el presbítero José Saturnino Sotomayor, cura de La Concepción y capellán del ejército titulado real; el capuchino lego José de Murcia, médico cirujano del mismo ejército; y el presbítero Pedro Martín Vásquez, cura de Sampués, titulado "Generalísimo de las Sabanas". En Corozal se hizo el acuartelamiento y los ejercicios de disciplinamiento de las milicias reunidas por todos los pueblos. Los vecindarios abastecían gratuitamente las raciones de carnes y bollos, y de los estancos se daba un trago diario de aguardiente "por cuenta del rey". El cura Vásquez daba de su bolsillo tabacos y jabón a sus milicianos. La avanzada fue trasladada después al pueblo de Oveja, cuyo alcalde Norberto de la Rosa entregó una carta que le había remitido fray Escobar, amenazándolo con destruir sus miserables chozas si no entregaba sus hombres a la causa de Cartagena. Este pueblo fue fortalecido bajo la dirección del comandante Pedro Mateo con un terraplén sobre estacas de maderas y varias baterías, y en sus alrededores se clavaron estacas y edificaron casas para albergue de los soldados de infantería y de caballería. El número de soldados reunidos en Oveja para la defensa fue de 1.200, pero sólo 200 disponían de fusiles o escopetas. El resto sólo estaba armado de lanzas, machetes, hondas y flechas.

El 25 de octubre llegaron a la parroquia de El Carmen todas las fuerzas reunidas por Cortés

Campomanes entre Mahates y otros pueblos: dos compañías de infantería de línea, con un total de 220 soldados armados de fusiles, a órdenes de los capitanes Antepara y Gallardo; una compañía de caballería reunida en San Juan, San Jacinto y El Carmen, que apenas llegaba a 20 jinetes; dos cañones montados y armados, con dos más llevados en hombros. Allí se reunió una tercera compañía de infantería de cuarta, con 130 hombres reclutados en San Juan y San Jacinto, y una más con 140 más de hombres de El Carmen. Se aumentó la compañía de caballería con 90 vecinos y se arregló un cañón que estaba allí clavado por quienes lo abandonaron. Por 15 días fueron disciplinados y adiestrados estos hombres, que disponían de cuatro cargas de cajones de cartuchos y algo más de parque.

El 4 de noviembre llegó a Oveja el comandante en jefe de Tenerife, Pedro Domínguez, acompañado del capitán de las tropas del Magdalena, José Pío de Gracia. Después de conferenciar con Fernández Rebustillo se fueron a Corozal y dejaron a cargo de la avanzada al teniente Pedro Mateos y al padre Vásquez. El 11 de noviembre salieron los cuerpos armados al servicio de Cartagena en busca de las milicias de los pueblos de las Sabanas y de los soldados del Regimiento de Albuera que los esperaban en el pueblo de Oveja. Entre las 4 de la tarde y las 7 de la noche del día siguiente, pasado el arroyo grande de Mancomojan, se realizó el combate entre los dos ejércitos. Uno de los cañones montados y las descargas de la fusilería de las dos compañías de línea enviadas de Cartagena hicieron la diferencia. Al caer la noche del día 12 de noviembre de 1812 cesaron los disparos y sólo con la luz del día siguiente pudo ver fray Escobar "el grande estrago que nuestras armas habían hecho en los enemigos, a pesar de que las orillas del camino estaban sembradas de cadáveres que nos habían ocultado las tinieblas".[93]

93 Fray Joaquín de Escobar: *Memorias...*, p. 60.

Las ventajas de esta victoria del gobierno republicano de Cartagena sobre los pueblos regentistas de las Sabanas de Tolú fueron identificadas por fray Escobar: la seguridad de la plaza de Cartagena, de una parte, y de la otra la garantía del abastecimiento de granos, carnes saladas, cerdos y vacunos provenientes de las dos despensas de las Sabanas y del Sinú. Los vencidos quemaron los ranchos de Oveja en su retirada y abandonaron las piaras de cerdos, que de inmediato fueron sacrificados por los vencedores para racionar las tropas. Los soldados españoles del Regimiento de Albuera, su comandante y los curas caudillos se marcharon de las Sabanas, quemando el pueblo de Zambrano en su retirada hacia Tenerife. De allí siguieron para Santa Marta. El cura Vásquez terminó embarcándose para Portobelo, donde redactó el informe sobre lo acontecido que dirigió al comandante general de esa plaza, don José Álvarez, comisionado para el efecto por el virrey Benito Pérez.

Las gentes se dispersaron por los montes o regresaron a sus pueblos. El alcalde de Corozal y dos de los regidores fueron al campamento enemigo a pedir perdón e implorar misericordia para sus vecinos. El 15 de noviembre entró la expedición de Cartagena a la plaza de Corozal, a cuya vanguardia iban dos oficiales de caballería extranjeros: el alemán José Barón de Schambourg y el capitán norteamericano Moses Smith[94]. Hasta allí llegaron los alcaldes pedáneos de

94 José de Schambourg llegó a Cartagena procedente de las Antillas y alcanzó a la expedición de Cortés Campomanes cuando se aprestaba al combate final. El capitán Moses Smith era en 1806 un joven imberbe embarcado en el navío Leandro que condujo a Venezuela la expedición de Francisco de Miranda. Schambourg pasó luego a Santa Fe y se enlistó en la Campaña del Sur que condujo Antonio Nariño. En La Plata se emborrachó y amenazó de muerte a Nariño, por lo cual fue expulsado de la expedición. Rodrigo de J. García Estrada: "La participación extranjera en la independencia de la Nueva Granada, 1810-1830". En: Pablo Rodríguez (coord.). *Historia que no cesa: la independencia de Colombia, 1780-1830*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010, p. 181. Moses Smith: *History of Adventures and Sufferings of Moses Smith, during five years of his Life*. Brooklin, 1812.

los pueblos de Sincelejo y Chinú para "pedir perdón e implorar misericordia de su yerro". Sucesivamente fueron viniendo los demás alcaldes pedáneos de los otros pueblos pero ninguno de sus curas, una prueba para fray Escobar de que éstos "no aman nuestra causa, y que siempre que puedan emplearán su autoridad y su ascendencia contra ella". Fue este fraile quien nombró los curas que llegaron para actuar como nuevos pastores de esos feligresados. Todos los empleados civiles y militares de las Sabanas y del Sinú fueron suspendidos de sus empleos, pues se tenía la certeza de que "casi todos estaban comprendidos en la rebelión".

Sólo los pueblos del Sinú se mantuvieron en rebeldía contra la expedición de Cartagena, bajo la dirección de Diego de Castro[95], porfiando en su resistencia, aún sin el auxilio de los soldados españoles. Esta tozudez produjo "el grande estrago que sucedió a la conquista" de Cispatá y los grandes castigos aplicados a los vecinos de Lorica, que fueron vencidos con las armas en la mano por el coronel Arévalo, al frente de 150 soldados de infantería y 20 de caballería. Silvestre Pinzón, el comandante español del puerto de Tolú, protegió el embarque y fuga de los soldados de Albuera y de su comandante, así como de los curas comandantes, hasta que fue capturado por la expedición marítima comandada por Miguel Carabaño. Fue este oficial quien el 26 de noviembre atacó el fuerte de Cispatá por mar y tierra, tomándolo por asalto, después de una obstinada resistencia de los rebeldes.

Los principales líderes de la revolución –Pedro José y Javier Paternina, Manuel de Jesús Betín, el padre Vásquez, Teodoro Vergara– estaban fugitivos "maquinando nuevos alborotos", pese a las órdenes de captura libradas inútilmente contra ellos. En cambio, fueron fusilados en Sincelejo cuatro de los

95 Miembro de una de las familias más prominentes de Cartagena, era cuñado del mariscal Antonio de Narváez y la Torre.

amotinados por el coronel Arévalo, dos en Corozal por orden de Cortés Campomanes (uno de ellos era Diego de Castro), 17 en Lorica y otros en Tolú, que fray Escobar se esmeró por dejar en el anonimato: "yo quiero echar un velo sobre estas escenas de sangre y dejar a los pueblos que las mediten en el silencio con las demás consecuencias de su revolución". La magnitud de la mortandad que dejó el combate librado el 12 de noviembre de 1812 en Mancomojan también lo dejó en las penumbras de esa noche. Los embargos de bienes de vecinos comprometidos con la revolución se realizaron en Corozal (Juan Mont, Vicente Pujadas y Juan Bautista Vergara), Chinú y Tolú, afectando a los curas comandantes. El teniente coronel Cortés de Campomanes impuso una conscripción forzada a los pueblos de las Sabanas, y efectivamente sacó cerca de 800 soldados que llevó a la plaza de Cartagena para emplearlos contra Santa Marta. Por su parte, fray Joaquín de Escobar se marchó del sangriento escenario de las Sabanas con rumbo a Cartagena, donde el 8 de enero de 1813 se abrían las sesiones de la Legislatura, en la que quizás tenía un escaño.

Conclusiones

1. Fray Joaquín de Escobar criticó una equivocación corriente que consiste en atribuir a los españoles de la provincia de Santa Marta, y su ingreso a las Sabanas de Tolú, como la causa de la sublevación de estos pueblos contra los patriotas de Cartagena. José Manuel Restrepo, por ejemplo, aseveraría algunos años más tarde que el proyecto de "revolucionar las Sabanas en favor del rey" había sido calculado por los españoles de Santa Marta para aprovechar las circunstancias favorables que había creado en aquellas la emisión de papel moneda y la irritación popular contra el corregidor Ignacio Muñoz.[96] En realidad, afirmó el fraile Escobar, la entrada de las tropas españoles a las Sabanas no fue la causa sino la consecuencia del movimiento social. Fueron los principales líderes de Sincelejo y Sampués, con el Betín de Chinú, quienes se dirigieron a Tenerife a solicitar auxilios militares y armas para la revolución que proyectaban, quizás desde que supieron las noticias de lo acaecido el 11 de noviembre de 1811, en especial sobre el trato violento que había recibido el hacendado de San Marcos de Zárate, José María García de Toledo, de parte de Gabriel Gutiérrez de Piñeres y de Ignacio Muñoz, el corregidor supuestamente nombrado para castigarlos.

2. La interpretación de la contrarevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el partido del Sinú como un episodio auspiciado por los españoles congregados en la provincia de Santa Marta para combatir el movimiento "patriota" de los comerciantes ilustrados y pardos patriotas de Cartagena también ignora la composición social heterogénea de los acontecimientos de las Sabanas y la similitud social de los bandos enfrentados. Los actores de la revolución

96 José Manuel Restrepo: *Historia de la revolución...*, ob. cit., t. 1, pp. 173-174.

fueron los curas párrocos, pardos igualados, zambos artesanos, casi todos los funcionarios reales, los indios, pero también hacendados productores de aguardientes y hasta un distinguido yerno del mariscal Antonio de Narváez y la Torre, Diego de Castro, el líder más recalcitrante del río Sinú. Tan español era el oficial que comandó los soldados del regimiento de Albuera que auxiliaron a los sabaneros como el oficial que fue enviado por el gobierno de Cartagena a pacificar las Sabanas. Tan hombre de iglesia era el fraile Escobar como el presbítero Vásquez, y tan dados a celebrar solemnes *Te Déums* el uno como el otro. Los milicianos de El Carmen, San Jacinto, San Juan y Mahates que combatieron a los sabaneros eran de los mismos colores de los milicianos que juraron al rey en Sincelejo, Sampués y Chinú. Si los cartageneros podían decir que sus enemigos de Santa Marta eran españoles extranjeros, los sabaneros vieron con mejores razones que sus invasores eran franceses extranjeros[97], es decir, los oficiales efectivamente franceses que llegaron emigrados de Caracas: el coronel Luis Fernando Chatillon presidió consejos de guerra que aplicaron sentencias de muerte, Pedro Labatut siempre se distinguió por sus abusos en la campaña de Santa Marta, al punto que los indios se Mamatoco se rebelaron y lo expulsaron.

3. La intención de fray Joaquín de Escobar al publicar en 1813 sus *Memorias*, y la del cura Pedro Martín Antonio Vásquez al apresurarse en Portobelo a escribir su informe de los acontecimientos en febrero del mismo año, en el fondo era la misma: justificar sus acciones violentas y las de sus compañeros de armas. El primero tenía de excusar la sangrienta represión ordenada por Cortés Campomanes y Carabaño en

97 El padre Vásquez todavía creía en su exilio de Portobelo que Cortés Campomanes y los demás oficiales que vinieron de Cartagena eran todos franceses. Era el espejismo del "espectro francés" de 1810 pues estaba totalmente equivocado: Cortés era español, José de Schambourg alemán y el capitán Smith probablemente norteamericano.

muchos sitios, con 23 fusilamientos reconocidos en Corozal (2), Lorica (17) y Sincelejo (4), además de la matanza de la toma del fuerte de Cispatá. También los embargos de las ropas, dineros, joyas y bienes de los curas comandantes y de todos los fusilados o exilados, que fueron objeto de murmuraciones en Cartagena y ente los mismos oficiales que allí estuvieron. Este fraile reconoció que de ellos había tomado la loza del cura de Tolú, Clemente Navarro, y unos cubiertos de los bienes embargados a Juan Mont en Corozal, si bien dijo haberlos pagado, al igual que las ropas que tomó de los embargos. La conscripción forzosa de 800 jóvenes que fueron sacados de todos los pueblos, y la suspensión de todos los empleados públicos ordenada por Cortés Campomanes también tuvieron que ser defendidas. Los nombramientos que hizo de nuevos curas para todos los pueblos, sin la autorización del obispo, que había preferido el exilio antes que jurar la Constitución de Cartagena, no creyó necesario justificarlos[98]. Por su parte, el cura Vásquez escribió su informe para exculparse y transferir la responsabilidad de "vergonzosa retirada" al ayudante mayor Fernández Rebustillo, argumentando que todas las operaciones de este oficial habían sufrido "una pública censura" por su inacción respecto de su misión, que debió ser la ampliación de los límites defensivos, marchando de inmediato a otros pueblos que los llamaban para poder "sacudir el inicuo gobierno de Cartagena". Esta inactividad permitió que los pueblos de El Carmen y San Jacinto auxiliaran con víveres y cabalgaduras posteriormente a las tropas enviadas por Cartagena, poniéndolos a ellos en situación adversa de "rendirse o perecer".

98 El obispo fray Custodio Díaz Merino, O.P. se negó a firmar el acta de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811 y también a obedecer la Constitución de Cartagena. El 25 de noviembre de 1812 fue notificado por el Estado de su expulsión, y dos días después se hizo a la vela en un pailebot americano que iba hacia Nueva Orleáns. De allí pasó a La Habana y falleció en 1815.

4. La masa poblacional de los pueblos de las Sabanas de Tolú, dedicada a las actividades agrícolas y pecuarias, encontraba en la comercialización de los aguardientes, tabacos, cerdos, maíz, plátanos, víveres y carnes sus posibilidades de realización de excedentes. La plaza de Cartagena era abastecida por ella, dada su cercanía, aunque los más esforzados llevaban a las plazas de la provincia de Santa Marta, más allá de Zambrano y cruzando el río Magdalena, buscando mejores precios. Los pobladores eran indios y pardos de todos los colores. Como muestra el pleito de Pedro Paternina con su candidato a yerno, los pardos eran libres y muy conscientes del grado de su mezcla, con los estatus asociados a cada grado, y con ambiciones de reconocimiento social. Conocían bien la real pragmática que regulaba los matrimonios con las castas, si bien sus curas párrocos preferían aplicarles el sacramento del matrimonio que cumplirla al pie de la letra. Las denominaciones de mulato, mestizo, zambo, cholo o cuarterón eran gradaciones de estatus entre los vecinos, así los empadronadores hayan usado la voz genérica de pardo para su congregación en milicias. El agravio infringido por el español regentista Fernández Rebustillo a Manuel de Jesús Betín en las fiestas de Chinú se fundó precisamente en la denominación de zambo. Pero, pese a la irritación que ese incidente pudo causar, hay que considerar que Betín tuvo el atrevimiento de remacharle grillos al nieto de un hacendado, amparado en su autoridad de capitán de milicias pardas. Si hubiera existido una mayor distancia social quizás no habría osado a cometer ese acto.

5. Los incidentes de la rebelión de las Sabanas contra el Estado de Cartagena muestran que el cuadro social y político de las guerras civiles que ocurrieron en todas las provincias del Virreinato de Santa Fe durante la traumática experiencia del proceso de independencia es mucho más complejo y diverso de lo que las

simplificaciones patrióticas han sugerido, o las que las nuevas simplificaciones etnogenéticas quieren mostrar. Todos los episodios de guerras civiles muestran que en los bandos enfrentados el cuadro social es el mismo. Tarde lo descubrió el coronel payanés Manuel Antonio López Borrero antes de la batalla decisiva de Ayacucho:

> Nuestro corazón acababa de descubrir, y nos lo decía a gritos, que esos distinguidos caballeros y excelentes muchachos con quienes hablábamos en nuestra misma lengua y con los cuales íbamos a dar una batalla, es decir, a matarnos y dañarnos voluntariamente hasta que el exceso de la muerte y del daño obligase a uno de los dos bandos a ponerse en fuga, eran nuestra misma carne y sangre, de los mismos gustos y caracteres que nosotros, y, hasta cierto punto, de las mismas opiniones liberales...[99].

En el combate de Mancomojan, librado al caer la tarde del 12 de noviembre de 1812, se enfrentaron los pardos de San Jacinto y El Carmen con los pardos de Sincelejo, Chinú y Sampués. En los dos bandos había indios, curas, españoles, extranjeros y zambos. La piedra de toque del enfrentamiento no tenía nada que ver con el cuadro social y el color de la piel, sino con la opción política elegida libremente, pese a la mediación de los curas o de los jefes militares.

6. El espanto que produjo en el campo de Mancomojan la visión de los muertos que dejó la fusilería fue suficiente para que los pueblos de las Sabanas abandonaran la guerra civil y se dispersaran por el monte. La "vergonzosa retirada" era algo normal en esos primeros tiempos de la experiencia de la independencia, aunque desafortunadamente pronto

99 Manuel Antonio López Borrero: *Recuerdos históricos*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1955, p. 157.

abrió el camino a la "guerra a muerte" que asoló todas las provincias del Virreinato. Para ese entonces, ya la diferenciación social tan clara y regulada de los tiempos anteriores había perdido su sentido.

7. Los fusilamientos, embargos, conscripciones forzadas y combates de Mancomojan y la bahía de Cispatá impusieron en las Sabanas de Tolú y río Sinú el imperio del Estado de Cartagena sobre los pobladores, obligándolos además a jurar una Constitución que pocos podían leer y entender por el casi total analfabetismo que existía. Pero esa es la tarea de un Estado desde los tiempos de Maquiavelo: "dominio que siempre ha ejercido y ejerce su imperio sobre los hombres". Pero la tarea de convertir esta masa humana en cuerpo de ciudadanos libres e iguales estaba por cumplir. ¿Cederían los resentimientos dejados por la expedición pacificadora de las Sabanas algún día a favor del Gobierno de Cartagena? ¿Cómo se comportaron los habitantes de las Sabanas cuando vino de España otra expedición pacificadora a poner cerco a la plaza de Cartagena?

8. El caso referido en las páginas anteriores demuestra que la revolución neogranadina se había colado insospechadamente incluso en el seno de aquellos pueblos de las Sabanas que decían luchar contra ella. En efecto, al tiempo que empuñaban las armas para restaurar la autoridad real, declaraban con sus actos la obsolescencia de ciertos privilegios fundados en distinciones raciales y, al hacerlo, se mostraban, paradójicamente, más conformes con los principios defendidos por el gobierno de Cartagena que con los fundamentos del régimen monárquico. Este era el sentido de las críticas de fray Escobar a los sabaneros: "¡Oh pueblos alucinados! Abrid alguna vez los ojos, no os dejéis volver a seducir. Vuestra felicidad consiste en

que seáis gobernados con equidad y justicia: ¿y quien os podrá gobernar mejor que los jueces que vosotros mismos hacéis, y que viviendo en medio de vosotros, saben vuestras necesidades y vuestras miserias?".[100]

9. Tal como señaló McFarlane en su estudio pionero, la contrarrevolución de las Sabanas contribuyó a acentuar la militarización de la política del Estado de Cartagena, cooptando a cuanto aventurero extranjero llegado de Venezuela o de las Antillas se ofreciera a comandar partidas punitivas o a poner sus barcos bajo la bandera cartagenera y emprender expediciones corsarias contra navíos españoles. La expedición que llevó el francés Pedro de Labatut contra la plaza de Santa Marta, ocupada el 6 de enero de 1813, es una muestra de esa política que los indios de Mamatoco supieron enfrentar con éxito. Desde esta perspectiva, la rebelión de las Sabanas sería un episodio de la guerra de Cartagena contra la provincia de Santa Marta por el control de la navegación del río Magdalena y del abastecimiento de víveres. Pero hay que matizar con la advertencia de fray Escobar: la entrada de los soldados españoles procedentes de Santa Marta a las Sabanas fue una consecuencia del levantamiento de los pueblos de pardos e indios, convocados por sus curas.

Armando Martínez Garnica
Universidad Industrial de Santander

Daniel Gutiérrez Ardila
Universidad Externado de Colombia, CEHIS

100 Fray Joaquín Escobar, *Memorias...*, obra citada, p. 78.

Documentos

1. Noticias dadas por Agustín Gutiérrez Moreno a su hermano José Gregorio sobre la contrarrevolución de las Sabanas de Tolú

Cartagena, septiembre 30 de [1812].

Mi estimadísimo José Gregorio:

Me acuerdo haberte escrito mucho tiempo hace que pensaba pasar el día de mi santo en el Chocó, y sin embargo de que ha corrido un mes más de esta fecha todavía estoy en Cartagena, y tal vez sin poder salir de ella. El correo de esa aún no ha venido, y si acaso llega será bastante tarde. Temo mucho que lo hayan cogido e interceptado porque estamos rodeados de enemigos y, en mi concepto, muy próximos a perecer. La insurrección ha comenzado a manifestarse en la Provincia, es probable que haga rápidos progresos: el partido de descontentos en la ciudad es considerable y casi no dudo que dentro de muy pocos días reciban en esa la noticia de que se perdió Cartagena.

Los pueblos de Sincé, Sincelejo, Sampués, Chimá, Corozal y otros se han rebelado, proclamado a Fernando 7°; han intimado a Tolú, Lorica y otros para que se rindan o entren en la conjuración, y si lo consiguen, la ciudad se queda poco menos que aislada; los víveres, que ya están demasiado caros, faltarán

enteramente y la entrega es precisa, principalmente cuando el descontento se va generalizando a causa del papel moneda; la insubordinación se aumenta, la deserción de tropas es diaria y las providencias del Gobierno tardías y muy lánguidas. He sabido que ya se ha echado chasqui avisando a ese Gobierno estas ocurrencias y pidiendo auxilio de gente, armas y dinero; si no se remite con la mayor brevedad es probable que llegue tarde, y aún apurándolo mucho, puede ser muy bien que no llegue a tiempo de remediarnos. En medio de tanto conflicto sólo queda la esperanza de que la Expedición del Magdalena se reanime, como puede suceder quitando de comandante a Moledo, que sólo piensa en jugar, y empleando en ella hombres capaces de desempeñarla. Algunos emigrados de Caracas han prestado hoy el juramento que se previene en el Reglamento inserto en la *Gazeta* que te incluyo, y van a ser empleados en el mando de la Expedición, pero a mí los momentos me parecen siglos.

Los corsarios han salido a la mar, pero no sabemos que se hayan encontrado siquiera con los samarios. Yo los temo mucho, porque aunque las fuerzas nuestras son mayores, la gente ni tiene subordinación ni disciplina. Al Padre Chávez lo pillaron [faltan dos palabras] cuando se iba para esa, y lo tuvieron a bordo 7 días, al cabo de los cuales lo echaron en Sabanilla, de donde tuvo que marchar algunas leguas a pie, y últimamente llegó a esta Plaza donde se mantiene sin saber qué resolver, y cantó su primera misa el 20 de este, lo que no supe, hasta después de haber despachado el correo de esa fecha.

Mi amigo don Bernabé Noguera sé que te escribió en el correo pasado, recomendándote la entrega de un pliego a los editores de la *Gazeta*. Él ha seguido para el Sapote con una partida de 50 hombres, por cuyo motivo no podrá cumplir a esos señores la oferta que les hizo de remitirles los impresos que saliesen en esta

ciudad. Hazme el favor de advertírselo así, para que no lo extrañen, y tú recibe las dos *Gazetas* que te incluyo, y la *Cotorra preguntona.* El tabaco está ya en esta tan escaso que se compra a uno al cuartillo. Me acuerdo de haber pedido un cajoncito, pero no hago memoria de que siquiera me hayan contestado. Por ahora no ocurre otra cosa, sino saludar a mis padres y hermanos, y repetirte que siempre lo soy tuyo afectísimo

Agustín

Cartagena Julio 20 de 1813

Mi estimadísimo José Gregorio:

El correo ha llegado hoy muy tarde, pero a lo menos me ha traído noticias muy agradables. La primera el feliz éxito de tu comisión que celebro por los dos motivos de ser benéfica al Reino, y de que tú fueses el conducto. La segunda es la llegada, y buen acogimiento, que ha tenido Cortés Campomanes. Me alegro tanto, como que conozco mucho a este sujeto, y desde ahora te pronostico que como lo dejen obrar es segura la victoria a favor de Cundinamarca. Él es Patriota y Republicano por principios; es prudente, político, excelente militar, nada tiene de francés, es muy estudioso, enérgico, de un carácter firme, en una palabra es el mejor de los rarísimos buenos que han venido en la emigración, y Cartagena no sabe la pérdida que ha hecho con dejarlo ir y no haberlo empleado como correspondía. Si Cortés hubiese ido a Santa Marta en lugar de Chatillon el suceso hubiera sido muy diferente, Santa Marta y Río de Hacha estarían conquistadas, y Cartagena no se vería en el deplorable estado en que se halla. Si, cuando recibas ésta, se hallare todavía en esa ciudad, hazle de mi parte una visita, pues le debo muy particulares atenciones desde el momento que llegó a esta ciudad. Te repito que con Cortés en la expedición bien pueden ir preparando las fiestas para solemnizar la libertad de Popayán y la de Cartagena. Ya me

olvidaba: Cortés Campomanes fue el que pacificó las Sabanas y Corozal el año pasado, justamente en un tiempo en que sublevada toda la Provincia, casi no había esperanza de remedio; él fue el único que dio una batalla campal, en que se cubrió de gloria; ésta fue la que abrió la puerta a los triunfos de Bolívar, ella la que aterró a los samarios para entregarse a Labatut, y éste sin los hechos de Cortés no habría logrado la mitad de los sucesos con que tanto ruido ha metido; pero así sucede regularmente, que el Duero lleva la fama y el agua lleva Pisuerga. Cortés, en fin, se hizo idolatrar de la tropa por su buen trato, bien que él también se moría por los soldados lanudos. Salúdame al compadre José María Vergara, y a él y a Vallecilla pregúntales quién es Cortés [...]

No hay por ahora otra cosa, sino saludar a mis Padres, a Antoñita, y los chicos, y que siempre soy tu afectísimo hermano,

Agustín

[Cartas transcritas por Isidro Vanegas y parte del Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno que se encuentra en la Casa Museo del Veinte de Julio, t. 3224, f. 247 y 270]

2. Memorias sobre la revolución de las Sabanas sucedida el año de 1812. Sobre sus causas y sus principales efectos. Escritas por fray Joaquín Escobar que se halló en ella. Cartagena de Indias: en la imprenta del c. Diego Espinosa, año de 1813.

INTRODUCCIÓN

La historia no es sólo la relación de los hechos aislados, que no servirían más que de recargar la memoria, o hacer pedantes: debe pues ser un cuadro de instrucción en que el hombre aprenda a precaver los males y a poner los medios de evitarlos, a procurar el bien general e individual por el conocimiento de todas las causas que pueden influir en el uno y en el otro. La historia pues, para que sea útil, debe proporcionar todos estos conocimientos, y si esto es verdad en toda historia, lo es mucho más en la de las revoluciones de los Pueblos, que por lo regular no son más que el resultado de un conjunto de causas muchas veces ocultas y casi siempre desconocidas. Mi objeto en esta pequeña obra es dar algunas nociones importantes para evitar los males incalculables que ha causado la revolución de que voy a hablar; y así trataré primero de las causas de ella, después referiré los acontecimientos por el orden del tiempo, y finalmente hablaré alguna cosa de las consecuencias o efectos de esta revolución, acompañando algunas reflexiones conforme lo pidan las circunstancias.

CAPÍTULO 1°.

De las causas que precedieron a la revolución.

Las causas de los movimientos populares son regularmente tan pequeñas y tan inconexas con ellos,

que causará dificultad creer que hubiesen influido en ellos cuando sin conocimientos se comparen. ¿Quién había de pensar que la inclinación del Pueblo de Sincelejo a la destilación y comercio criminal de aguardientes había de ser un día la causa de la rebelión de todos los Pueblos de Sabanas contra las autoridades legítimas? Pero ésta ha sido sin duda una de las primeras causas. Situado el Pueblo de Sincelejo en un país favorecido por la naturaleza con todas las riquezas que pudieran hacer felices a sus moradores, se ha dedicado casi exclusivamente al cultivo de la caña, y no teniendo en la Administración de aguardientes de Corozal consumo bastante de las mieles que produce la feracidad de su terreno, se dedicó desde tiempo inmemorial a destilar el aguardiente con todos los sobrantes de sus cosechas; sin que hayan bastado a contener este mal todas las medidas que el celo y aún el interés pueden haber sugerido a los Administradores, que en todos tiempos han tenido que sufrir a la corta distancia de tres leguas, que se saque y despache más aguardiente en las cancheras ocultas de Sincelejo, que en la Administración pública del Corozal.

El empeño de los moradores de Sincelejo por sostener este comercio, que hacen criminal los impolíticos establecimientos de Estancos, una de las trabas que el antiguo despotismo tenía puestas a la industria, y que el actual Gobierno, a pesar de la liberalidad de sus principios no ha podido aún quitar, les ha inspirado la inmoralidad, las animosidades, y el espíritu de insubordinación, caracteres propios de los contrabandistas; y que en aquel país se habían hecho como naturales, porque desde que abrían los ojos los niños los veían constante, e impunemente practicados, y así es que cuando se trataba de tomar alguna medida capaz de contenerlos en sus deberes, de quitarles este abuso, se alarmaban, echaban mano de las armas, y muchas veces resistieron con ellas a la justicia; y éste fue el motivo de la deposición de Francisco Díaz y

Anaya su legítimo alcalde, sucedida el día 15 de agosto. Pero yo avanzo los acontecimientos. Volvamos a tomar el hilo, que vendrá tiempo en que hablemos de éste con la extensión que corresponde.

Desde que se declaró la guerra con Santa Marta comenzaron los sincelejanos a llevar sus aguardientes a aquella Provincia por el camino de Galápago, a pesar de las prohibiciones del Gobierno, que para ellos jamás han sido obligatorias. Yo di cuenta de este atentado al C. Ignacio Cavero siendo presidente, indicándole era del todo necesario poner un fuerte en Zambrano, único medio de evitar este mal, y otros muchos que se siguieron después en los sitios del Río y de la Montaña. Con la continuación del trato, recibieron los sincelejanos de los enemigos de nuestra causa las primeras ideas, las máximas, y las lecciones de la rebelión a que siempre han estado dispuestos. Por su conducto entablaron correspondencia los tres principales motores de la revolución: el padre Pedro Mártir Vázquez, cura de Sampués, el perfecto cabeza de motín; en Sincelejo Pedro José Paternina y el perpetuo revolucionario de Chinú Manuel Betín, que según una carta de D. Pedro Domínguez a Pedro Paternina, fecha en Tenerife a 19 de mayo de 1812, en que le dice acuerde las medidas de revolución con Manuel Betín, éste fue uno de los primeros o tal vez el primero que, por conducto de José María Salgado, vecino también de Chinú que hacía el mismo comercio, entabló correspondencia seguida con los enemigos.

Después que se estableció la ley del papel moneda aumentó el disgusto de los vecinos de Sincelejo por nuestro Gobierno y tomó nuevo incremento su comercio de aguardiente en la otra Provincia, porque allí les era pagado en dinero efectivo y a precios muy subidos, porque había escaseado este género por las dificultades que ponían nuestras baterías de Barranca a su conducción desde Santa Marta por el Magdalena.

Así es que se veían partidas de diez y seis y de veinte cargas que conducían públicamente por los caminos reales con el mayor descaro. Yo encontré varias partidas en el tránsito desde la boca del monte, en que entra el camino de Galápago al camino real, hasta el lugar en donde se aparta de éste el de Sincelejo.

Otra de las causas de esta revolución fue el hallarse la Comandancia de armas de todo aquel Departamento en manos de uno de nuestros mayores y más peligrosos enemigos. José Guerrero Cavero, que se había manifestado tan valiente y tan adicto al servicio cuando fue a pelear contra nuestros hermanos de Mompox, había sido recompensado de los males que causó en esta crisis con la graduación de Teniente Coronel, y con la Comandancia del Escuadrón de Dragones montados de Sotavento; su carácter disimulado e hipócrita, que ocultaba un corazón corrompido y envenenado contra nuestra causa, le sugirió astucias para ganarse la confianza del Gobierno, que puso en unas manos tan pérfidas la suerte de los Pueblos confiándoles el manejo de las armas.

Desde que yo llegué al Carmen, en prosecución de la comisión que me había confiado el Sr. Presidente, supe que Guerrero había concertado con el Comandante de Tenerife pasarse y entregarle las armas y gente que estaban a su mando; así lo declararon dos vecinos del mismo sitio de El Carmen que acababan de regresar de Tenerife, y que lo oyeron de la propia boca del Comandante; de lo que di cuenta a su Excelencia en oficio de 15 de junio. Sobre este principio y otros antecedentes que tenía el Alcalde de Corozal, C. José de Flórez, procedió la causa que siguió contra Guerrero y otros cómplices, que envió al Sr. Presidente y éste pasó al Supremo Tribunal de Justicia, que acordó la comparecencia de Guerrero en esta Capital, orden que hizo ilusoria Guerrero, que jamás obedeció, y que solo sirvió de acelerar la explosión de la revolución que tenía

tramada; porque Guerrero, con pretexto de arreglar el Escuadrón, pasó a Chinú a Sampués y a Corozal para acordar sus medidas con todos los cómplices de su traición.

La tercera causa, y tal vez la que más influjo ha tenido en estos acontecimientos, ha sido la ignorancia y fanatismo de muchos eclesiásticos que tenían cargo de cura de almas en aquellos países. Faltos de los conocimientos elementales de nuestra religión y de los principios más obvios del derecho natural, creían que la causa de la libertad es incompatible con el cristianismo, y que era lo mismo no ser vasallos de un rey imaginario que no ser cristianos. Persuadidos de unos principios tan falsos y halagados de los ofrecimientos que les hacían nuestros enemigos, tan lisonjeros a su ambición, abusaron de su autoridad y de la consideración que les ha adquirido su carácter y su ministerio, y comenzaron a predicar la rebelión, llegando a tanto su fanatismo que se pusieron a la frente de las huestes de sus Pueblos, que habían armado contra sus legítimos superiores; viéndose por un trastorno increíble los ministros del Dios de la paz y de una religión que no predica más que la caridad y la fraternidad, convertidos en ministros de sangre, de muertes, de desolación.

Los Pueblos, acostumbrados a creer todo lo que les enseñan sus pastores, que en calidad de órganos de la verdad están persuadidos a [sic] que jamás les han de predicar la mentira, no dudaron un momento de alistarse bajo las banderas de la rebelión, que veían enarboladas por manos de sus mismos curas, y los seguían a todas partes con tanta más confianza cuanto que veían en ellos a un mismo tiempo sus comandantes y sus párrocos. Así fue que quedaron despoblados todos los sitios de Sabanas cuando se tocó al arma para venir a combatir al ejército del Estado. ¿Por qué el Gobierno no hace uso de un medio tan poderoso y tan eficaz para formar y radicar el espíritu público,

sustituyendo a aquellos eclesiásticos alucinados y engañados, hombres ilustrados que penetrados de la justicia de nuestra causa prediquen el sagrado sistema de la libertad apoyado en el evangelio?

Aunque la ignorancia y el fanatismo pudieran servir de disculpa a aquellos curas que encendieron el fuego de la revolución, lo que no se les puede disimular es la mala fe con que procedieron cuando imputaron a nuestra Constitución errores groseros contra la religión, sólo con el designio de engañar a los Pueblos. Yo no creo que tuvieron otro cuando les predicaron que en la Constitución de Cartagena se declaraba que la fornicación no es pecado, que el bautismo no obliga hasta el uso de la razón, y que la confesión sacramental es una invención de los eclesiásticos para saber los pecados de sus penitentes. ¿En qué conciencia pudieron aquellos eclesiásticos abusar de un modo tan horrendo de la credulidad e ignorancia de aquellos Pueblos? Sin duda que su causa no es la más segura, cuando para defenderla han usado de unos arbitrios tan negros y tan reprobados.

La última causa de esta revolución fue el odio cuasi general que todos aquellos Pueblos concibieron contra la persona del corregidor, C. Ignacio Muñoz. Yo no me ocuparé en justificar su conducta, ni en averiguar los motivos que los Pueblos hayan tenido para aborrecerlo. Para esto sería menester escribir en otro país o en otra época. Sólo diré aquellas cosas generales que tienen relación con esta historia. Todos los habitantes de las Sabanas amaban y respetaban al C. José María de Toledo, supieron que el C. Muñoz había tenido mucha parte en la revolución del 11 de noviembre, y no miraban en él sino un enemigo y perseguidor de un sujeto en quien habían depositado su amor y su confianza. Los rumores que se habían esparcido de que Muñoz iba con la espada en la mano a reformar, a castigar, y que su

carácter era inflexible y petulante: estos rumores, digo, habían prevenido los ánimos contra él; y el tiempo nos dirá si fueron confirmados por su conducta.

CAPÍTULO 2°.

Del influjo inmediato de estas causas sobre la revolución, o del modo con que le dieron el último impulso.

La claridad e integridad de esta pequeña historia piden que se tomen las cosas desde su origen, y yo hago a mis conciudadanos la justicia de creer que no atribuirán a otro motivo el oírme hablar frecuentemente de mí mismo de aquí en adelante. Constituido en medio de aquellos pueblos y encargado por el señor Presidente de una comisión delicada, y que tenía una total trascendencia con los negocios públicos, no sólo fui testigo de la mayor parte de los acontecimientos, sino uno de los principales actores en todas aquellas escenas. Desde que llegué a Corozal, que fue a principio del mes de junio, entablé amistad bastante estrecha con el alcalde Flórez, con motivo de que era el encargado para prestarme todos los auxilios que le pidiese concernientes al desempeño de mi comisión. Con la ocasión de esta amistad y por respeto a mi comisión, me manifestó Flórez dos oficios del alcalde de Sincé: uno en que le dice que ha recibido declaración a un vecino de aquel sitio, de la que resulta que en el Corral de la Ciénaga, en que tenía sus ganados aquel vecino, había llegado un mozo a caballo que dijo llevaba cartas de los enemigos para Guerrero y para otros sujetos de la Villa. En el otro le dice, que, por otra información que ha recibido de otro vecino, resulta que a su Corral de la Ciénaga había llegado un boga que dijo había ido a Tenerife a llevar con otros compañeros al Padre Fray Ignacio Bandino, religioso franciscano que estaba haciendo de cura en Tacasaluma, y que este eclesiástico había llevado cartas de varios sujetos principales de la

Villa, y que pronto jurarían allí al rey y se acabaría la guerra. Estas noticias, con las que había adquirido en El Carmen, me obligaron a aconsejar a Flórez que sin perder momento partiésemos a la Villa a averiguar la verdad de estas declaraciones y remediar el mal de la insurrección, que ya se conocía había echado raíces e iba a estallar. Acordes en esta determinación nos pusimos en camino el 16, y apenas llegamos a la Villa dimos principio a la investigación con todo el sigilo que pedía la naturaleza del asunto. Averiguamos que había sido efectivo el viaje del padre Bandino a Tenerife y yo tuve proporción de confesionarlo porque casualmente llegó el 18. Su confesión fue paladina y sólo trató de conectar sus procedimientos criminales con vanos y sutiles pretextos; pero jamás pudo contestarme a alguna de las reconvenciones que le hice. Esta confesión debe obrar en su causa, que poco después remitimos al Sr. Presidente. Averiguamos también que Pedro Gómez, hijo de Dolores Lora, que vivían en la casa del presbítero Clemente Navarro, cura de la Villa, había pasado a Tenerife con el pretexto de acompañar a un inglés, que decían había ido a sacar pasaporte para seguir por el río a Santafé, que era su destino. Pero que el verdadero motivo del viaje de Gómez era conducir a Mateo Espalsa, nombrado antes Marqués de Torrehoyos, los productos de la hacienda de Zipataca, que como a tal Marqués le correspondían, y de que el padre Navarro era administrador o mayordomo. Con este motivo nos orientamos también de que aquella hacienda se estaba dilapidando, y que sólo se trataba de destruirla y reducirla a dinero, para enviárselo a Espalsa; de lo que también dimos cuenta y pedimos el remedio. Lo que jamás pudimos averiguar con certidumbre fue la correspondencia criminal de Guerrero, y de los otros sujetos de la Villa, con los enemigos; porque Guerrero, más hábil o más temido, no tuvo quién lo delatase, ni quién comprobase las delaciones anteriores.

En este estado determinamos regresar a Corozal para dar cuenta de todo; y tratando de verificarlo el 19 por la noche, tuvo noticia el alcalde de que estaba llegando Pedro Gómez de vuelta de Tenerife, y que venía por tierra porque temió que nuestras tropas y fortificaciones en el punto de Yatí, establecidas después de su pasaje, le impediría el paso, y aún lo asegurarían como procedente de un puerto enemigo. Esta evasión por tierra, el atrevimiento de pasar a los enemigos contra las expresas prohibiciones del Gobierno, la seguridad con que pasó por entre todos los buques de guerra que ellos tenían en el Cauca y, sobre todo, la noticia que ya teníamos del verdadero motivo de su viaje, nos determinaron a prenderlo y conducirlo a Corozal, lo que por consideración a los ruegos del padre Navarro y de la madre de Gómez no se verificó en aquella misma noche, pero quedaron constituidos el uno y el otro a presentarlo preso al otro día en Corozal, como lo ejecutaron, y nosotros regresamos en aquella misma noche. Después veremos la influencia que estos acontecimientos han tenido en la revolución de que tratamos.

Regresados a Corozal, dimos cuenta de todo y esperamos las providencias del Gobierno, que por entonces solo se redujeron a comisionar al alcalde Flórez para que embargase y depositase la hacienda de Zipataca, y tomase cuentas al padre Navarro de su administración anterior, lo que se realizó con la última escrupulosidad, acompañando yo siempre a Flórez, no sólo en este viaje, sino en la visita que al regreso hicimos a Chinú, en donde yo trataba de restablecer el espíritu público, que era uno de los objetos de mi comisión, y que sabía estaba cuasi enteramente extinguido en aquel sitio. En este mismo tiempo se hallaba Guerrero en Chinú con el pretexto de reformar el Escuadrón de su cargo, pero con el verdadero motivo de eludir la providencia del tribunal de justicia

para que compareciese a responder los cargos que le resultaban; porque, habiendo dejado en su arbitrio el obedecer, estando él convencido de su criminalidad, jamás debió creerse que comparecería ante un tribunal en donde sabía que había de ser condenado, como sucedió también con el padre Bandino, a quien del mismo modo se mandó comparecer.

Si el Gobierno entonces hubiera dado providencias eficaces para arrancar de aquellos países estos vástagos corrompidos que sólo exhalaban vapores de rebelión, habría evitado los males de la insurrección que se hizo epidémica por esta falta. Si las causas seguidas en la Villa dieron motivo suficiente para mandar comparendar al padre Bandino y a Guerrero, ¿por qué no se libraron órdenes ejecutivas para que los jueces los enviasen asegurados? ¿Por qué se les deja la libertad de hacer ilusorios los mandamientos de comparecencia, dejando a su arbitrio el obedecerlos? Esto no sirvió más, como he dicho, que para que Guerrero acelerase la revolución, única tabla en que esperaba salvarse. La lentitud es siempre perjudicial, pero lo es mucho más cuando se interesa la seguridad pública. Este interés general debe prevalecer sobre todas las leyes y todas las consideraciones de humanidad y benignidad. Más vale que padezca unos días el inocente mientras manifiesta su inculpabilidad, que no el dejar expuestos a perderse los Pueblos.

La visita que hicimos con el alcalde Flórez a Chinú y la Villa y nuestra residencia en Corozal, principales pueblos de las Sabanas, las medidas tomadas con Pedro Gómez, y sobre todo nuestros establecimientos militares en Yatí, que cortaron la correspondencia de los subversores de la Villa con los enemigos, restablecieron algún tanto el orden, calmaron los espíritus, y pareció que se había vuelto a reanimar el espíritu público, pero esto no fue más que echar cenizas sobre un fuego que oculta y sordamente minaba, desde

Tenerife a Sincelejo por el conducto de Galápago, y de Sincelejo a los demás sitios de Sabanas, y que al fin comenzó a estallar el día 15 de agosto.

A esta época se debe referir el principio de esta revolución. Las cabezas principales de ella, Pedro Mártir Vásquez y Pedro Paternina, bien asegurados de la propensión de los vecinos de Sincelejo a la insubordinación y del disgusto que les había causado la recta administración de Francisco Díaz, que hacía toda diligencia para extinguir la destilación clandestina del aguardiente, les inspiraron el proyecto de despojar de la judicatura a Díaz y dársela de su propia autoridad a Pedro Martínez, uno de los de la pandilla de Paternina y enemigo declarado de Díaz. Este atentado fue la primera señal visible del rompimiento, pero es un error creer que se hizo con designio premeditado y conocimiento de todo el Pueblo para sustraerse de la obediencia al Gobierno de Cartagena e invocar la protección del de Santa Marta. Este negro designio era oculto al Pueblo y sólo conocido y premeditado por los principales cabezas que, con el pretexto de sacudir el yugo del alcalde Díaz, que ellos ponderaban de insufrible, obligaron al Pueblo a dar este paso precipitado para tenerlo comprometido y llevarlo después al cumplimiento de sus miras.

Por entonces no tuvo consecuencias este procedimiento. Las medidas no estaban perfectamente acordadas, ellos no tenían una entera confianza unos de otros; para convenirse menudeaban los chaquis desde Sincelejo a Tenerife, y la llegada del corregidor los acabó de determinar; algunos de sus procedimientos en los sitios que iba visitando, que en otras circunstancias se habrían mirado tal vez como legales, exagerados y ponderados de opresivos, acabaron de confirmar el mal concepto que los Pueblos se habían formado de él, y particularmente en Sincelejo, en donde los agentes de la rebelión hicieron valer la noticia de que iba a castigarlos

sin misericordia y a reducir a cenizas sus habitaciones, palabras formales de que usó el padre Pedro Mártir Vásquez cuando fue consultado por los sincelejanos cuál sería su suerte con la venida del corregidor sobre la deposición de su alcalde; añadiéndoles que no les quedaba otro recurso que implorar el auxilio de las armas de Santa Marta, y que él estaba cierto se les prestaría.

Al mismo tiempo trabajaba Guerrero por su parte para acelerar la explosión, porque también temía la llegada del corregidor, en cuyas manos sabía que estaba su causa, que había de ser el término de sus maquinaciones, y más cuando supo que apenas había llegado a la Villa, mandó embargar su casa y demás bienes. Gómez, que se hallaba preso en Corozal, agitado de los mismos temores, hacía las últimas diligencias para evitar la llegada de aquel magistrado, y al fin por sí, y por medio de otros, de su juez consiguió que el día 14 de septiembre algunos de los vecinos de aquel sitio se presentasen en montón al alcalde, declarando que ellos no consentirían en que viniese Muñoz a gobernarlos; pero es necesario hacer justicia a este vecindario: él no pensó entonces unirse a los rebeldes ni tuvo otras miras que librarse de las hostilidades y vejaciones, que los enemigos de Muñoz y de la causa, les aseguraban que sufrirían en su judicatura.

El mismo día 14, en que la Villa celebra la festividad de su Patrono, me hallaba yo con el corregidor tratando las medidas de asegurar a Guerrero, que era el único que creíamos debíamos temer. El 15 a las 5 de la tarde me entregó el corregidor una orden para el alcalde Flórez, dirigida a que asegurase a Guerrero y lo remitiese. Yo caminé toda la noche y llegué a las tres de la mañana a Corozal, que dista de la Villa 18 leguas. A aquella hora llamé al alcalde y le entregué la orden,

y cuando vi que, en vez de cumplirla con la prontitud que pedía el peligro, me comenzó a hacer objeciones sutiles sobre que el corregidor no podía darle órdenes, y que él no consideraba a Guerrero tan criminal que mereciese aquel tratamiento, lo conjuré por todo lo que hay sagrado en el Cielo y en la Tierra para que, deponiendo el espíritu de rivalidad y de etiqueta, considerase que peligraba la salud de la Patria si no se aseguraba un hombre tan sospechoso que tenía en sus manos las armas, que él quedaba cubierto con la orden del corregidor, aunque fuese injusta la prisión. Como no tuvo qué contestarme a estas reconvenciones, me dijo que temía a Guerrero porque estaba con armas y él no tenía fuerzas para desarmarlo; pero yo, temiendo perder aquella ocasión que juzgaba la más oportuna, por ser una hora por intempestiva la más conveniente, y por estar Guerrero desapercibido, le repuse con el mismo empeño que fuésemos donde el ayudante mayor Francisco Ibarra, y sin declararle el objeto le pidiésemos diez o doce hombres armados, que con esta escolta era imposible que hiciese resistencia Guerrero. Pero nada conseguí, el alcalde se me denegó a todo y yo afligido y cuasi desesperado me retiré a mi posada; pero persuadido a que no debía abandonar unas causas en que se interesaba la salud de los Pueblos, volví al otro día a su casa a las siete del día y delante del C. Domingo Berrío, interventor de la Renta de Aguardientes, le hice las mismas reconvenciones y reflexiones que le había hecho por la madrugada, y le añadí que le hacía cargo, delante de Dios, de todos los males que se iban a seguir por no adoptar una medida tan urgente. Tal era el estado de las cosas cuando llegó la noticia de la rebelión del Pueblo de Sincelejo.

CAPÍTULO 3º.

Del principio de la revolución y de los primeros movimientos de los Pueblos rebeldes hasta la entrada de los españoles.

El día 16 a las 12 del día vino a mi posada el C. Benito Díaz, vecino de El Carmen, y me dijo que acababa de llegar de Sincelejo, en donde la noche antes todo el Pueblo congregado a la voz de un fotuto había jurado solemnemente al rey y se habían declarado contra el Gobierno de Cartagena, y que allí era público que lo mismo habían hecho los pueblos de Sampués, San Andrés y Chinú. Inmediatamente pasé con este vecino a la casa del Alcalde para que en su presencia declarase; oficiásemos con su declaración al Gobierno y tomásemos las medidas convenientes para atajar aquellos males. Tratando sobre esto último, insistí en que el primer paso había de ser la prisión de Guerrero, pero no adelanté más que en las dos diligencias anteriores. Por la tarde llegó noticia de oficio al mismo Guerrero, dada por el C. Agustín Royet, sargento veterano que residía en Sincelejo. Se acordó que hubiese rondas para evitar alguna sorpresa, porque los sincelejanos amenazaban de incendio a Corozal si no abrazaba su partido. Supimos también que el padre Pedro Mártir Vásquez, que se daba el título de generalísimo, y que se vanagloriaba de tenerlo por el virrey, había detenido en Sampués al C. Simón Abad, que venía con cerdos para la Plaza. Esta noticia me convenció de que ya no quedaba medio alguno de conciliación, y que el único recurso era usar de la fuerza armada, pero ésta se hallaba en manos del mayor de nuestros enemigos, y así mi mayor empeño era asegurar a Guerrero para poder disponer de las armas; y por esa razón, el día siguiente por la mañana que concurrimos a la Administración de aguardientes el alcalde, Guerrero y yo, de nuevo propuse al alcalde la prisión de Guerrero y me ofrecí a ejecutarla por mí mismo, siempre que me diese cuatro hombres para que

me lo ayudasen a amarrar en la misma silla en que estaba; pero Flórez, cada vez más encaprichado o más tímido, se denegó.

Si la religión no me enseñara que una sabia Providencia preside a todos los acontecimientos, y que muchas veces permite el mal para nuestro castigo o para nuestra corrección, habría creído que un ciego y fatal destino conducía sin recurso los males que amenazaban a aquellos pueblos. Flórez, decidido por nuestra causa, persuadido de la criminalidad de Guerrero, convencido de la necesidad de asegurarlo para poder disponer de las armas que estaban en su mano, no se resuelve con todo eso a prenderlo, y esta falta causa todo el mal y lo hace irremediable, ¿quién podrá combinar esas contradicciones? Los conocimientos que he adquirido posteriormente me han dado alguna luz sobre este enigma. Flórez no creyó que la nueva revolución de Sincelejo tuviese más consecuencias que la anterior, no previó que pronto sería una epidemia general, no se persuadió de que Guerrero tenía parte en ella, y empeñado en no degradar su autoridad, que creía ultrajada si obedecía las órdenes del Corregidor, jamás se determinó a tomar esta medida de salud. ¡Cuántos males han causado estas rivalidades entre los magistrados! ¡Cuántas veces han sido sacrificados los Pueblos a estas pequeñeces del espíritu humano! Nosotros no las veremos desaparecer sino cuando comencemos a pensar como hombres y dejemos de disputar como niños sobre palabras y sobre bagatelas, cuando a imitación de los Fabios y de los Paulo Emilios estemos tan penetrados del amor a la Patria que tengamos valor de sacrificárselo todo, hasta nuestro propio honor y nuestra gloria.

Desengañado de que no me quedaba recurso, y viendo que no habíamos encontrado quién viniese a traer el parte, porque el único que se prestó que fue Clemente Sierra, desistió luego, porque no se le dio todo

lo que pedía; viendo en fin que el mal crecía, y que era indispensable tomar alguna medida para contenerlo, acordé con el alcalde Flórez la única que por entonces se me ofreció, y fue que armarse [sic] él veinte hombres de su satisfacción, con otros tantos fusiles que tenía en su casa, y los apostase en la Ceja grande, punto por donde habían de pasar indispensablemente los emisarios, que yo no dudaba enviarían los pueblos rebeldes a Tenerife; que se mantuviesen allí hasta que yo les avisase, para de acuerdo sorprenderlos a su regreso, si ya habían pasado; que yo venía a El Carmen a llevar gente y armas con qué realizar este proyecto y pasar luego a sujetar a Sincelejo. Tomadas estas medidas emprendí mi marcha aquel mismo día a las cuatro de la tarde. Dejemos por ahora este camino para volverle a tomar cuando convenga, y hablemos sólo de los acontecimientos de Sabanas, como lo pide el orden.

La revolución había tomado todo su incremento en los pueblos de Sincelejo, Sampués, San Andrés y Chinú; sus autores se habían dado ellos mismos los títulos de comandantes, y el Padre Vásquez el de generalísimo; sus agentes en Corozal, Pedro Gómez y Vicente Ulloa, joven desmoralizado y enteramente pervertido, que desde en vida de su padre había malversado su herencia y andado fugitivo, y que ahora se hallaba a la cabeza de su familia, dilapidando los bienes de su madre y hermanas, y que por consiguiente sólo podía sacar partido de una revolución, llevaban correspondencia con el Padre Vásquez y, aprovechándose de mi ausencia, emplearon los días 18, 19 y 20 en seducir y amotinar el Pueblo por sí y por medio de otros tan malos como ellos. Los principales de éstos fueron Santa Ana Xarava, José Arrieta y Anselmo, que con sus manejos consiguieron al fin que el 20 por la noche se juntasen una pandilla de más de cien hombres que, capitaneados de Gómez y Ulloa y acompañados de Guerrero, que con su acostumbrada hipocresía fingió que le habían forzado las puertas y se habían apoderado

de las armas que llevaban, los más de ellos gritando tumultuosamente viva el rey y muera el Gobierno de Cartagena, se presentaron a la puerta de la casa del alcalde Flórez, y tomando el atrevido Pedro Gómez la voz del Pueblo, le intimó que jurase al rey o no sería más alcalde, y este juez, que se había manifestado tan débil, no lo fue menos en aquel acto, en que un golpe de autoridad habría tal vez restablecido el orden, pero él, comprometido a ser, o despojado de su autoridad o jefe de una tropa de rebeldes, prefirió por esta vez su conciencia y sus sentimientos a la ambición de gobernar, y tuvo valor para decirles que siendo él alcalde por el Estado no podía serlo adonde no se reconocía su autoridad; y aunque los tumultuosos lo proclamaron varias veces, se resistió constantemente, y Guerrero, aprovechándose de esta ocasión, se apropió también la jurisdicción civil, quedando de este modo en las manos más indignas toda la autoridad civil y militar. Las intrigas de Ulloa hicieron efímera la judicatura de Guerrero, Ulloa aprovechó aquella noche y todo el día siguiente, para maniobrar con los vecinos, a efecto de que lo pidiesen de alcalde, y Guerrero, que llegó a entender que los vecinos de Corozal no lo querían por juez, porque en las dos ocasiones que lo había sido se había hecho odioso a todo aquel vecindario, lo convocó la noche siguiente y les propuso que escogiesen para alcalde el que fuese de su agrado. Entonces fue que Ulloa y Gómez comenzaron a coger el fruto de sus maquinaciones. El primero se oyó proclamar alcalde y el segundo por su acompañado, y ellos prestaron su juramento en manos del intruso Guerrero.

¡Qué contradicciones! ¡Qué males! El alcalde Flórez, que tres días antes se me había resistido a prender a Guerrero porque creía degradada su autoridad si obraba conforme a las órdenes del corregidor, ahora la abdica voluntariamente en unas manos que, conforme al sistema que de nuevo abrazaban, eran las más incompetentes para recibirla y para trasladarla a otras.

Los Pueblos, conforme al antiguo sistema, ninguna parte tenían en la elección y dimisión de los jueces. A los cabildos es a quienes correspondía exclusivamente la una y la otra. Con todo eso se vio un Pueblo elegir un alcalde y darle un acompañado, conforme a nuestro sistema que combatían, y Ulloa y Gómez lograron por sus manejos lo que jamás debían esperar de sus costumbres corrompidas y viciosas.

Realizada la revolución de Corozal se despacharon chasquis para Tenerife encargándose de esta honorífica comisión Ángel Penillo, español, y Clemente Sierra, vecino del mismo Corozal. Se dieron avisos también a los pueblos de Sincelejo y Sampués, y al día siguiente 21, se vio en Corozal una patrulla de indios de este último, capitaneados por Felipe Martínez, alcalde pedáneo de aquel Pueblo, que vino a hacer reconocimiento de la cordialidad de los afectos que se les habían manifestado por los avisos, y certificado, regresó a dar cuenta al padre Vásquez. De estas resultas se vio el Corozal inundado al siguiente día 22 de una multitud de más de 500 Indios de los pueblos de San Andrés y Sampués, a las órdenes de su generalísimo, el padre Vásquez, que para mayor ostentación de su grandeza se hizo conducir en hamaca hasta las inmediaciones del sitio. A esta multitud se juntaron en Los Corralitos más de 200 sincelejanos, y a su frente el revoltoso Pedro Paternina.

Luego que entró esta turba se dirigió a la iglesia, yendo siempre a su cabeza el Padre Vásquez, quien, acercándose hasta el pie de los altares, entonó el *Tedeum* en acción de gracia porque acababa de hacer cometer a aquellos pueblos un acto tan horrible de rebelión, añadiendo de este modo a su perfidia y al abuso que había hecho de su autoridad para seducirlos, la impiedad de insultar a Dios en su propia casa, atribuyéndole el buen éxito de sus maldades. Aquí se representó una escena que por su singularidad es digna de referirse, aunque parezca ajeno de la relación de unos hechos tan horrendos mezclarle cosas ridículas.

El presbítero Pablo Posada, sacristán de la iglesia de Corozal, se hallaba muy distante de ella cuando entraron los revoltosos y muy ajeno de este acontecimiento. Cuando oyó repicar las campanas sin conocimiento suyo, se alarmó, creyendo que fuese a fuego, y al instante corrió a la iglesia, pero, cuando de más cerca conoció que eran repiques y vio que el campanario estaba lleno de indios, se armó de piedras, y luego que se puso a tiro comenzó a lanzar sobre los indios piedras como lluvia. Los indios, que se vieron acometidos y sin poderse defender, comenzaron a soltarse del campanario por donde podían sin echar menos la escalera. Luego que el padre dejó evacuado el campanario de esta familia, entró a la Iglesia y, hallándola llena de otros tales, comenzó a repartir garrotazos al uno y el otro, reclamando sus derechos porque le habían abierto la iglesia y estaban oficiando en ella sin su conocimiento. Las voces del padre y las de los indios apaleados armaron una bulla que presto llegó a los oídos del generalísimo, que estaba hincado al pie del tabernáculo; él, a quien su conciencia acusaba sus negros procedimientos, se creyó perdido y echó mano a dos pistolas que llevaba en la cinta, y se volvió al Pueblo gritando traición, traición. El padre Posada cuando vio las pistolas abocadas sobre él, temiendo que no le valiera el privilegio del canon, amainó su furor, se acercó al padre Vásquez y, después de una corta conferencia, todo se compuso al fin. El complemento de esta solemne entrada del generalísimo y sus tropas en el pueblo principal de las Sabanas fue prostituir públicamente toda aquella multitud a la embriaguez. Mandó sacar del Estanco todo el aguardiente que quisieron beber, se les repartió en la calle desde la esquina de Guerrero hasta del C. José Luque, a la vista del generalísimo, que se hallaba en la casa del difunto Diego de la Torre, sita en medio de aquella manzana. Cada uno bebía todo lo que apetecía y, desde el primer oficial hasta el último indio, todos se embriagaron, cuál más, cuál menos. Concluida esta diligencia precisa,

y despejados con lo que habían dormido, se retiró el generalísimo y sus tropas a las seis de la tarde de aquel mismo día, llevándose consigo al alcalde Flórez para reanimarlo del grande abatimiento en que se hallaba, porque entre los dos había habido siempre una buena amistad.

Al siguiente día 23, hizo su entrada solemne en Corozal el ejército de Chinú y a su cabeza el famoso Manuel Betín, pero el padre Vásquez, que no quería que otro le usurpase sus honores, se le reunió a Betín con parte de su ejército y volvió a Corozal con los chinuanos, entre los que venía también Cayetano Gil y Lemus, oficial español que había pedido su retiro por enfermo, y que entonces venía haciendo de ayudante, y, en calidad de tal, dijo cuando entró en la Plaza de Corozal: ¿quién es el comandante que no manda batir las banderas a las tropas del rey? El padre Vásquez continuó viniendo a Corozal con la mayor frecuencia y siempre escoltado de los indios de su pueblo hasta la llegada de los españoles, de que trataremos en su lugar.

CAPÍTULO 4°.

De los acontecimientos de la Montaña en este mismo tiempo.

Ya he dicho que yo salí del Corozal el día 17 a las cuatro de la tarde, y por la más feliz casualidad, o por mejor decir por un efecto de la Providencia, me escapé de caer en manos de los emisarios de Sincelejo, que en aquella misma hora hacían el mismo camino, y que sin duda me habrían sorprendido, si un extravío que padecí en el camino, no me hubiera impedido el concurrir en el punto en que se reúnen los caminos. Cuando después de volver de mi extravío llegué al retiro de Los Palmitos, distante dos leguas de Corozal, y supe que poco más de una hora antes, que era precisamente la

que debía yo haber estado allí, habían pasado como diez y seis hombres armados de escopetas y trabucos, y que habían preguntado por mí, no pude dejar de conocer la protección de la Providencia, y así, fiado en ella, en la justicia de la causa y animado de mis conocimientos prácticos en el camino, a pesar de que ya se acercaba la noche, continué mi viaje sobre las recientes huellas de mis enemigos. A las siete de la noche llegué al retiro de Caimán, hato de ganados de Pedro Martínez, vecino de Turbaco, y distante cuatro leguas de Corozal; allí pregunté a su hermano de Martínez, Nicolás, cuántos sincelejanos habían pasado, qué clase de armas llevaban, y a qué distancia irían, y me dijo que irían como veinte, que los más llevaban armas de fuegos [sic], y que ya habrían pasado de la boca del monte, lugar en donde se separan los dos caminos de la Montaña y de Galápago, y distante una legua de aquel retiro. Le pedí después un criado para que me acompañase hasta Oveja, porque venía enteramente solo, y me contestó con la mayor frialdad que él no exponía un esclavo y caballo a que los matase una culebra. Solo, como llegué hasta allí, continué mi viaje a Oveja, adonde llegué a las nueve de la noche. Allí escribí al alcalde Flórez, encargándole de nuevo el armamento de la gente, y habiendo tomado un compañero, seguí a El Carmen, adonde llegué a las cinco de la mañana. A aquella hora, puse un propio para dar cuenta al Sr. Presidente, hablé al alcalde para que convocase al vecindario y les expuse el objeto de mi venida, que era a llevar gente armada para sorprender a los emisarios de Sincelejo a su regreso de Tenerife, y dar de seguida el golpe sobre el mismo Sincelejo. Al momento se me ofrecieron más de cincuenta vecinos, pero yo no pude hacer uso de su generosidad porque entre todos ellos sólo había quince tiradores, que fueron los que escogí, llevando las armas sobrantes para armar otros en Oveja, en donde había acordado con el alcalde me los tendría prontos. El hallarme en aquella ocasión con más de 60 pesos en dinero sonante, que me habían producido tres o cuatro sermones, predicados

en aquellos días antes, me allanó la única dificultad que podía obstruir mi designio. Repartí entre mis nuevos soldados lo que ellos juzgaron conveniente para dejar socorridas sus familias como el espacio de quince días. Los días 18, 19 y 20, en que los agentes de la revolución se ocupaban en Corozal en llevarla al cabo, me ocupaba yo en El Carmen en alistar las armas, preparar y encajonar las municiones, y en tomar todas las medidas convenientes para salir con mi designio, dando tiempo de que volviesen los emisarios de Sincelejo al punto en donde yo pensaba encontrarlos.

El 21 por la mañana emprendí mi vuelta a Oveja con quince hombres armados, otros quince fusiles y cincuenta tiros para cada uno, franqueados todos por el C. Damián González, comandante del destacamento de El Carmen. A las once del día llegué a Oveja, y estando ocupado en armar diez hombres más, que me tenía prevenidos el alcalde, recibí un recado del cura del Corozal, C. José Blas Álvarez, que se hallaba hospedado en la casa del cura de Oveja, en que me decía que me acercase a él porque tenía que hablarme. Yo, que consideraba que mi ocupación era preferente a cualesquiera otra, le contesté me dispensase, pues me hallaba ocupado y pensaba marchar inmediatamente, porque allí mismo había tenido noticia de que aquella noche debían dormir los emisarios en Charco de Madera, punto designado para sorprenderlos, y era de la mayor importancia hacerlo en el paso de la noche. A mi recado repitió el Dr. Álvarez otro, diciéndome que me importaba la vida hablar con él antes de emprender mi marcha. Esta expresión me sorprendió, fui al momento y supe de su boca la catástrofe que había sucedido la noche antes en Corozal. Di gracias al Ser Supremo que por unos medios tan extraordinarios me había librado de este nuevo peligro. Regresé a El Carmen este mismo día, y meditando los grandes peligros que amenazaban a este pueblo, ya no traté de otra cosa que de ponerlo a cubierto de cualquiera

invasión. En consecuencia, hice juntar el vecindario aquella misma noche, y declarándoles francamente los peligros que les amenazaban los exhorté a que de nuevo diesen pruebas a su Gobierno de su adhesión y decidido patriotismo, que aquel pueblo era ya la barrera única que podía contener a los enemigos, tanto por las Sabanas como por el río, les hice ver que si se dejaban seducir y abrazaban su partido, las fuerzas del Estado tarde o temprano caerían sobre ellos y yo tendría el dolor de ver correr la sangre de unos hermanos tan caros para mí. El fruto de mi exhortación fue oír a una voz unánime y general prorrumpir en las lisonjeras expresiones: viva la patria, viva la independencia, mueran los tiranos y los rebeldes, antes morir que dejarnos subyugar.

Cuando vi estas bellas disposiciones en que se hallaba todo el generoso pueblo de El Carmen, propuse que me acompañasen al día siguiente treinta hombres para ir a cortar el camino de las Sabanas, y que se diese comisión a unos de los vecinos principales para que fuesen a Jesús y con los vecinos de aquel retiro cortasen también el de Zambrano. Yo seguí al día siguiente muy temprano y puse en ejecución mi proyecto cortando el puente del arroyo de Carabajal y, cegando con una fuerte estacada el paso por el plan del Arroyo, desmonté un tramo como de una cuadra en lo alto de la Loma larga del lado de allá del Arroyo, de donde se ve clara y distintamente el retiro que Pedro Pablo Terán, vecino de El Carmen, tiene de este lado del Arroyo, a la misma altura de la Loma larga; encargué a este vecino apostase allí un vigía que estuviese continuamente a la mira y nos diese parte cuando viese pasar tumulto de gente por aquel tramo. Concluido esto, volví al sitio y reunido otra vez el vecindario aquella noche, les propuse se levantasen dos compañías de fusileros y se agregasen a la artillería veinte y cinco hombres, lo que al momento se ejecutó, quedando aquella noche alistados y acuartelados ciento y veinte hombres, con

sus cabos y sargento que ellos mismos eligieron. El vecindario, para su mayor seguridad, puso al alcalde dos acompañados para la administración de justicia, y escogió a su cura y al comandante de Armas para que con los tres administradores de justicia formasen una Junta de Seguridad pública; y finalmente me comisionó para que con el C. Manuel González, sargento 1° de granaderos, viniese a Barranca a llevar uno o dos cañones para fortificar aquel punto, y seguir, cuando fuese tiempo, a las Sabanas. En este mismo tiempo, llegó al Carmen, de regreso de Cartagena, el conductor de caudales de la Administración del Corozal, que llevaba toda la correspondencia de oficio y de particulares para aquel sitio y varias encomiendas; yo hice que se abriesen las cajas, se inventariasen las cartas y las encomiendas y se volviesen al Sr. Presidente, y yo ejecuté lo mismo con las de oficio, haciendo uso de la facultad que la necesidad me daba de abrir las que iban rotuladas al alcalde Flórez, en donde creí encontrar contestaciones de mis oficios de Corozal, o disposiciones concernientes al estado actual de las cosas. Llegaron también otros varios sujetos que regresaban de la ciudad con destino a las Sabanas; a todos se les mandó detener e invigilar. Finalmente se puso en prisiones seguras a Florencio González, nativo de Oveja, y que se hallaba en El Carmen de estanquero de aguardientes, único de los habitantes de El Carmen que declamó públicamente contra el gobierno con las palabras más ultrajantes. Cuando tenía las cosas en este estado, que en las circunstancias me pareció el más conveniente a la seguridad, emprendí mi viaje a Barranca en desempeño de la comisión que me había hecho el vecindario.

Un obstáculo insuperable se ofrecía para realizarlo, la falta de dinero; pero yo había tenido la precaución de ocurrir la misma noche que escribí al alcalde Flórez desde Oveja al administrador de aguardientes de Corozal, pidiendo libranza contra los estanqueros de

la Montaña, y tuve la felicidad de obtenerla antes que se hubieran cerrado los caminos. Con el dinero que había en el estanquillo de El Carmen di principio a mi viaje el 26 por la tarde; a media legua de distancia encontré un chasqui que me entregó un pliego del Sr. Presidente, en que me encarga corte los caminos, coja su correspondencia de oficio para el Corozal y abra las cartas de Flórez, lo que yo ya había prevenido, porque la buena fe y la necesidad dictan siempre los más conveniente. Volvamos los ojos a las Sabanas adonde nos llama la atención la entrada de los españoles.

CAPÍTULO 5°.

De la entrada de los españoles en las Sabanas y de sus operaciones hasta la primera salida de su Comandante al Río Sinú.

El contagio de la rebelión se había comunicado ya a todos los pueblos de Sabanas con la velocidad del rayo. Los unos lo participaron a los otros, y en un momento se hizo general. Parecerá increíble esta celeridad al que no considere las causas que llevo referidas, y raciocine sólo sobre los principios generales del verdadero interés de los pueblos. Es verdad que el Gobierno de Cartagena no sólo no les había causado males, sino que por el contrario les había ya hecho sentir los bienes que produce la libertad; ellos estaban en posesión del sagrado derecho de elegir sus representantes e iban a entrar también en el de elegir sus jueces inmediatos; sus propiedades no eran atacadas y el establecimiento de los tribunales superiores en la provincia les facilitaba los recursos para perseguir su justicia. Con todo eso ellos renuncian todos estos privilegios, someten de nuevo su cuello al pesado yugo del despotismo y en un instante restablecen el antiguo sistema de opresión como por un instinto simultáneo. Estas contradicciones desaparecen, luego que se reflexione sobre las causas

que he indicado. Los Pueblos han vivido en la más grosera ignorancia de todo lo que deben saber; esta ignorancia les oculta las ventajas que trae consigo el sistema de la libertad. La costumbre a todas las prácticas del antiguo sistema les hace odioso todo lo que trae el carácter de novedad, pero sobre todo su adhesión a la religión, que sus párrocos interesaban para conmoverlos y empeñarlos, fueron los resortes que dieron un impulso cuasi momentáneo a la revolución en unos pueblos tan distantes los unos de los otros.

De estas reflexiones se deduce la solución de otro problema que varias veces se me ha propuesto: ¿cómo fue que los españoles con tan pocas fuerzas pudieron subyugar y mantener en su obediencia a tantos pueblos de aquel vasto país cuya población pasa de treinta mil habitantes? Esta dificultad nace de que se ha creído con equivocación que la entrada de los españoles a las Sabanas fue la causa de la sublevación de éstas, cuando no fue sino su consecuencia. Todos los pueblos de Sabanas, a excepción de Sincé, que fue el único que se mantuvo firme hasta que los españoles después de su entrada en Corozal lo obligaron por medio de sus emisarios, todos los pueblos, digo, se hallaban en la más completa insurrección, y los principales de ellos, a saber, Corozal, Chinú, Sincelejo y Sampués, habían enviado a llamar a los españoles antes de que ellos pensaran en venir.

El día 24 de septiembre del año de 1812 a las 11 de la mañana entró D. Antonio Fernández Rebustillo, comandante de la vanguardia española en el sitio de Corozal, al frente de setenta españoles del Regimiento de Albuera y diez criollos de las Milicias de Santa Marta y Panamá. Su entrada se anunció con repique de campanas y fue autorizada por los principales vecinos de Corozal, que salieron a encontrarlo a más de media legua de camino. Cuando Rebustillo salió de Tenerife fue con destino a Sincelejo, el primero que le había

pedido auxilio, pero habiendo encontrado en el retiro de San Andresico, puerto del Magdalena al camino de Galápago, a los emisarios de Corozal, dirigió su marcha a éste sitio, al que se le adelantó Clemente Sierra para anunciar su llegada. Apenas llegó Sierra a Corozal el 22 por la tarde, que siguió inmediatamente a Sampués a dar aviso de que estaban llegando los españoles. Con este aviso se reunieron todos los pueblos de Sampués, San Andrés, Chinú y Sincelejo, y marcharon el 23 a Corozal, en donde permanecieron hasta el 24, que se pusieron en movimiento para salir a recibir las tropas españolas. Al tiempo de dar principio a la marcha se suscitó una disputa entre los comandantes Ibarra, de Corozal, Pedro Mártir, de Sampués y Pedro Paternina, de Sincelejo, sobre cuál debía romper la marcha: Ibarra alegaba que era veterano y por eso debía preferir, el padre Pedro Mártir que era generalísimo, y como a tal le correspondía la preferencia, y Pedro Paternina que era el primero que había levantado el estandarte de la rebelión. Esta competencia al frente de aquellos pueblos atumultuados habría tenido las más funestas consecuencias si Rebustillo, que el día antes había entrado en Corozal sólo con un oficial (tanta era la satisfacción que tenía de aquellos pueblos), no la hubiera terminado declarando la preferencia a Pedro Paternina porque era natural que el primero de todos los rebeldes les presidiese. Rebustillo volvió a salir con esta chusma y al cabo de dos horas entraron en Corozal juntos los rebeldes con sus defensores, victoriando todos a un rey que no existe sino en el interés de los españoles y en la ciega imaginación de los americanos.

La primera diligencia que hicieron después de su entrada fue dirigirse a la Iglesia en donde volvieron a cantar solemnemente el *Tedeum.* ¿Por qué desgraciado abuso es que una religión tan santa, tan conforme con el derecho natural y tan proficua a la humanidad ha servido tantas veces de pretexto para derramar la sangre humana y de máscara para cometer los más

negros atentados? ¡Qué ríos de sangre no hicieron correr las guerras de religión, llamadas furores sacros en Francia, en Inglaterra, en Alemania y aún en la misma Italia! ¡Qué asesinatos a los soberanos y a los primeros personajes del mundo bajo este pretexto! Qué desolación no causaron las cruzadas en la Europa, que dejaron cuasi despoblada, porque todos los cristianos se alistaban a porfía para ir a matar a los Turcos; como si una religión fundada sobre la humanidad, y a quien su autor no dejó más armas que la humildad, la paciencia y la simplicidad, que fueron las únicas que puso en manos de sus primeros fundadores, cuando los envió en medio de las naciones como ovejas en medio de los lobos, debiese o pudiese defenderse, propagarse o sostenerse por la carnicería o por la destrucción de los hombres. ¡Ah! Estos males no nacen del fondo de la religión: ella manda en uno de sus preceptos capitales el amor de todos los hombres, porque todos son nuestros prójimos, ella pues condena la muerte y las carnicerías. Estas desgracias tienen su origen en el fanatismo de sus ministros, que confundiendo los sagrados derechos de la religión con los intereses de los hombres, abusan sacrílegamente de ella para conseguir sus miras, y hacen servir esta luz divina, que el autor de la naturaleza nos ha dejado para nuestra felicidad, a deslumbrar los ojos débiles de los incautos y conducirlos al precipicio. Males tanto más sensibles y más peligrosos entre nosotros cuanto es mayor la ignorancia de los pueblos.

Luego que Rebustillo se halló en posesión pacífica de las Sabanas, dedicó toda su atención a organizar el Gobierno, conforme a las prácticas de su sistema, en depresión del nuestro, y asegurarse la obediencia de todos los pueblos de aquel territorio y del Río Sinú. En consecuencia declaró nula la elección de Pedro Gómez para acompañado del alcalde; lo despojó de este empleo y a Guerrero de la comandancia de armas y de los galones y honores de teniente coronel, y

finalmente a Ibarra de las charreteras de capitán; pero dejó a Ulloa de alcalde, que no tenía más legitimidad que Gómez. Estableció Contaduría con el nombre de Cajas Reales, nombró por oficiales a Antonio Caro, que había servido a los enemigos de comisario de guerra en todos los puntos fortificados del Magdalena, y a Juan Bautista Gori, que se hallaba confinado en aquel sitio de orden de este Gobierno, cómplice en la conjuración del día 4 de febrero. Despachó chaquis a los pueblos, nombrando por comandantes a los curas, que aceptaron en la mayor parte y que les sirvieron, como veremos después. Finalmente escribió a Diego de Castro, a quien el Gobierno había confiado la Comandancia del Departamento de Lorica y la pacificación de los pueblos rebeldes de Sabanas, requiriéndolo para que se separase de la obediencia de los insurgentes de Cartagena, y se uniese a los *defensores de los derechos del soberano*, ofreciéndole se le conservarían sus honores y empleos y asegurándole del cumplimiento de estas promesas con el ejemplo de Cuadrados, expresiones de la carta de Rebustillo hallada en la correspondencia de Castro. Estas medidas produjeron todo el efecto que debía esperar Rebustillo: Castro se rindió sin la menor resistencia y convirtió contra el Estado las armas y los hombres que le había confiado, los pueblos, y a sus cabezas sus curas, corrieron a presentársele y él se creyó dueño perpetuo de las Sabanas y Chinú.

Con esta seguridad comenzó a desenvolver sus miras de rapacidad, que era uno de sus primeros objetos; a efecto de llenarlas, se valió del hombre más a propósito que podía haber encontrado: Juan Bautista Vergara, vecino del Corozal, un hombrecillo de una figura despreciable pero de una ambición desmedida, de un genio caviloso y fecundo en intrigas, a quien una larga práctica en la oficina de la Contaduría de Santa Marta había facilitado el manejo de la pluma y algunos conocimientos de cuentas, fue el instrumento de las exacciones y tropelías que se cometieron con este objeto

en aquellos países desgraciados. El primero a quien pusieron sus tiros fue al C. Vicente Vidal, administrador de la Renta de Aguardientes. La honradez indisputable de este buen ciudadano, su adhesión a nuestra causa, y sobre todo el deseo de suplantarlo de su empleo y aprovecharse Gori y Vergara de su desgracia, fueron sus delitos. Combinados estos dos genios bulliciosos, sugirieron a Rebustillo mandase hacer una visita de la Renta de Aguardientes, porque el administrador estaba fallido, y lograron que se le cometiese a ellos esta operación, que en tales manos no podía dejar de resultar contra el administrador. Así fue que el día 1° de octubre se vio este hombre irreprensible declarado fallido y privado de su empleo, sin ser oído, y Gori y Vergara en posesión del fruto de sus tramas, pues el primero fue nombrado administrador y contador, el segundo, sin saberse por qué fue despojado de este empleo el C. Domingo Berrío. El empleo de oficial real, que obtenía Gori, no fue un obstáculo para que dejase de obtener el de administrador de Aguardientes; como no lo fue el de contador, para que Vergara no fuese nombrado después, cuando se ausentó Caro, oficial real y, sucesivamente, escribano de real hacienda, ministro proveedor, juez de policía, comandante de Morroa, en una palabra un arlequín general para causar todos los males. Él obligaba a los vecinos a que trajesen maíz y a las mujeres a que le hiciesen bollo para las tropas; él les quitaba también el algodón y las obligaba a que hilasen para las mechas, y todo esto sin la menor recompensa; tomaba de los vecinos por préstamo o por menores precios el hierro, y obligaba a los herreros a que lo trabajasen en lanzas y machetes; él hacía los repartos de ganados o de dineros, conforme a su capricho, y cuando los sujetos de todos aquellos pueblos no concurrirían con lo que les había asignado, instigaba a Rebustillo para que los obligase por la fuerza, y así, se veían aquellos vecinos continuamente hostilizados,

encarcelados y amenazados de azotes, y éstos fueron los primeros frutos de la felicidad que les habían anunciado los apóstoles de la rebelión.

La deposición del C. Vidal no fue más que el principio de sus sufrimientos. A las once de la noche siguiente del día en que fue depuesto, se vio asaltado en el sagrado de su casa por el intruso alcalde Ulloa que, a la cabeza de una facción armada, lo sacó de su lecho, y lo arrancó del lado de su esposa, para sepultarlo en una prisión, sin haberle manifestado el motivo de unos procedimientos tan violentos, y en la que estuvo hasta que se redimió de tantas vejaciones, por la exhibición de mil pesos en dinero que le exigieron por esta primera vez. Entre tanto, su casa quedó entregada al saqueo de Vergara y Gori, porque, con el pretexto de registrar sus papeles, y buscar en ellos su correspondencia con el C. García de Toledo y conmigo, registraron hasta el último rincón de su casa y pillaron todo lo que les vino a las manos y era de alguna estimación. Así fue que después de nuestra entrada en Corozal se hallaron muchas prendas de oro de su mujer y de su hija en diferentes manos que las habían comprado de Gori, de suerte que la pérdida de este honrado vecino, fuera de las vejaciones que padeció en su persona, se calcula en más de dos mil pesos. Estas vejaciones se hicieron comunes a otros sujetos que no podían satisfacer de pronto las exorbitantes cantidades que el antojo de Vergara les había asignado. De este modo violento y opresivo juntó Rebustillo en poco tiempo la cantidad enorme, para aquellos países, de diez y nueve mil pesos que poco después llevó D. Pedro Domínguez, venido a las Sabanas sólo con este objeto. En estas ocupaciones y en recibir los embajadores de los pueblos, que por lo general fueron sus curas, pasó Rebustillo los primeros días desde su entrada a las Sabanas hasta su primera salida, de que hablaremos en otro capítulo.

CAPÍTULO 6°.

De los sucesos de la Montaña en este tiempo.

El 26 por la tarde, como llevó dicho, salí de El Carmen para Barranca con el objeto de conducir uno o dos cañones. A las seis llegué a San Jacinto, y habiendo dejado al alcalde de aquel sitio dinero con que racionase cincuenta hombres, que al siguiente día habían de marchar al Yucal a tirar los cañones, seguí a San Juan, adonde llegué a las nueve de la noche y, habiendo tomado posada en la casa del alcalde, acordé con él que al día siguiente, que era domingo, convocase el vecindario, me proporcionase otros cincuenta hombres y que, el lunes siguiente, unidos con los de San Jacinto, siguiesen al Yucal con el mismo objeto. Reunido el vecindario, y hecha la nominación de los que habían de seguir conmigo, propusieron los vecinos, movidos por el cura presbítero Alejandro Serrano, que como en El Carmen, se le pusiesen acompañados al alcalde, porque el cura, que es español temía al alcalde, que con su notorio patriotismo lo invigilaba. Mientras se realizaron estas elecciones, y yo racioné a los señalados para tirar el cañón, se pasó la mayor parte del día, y yo no pude salir hasta más de las cuatro de la tarde para hacer noche en el retiro del Guamo, distante cinco leguas de San Juan. A la mitad del camino, que es el más malo que hay en toda la Provincia, me cogió la noche, y con ella una fuerte lluvia que nos acompañó hasta el Guamo, expuestos a cada paso a mil precipicios y extravíos, porque ni mis compañeros, el sargento González y el miliciano artillero Eusebio Pájaro, ni yo, sabíamos el camino. Las nueve de la noche serían cuando llegamos al Guamo, en donde sólo traté de tomar mis medidas para continuar mi camino y para que aquellos vecinos compusiesen el que hay de allí al Yucal. A las ocho del día siguiente emprendí mi marcha y llegué a Barranca como a las dos de la tarde. En derechura me fui a la casa del C. Marcelino Núñez,

comisionado civil entonces en aquel Departamento; le manifesté el objeto de mi venida, y al momento comenzó a tomar las medidas más activas para que se alistase un violento, sesenta hombres armados y veinte y cinco fusiles más con todos los pertrechos necesarios, y allanar las dificultades, que no dejaron de ponerse por el comandante Cuadrados.

Toda aquella tarde y la mayor parte del día siguiente emplearon en estas disposiciones, pero a las dos de la tarde tuve la satisfacción de ver embarcar en el puerto de Barranca las armas y los pertrechos, y de seguir éstos por agua y los soldados por tierra para el Yucal. A las tres de la tarde los seguí yo, y a las cuatro llegué a este punto, que no dista más que dos leguas de buen camino a la margen del Magdalena. Apenas había llegado cuando arribó también la familia del alcalde de San Juan, que consistía en su mujer, una hija, tres niños pequeños y entre ellos uno al pecho que, despavoridos y llorosos, me dijeron que el día antes habían entrado los samarios (este era el nombre que se daba a nuestros enemigos) al sitio de San Juan, y que ella se hallaba en un retiro sito en el mismo camino por donde aquellos habían de pasar. Tuvo la felicidad de saber que habían llegado al retiro de Los Corralitos, distante del suyo dos leguas hacia el río, y con este aviso tuvo lugar de huir, porque sabía que contra ella y su marido venían encarnizados los enemigos; entre los que iban el traidor Enrique García, que siendo vecino de San Juan se había pasado a los enemigos sólo por satisfacer su venganza y aborrecimiento a este vecindario; y el inhumano y sanguinario Machado, que poco después de que recuperaron a Tenerife, tuvo la cobardía de matar a sangre fría a un pobre pescador desarmado, que del puerto de San Agustín, de donde era vecino, había pasado a la playa de Santa Martica, en donde encontró su muerte a la boca de un fusil que le disparó este monstruo, quien, para colmo de su crueldad, puso

su cadáver en alto sobre un palo, y llevó prisionero a su hijo, único apoyo de su desgraciada mujer.

Estas noticias se confirmaron por otros varios que fueron llegando, y yo las comuniqué al instante al C. Núñez, y le incluí una carta en que las comunicaba también al Sr. Presidente. Los últimos que llegaron me dijeron que el número de los enemigos que habían entrado en San Juan no pasaban de treinta hombres, lo que me pareció increíble, porque yo sabía que teníamos en Los Corralitos un destacamento de igual fuerza con pertrechos suficientes; pero el conocimiento de las causas de este acontecimiento, me sacó de esta incredulidad, y yo voy a manifestarlo, para que los lectores formen una idea justa de las cosas.

La comandancia de este destacamento estaba confiada a un tal Frías, sargento veterano español. Éste, por su propensión natural y por las proporciones que le ofrecía la inmediación a Tenerife, entabló y tenía correspondencia con los enemigos, como la tenían otros muchos vecinos de aquel retiro por el interés de vender a plata sonante sus efectos. Frías luego que supo la entrada de los españoles en Sabanas, para disminuir las fuerzas del Estado y aumentar nuestras pérdidas y nuestra aflicción, concertó con el ingrato de Caraballo, que en premio de sus perfidias, por ausencia de Domínguez y de Rebustillo, se hallaba de comandante en Tenerife, le entregaría el destacamento de su cargo, siempre que enviase treinta o cuarenta hombres que lo sorprendiesen, y que le ofrecía no le dispararía ni un tiro, porque él tenía dadas sus disposiciones para evitarlo En efecto, las había dado tan ajustadas que los pertrechos permanecían encajonados, los fusiles vacíos y arrumbados y cuando se le dio aviso de que llegaban los enemigos, y los soldados le pidieron cartuchos para defenderse, les respondió con la mayor serenidad: dejadlos que lleguen que vienen de paz. Posesionados los enemigos de las armas, y hechos

prisioneros a los soldados que no pudieron escapar, trataron los enemigos de regresar a Tenerife, pero Frías les instó para que siguiesen a San Juan, y poder él llevar su mujer, que estaba en aquel sitio; al que llegaron el 28. El 29, día de San Miguel, oyeron misa, y se volvieron inmediatamente a Tenerife. He aquí las verdaderas causas y la serie de esta efímera entrada de los enemigos a San Juan, pero qué funestas fueron sus consecuencias.

Al día siguiente de mi regreso al Yucal, cuando me hallaba más atribulado y afanado porque no encontraba gente que tirase del cañón, pues los vecinos de San Juan y de San Jacinto, que yo había dejado racionados, con la entrada de los enemigos, se habían dispersado a los montes; y anhelando llegar al Guamo para sorprender por allí a los enemigos a su regreso de San Juan, o acometerlos si trataban de permanecer en aquel sitio; cuando me hallaba, digo, abismado en mil imaginaciones para acelerar mi marcha, que se retardaba por la falta de la gente, y realizar mi proyecto de dar un golpe a los enemigos, practicando las diligencias más activas para verificarlo, recibí la noticia más funesta, más terrible y capaz de haberme trastornado, si la reflexión y la razón no me hubieran sostenido. A las nueve de aquel día llegó al Yucal el C. Ciprián Pérez, vecino de El Carmen, que yo había enviado de chasqui al Sr. Presidente, y me dijo que el día antes había salido de San Juan, que ya los enemigos lo habían evacuado, pero que nuestra guarnición, que estaba en El Carmen, había abandonado aquel punto, había clavado el cañón, y se había ido por el camino de San Jacinto a la costa, llevándose todas las armas y municiones.

Un rayo pareció que había descargado sobre mi cabeza, una multitud de reflexiones las más tristes y las más desolantes oprimieron en aquel momento mi corazón. ¡Ya me parecía que los enemigos entraban en

aquel sitio y pasaban a cuchillo a todos sus patriotas moradores, ya preveía que para recuperarlo sería necesario asolarlo a los golpes de cañón! Ya, en fin, temía que los enemigos, allanado este paso, avanzarían hasta las puertas de la ciudad, pues que en todo el camino, desde Corozal hasta el puente de la Media Luna, no había una arma con qué resistirlos ni un obstáculo que impidiese sus marchas. En efecto, no se sabe combinar cómo Rebustillo, sediento de nuestra sangre, inflamado de ambición y devorado del deseo de subyugarnos, hubiese dejado escapar una ocasión tan oportuna para conseguirlo y que, después de haber sabido la retirada de nuestras tropas por el desnaturalizado Esteban Sierra, residente en El Carmen, que por su propia voluntad se destacó a darle aviso; hallándose dueño de todas las Sabanas y el Sinú, con más de mil hombres a su disposición, con armas y con municiones suficientes, ni entonces, ni en más de quince días después que tuvo franco el camino, se resolviese a avanzar un paso. Su ignorancia, su cobardía, el ventajoso concepto que había formado del Pueblo de El Carmen, que lo obligaba a temerlo aún desarmado, y que le hizo creer que había ocultado las armas para sorprenderlo, y le obligó a enviar a José María Pérez, oriundo de El Carmen y residente en Sincé por espía, para que inspeccionase en los retiros la verdad de este concepto; y finalmente el saber que yo había de volver al Carmen con gente y armas: he aquí los motivos que detuvieron a Rebustillo.

Luego que volví de la sorpresa que me causó esta funesta noticia, solo traté de acelerar mi salida con las armas y gente para remediar tantos males como debía temer. En consecuencia, después de haber dado parte de todo al Sr. Presidente, di principio a mi marcha a las diez u once del día. Yo iba delante con ocho hombres con hachas y picas componiendo los pasos impracticables del camino, pero a pesar de esto, como las lluvias eran continuas, se habían desbordado los arroyos y los caminos estaban tan resbaladizos, se adelantaba

muy poco. Aquel día apenas caminamos una legua y pasamos al raso la noche, que por fortuna fue serena. Al siguiente día me adelanté al retiro del Guamo, para enviar gente que remplazase a los tiradores, que no eran los mejores, pero sin embargo no llegó el cañón hasta el siguiente día, que fue el 1° de octubre. En este mismo día recibí una carta del C. Bruno Berrío, a quien el Gobierno había comisionado para la pacificación de las Sabanas, y se hallaba en San Cayetano con treinta y un hombres y dos pedreros. En esta carta me dice que el día siguiente marchaba para San Juan: cuando yo vi esta determinación y la poca fuerza y mucha confianza con que la iba a ejecutar, temblé, temiendo algún desastre, si daba la casualidad de que hubiese en San Juan o sobreviniesen tropas enemigas, que lo podían hacer por el camino de Sabanas o de San Agustín. Para evitar una desgracia, tomé cuarenta hombres escogidos de la valerosa tropa de Línea y marché a San Juan con la mayor celeridad; pocos momentos antes de mi llegada había sido la del C. Berrío; allí le expuse el peligro en que nos hallábamos con tan pocas fuerzas, y que era imposible emprender la conquista de Sabanas si no se aumentaban, que yo lo había ya informado al Sr. Presidente, desde que había sabido su comisión, y que ya habían variado las circunstancias con la retirada de nuestras tropas de los puntos de Yatí y El Carmen, que lo que importaba era instar para el aumento de nuestras fuerzas, y entre tanto retirarnos al Guamo, en donde podíamos fortificarnos, tanto por la situación del terreno, como por la ventaja de tener un violento. El C. Berrío se prestó a mis insinuaciones, y al día siguiente de nuestra llegada a San Juan regresamos todos juntos al Guamo. Allí tomé las medidas que me parecieron convenientes y esperé tranquilo las determinaciones del Gobierno a quien había informado, sin que hubiese ocurrido cosa particular hasta mi salida, sino el relevo del capitán Bartolomé Gallardo que me enviaron en su lugar. Llegaron también, en aquellos quince días que me mantuve en el Guamo, varios vecinos de El

Carmen, que fueron a tomar las armas y a instruirse en su manejo. Recibía así mismo cuasi diariamente cartas del cura y de los jueces de aquel sitio en que meditaban parte de los acontecimientos que allí sucedían. Entre estos es digno de consideración el parlamento que trajo Esteban Sierra de parte de Rebustillo, de resultas del aviso que él mismo le dio, de haber desamparado nuestras tropas aquel punto. Este parlamento se reducía a instarles a que jurasen al rey, y amenazarlos si no lo ejecutaban, y la contestación del vecindario de El Carmen se redujo a decirle que ellos no podían tomar este partido porque no tenían fuerzas con qué resistir a las armas de Cartagena que esperaban por momentos, y habiéndoles repuesto Rebustillo las pidiesen a Tenerife, adonde había comunicado sus órdenes para que se les diesen, tomaron el partido de escribir una carta al comandante de Tenerife, pidiéndole los auxilios, y ponerla en Jesús, retiro de El Carmen distante cuatro leguas, para que, en caso de que viniesen las tropas enemigas, viesen por ella que efectivamente habían pedido el auxilio; dándome parte de que todas estas medidas se reducían a asegurar a los enemigos para que no entrasen con mucha tropa, porque si no pasaban de ciento y cincuenta, estaban decididos a sacrificarlos. Tal era el estado de la Montaña hasta la entrada de nuestra expedición.

CAPÍTULO 7°.

De la primera salida del comandante Rebustillo al Río Sinú, y de todos los demás sucesos ocurridos hasta el combate de Mancomojan.

Como estos acontecimientos sucedieron en parajes tan distantes de mí, y cuando estaba la correspondencia enteramente interceptada, no irán con la puntualidad que los que han sucedido a mi vista, o a corta distancia de los lugares en que me hallaba. Los sujetos que me

han informado de ellos, aunque testigos de vista no llevaban una cuenta exacta de sus fechas. Uno de éstos, y muy principal acontecimiento, fue el abandono del punto de Yatí por nuestras tropas. Yo no he podido informarme a fondo de este suceso, y así lo referiré en globo como lo he llegado a entender, y aunque correspondía su relación al capítulo 5°, por haber sido uno de los primeros efectos de la entrada de los españoles en las Sabanas, lo pongo aquí porque no llegó a mi noticia sino en la época de que acabo de hablar, y porque su resultado fue una de las causas principales de la evasión de nuestras tropas del punto de El Carmen.

Como mucha parte de la guarnición de Yatí, tanto en oficiales como en soldados, eran vecinos de varios sitios de las Sabanas y del Río Sinú, luego que éstos supieron que sus pueblos habían tomado partido contrario al que ellos seguían, y que no podían recibir auxilios de la capital, porque los tenían interceptados, luego que comenzaron a sentir los efectos de esta deplorable situación, es decir, la hambre que les causaba la falta del dinero, y la resistencia de los pueblos inmediatos a proveerles, comenzaron a desertar, y el comandante C. Manuel Guerrero, viendo que se iba quedando solo, hizo un consejo de guerra del que resultó que era necesario abandonar aquel punto, porque ya era imposible conservarlo; que se embarcasen los cañones que pudiesen ser transportados a Mompox, y que los otros se clavasen y, finalmente, que se retirasen las tropas. El comandante Guerrero tomó el camino de la montaña que viene de Magangué por los retiros de San Antonio Mula, la Peña y se junta en Mancomojan con el camino real. Casualmente, llegó al Carmen al mismo tiempo que la noticia de la entrada de los enemigos en San Juan, el número de éstos exagerado hasta 300, el saber que se había perdido el punto de Yatí, y la vista de su comandante que iba de retirada, pueden disculpar la del comandante de El Carmen hasta San Jacinto, adonde debía haber esperado los resultos, pues

que tenía franco el camino para la costa, pero no su fuga, que dejó expuesta toda la Provincia, pues que él tenía armas, municiones y gente suficiente para haber hecho una vigorosa resistencia. Volvamos a Rebustillo.

Luego que se vio en pacífica posesión de todas las poblaciones que hay entre los ríos Sinú, Cauca y Magdalena, determinó hacer una visita para recoger el fruto de sus conquistas. Dio principio a ella por los sitios de Sampués y Chinú; de allí pasó a Sahagún y Ciénega de Oro, de donde volvió sobre el Sinú a Chimá, Momil, La Concepción y Lorica, siendo recibido en todas estas poblaciones con repiques de campana, capas de coro y *Tedeum Laudamus.* De Lorica pasó a visitar la fortaleza del Cispatá, y allí se embarcó para venir a Tolú, y en esta travesía se vio muy a pique de haber sido arrojado sobre nuestras costas porque un recio vendaval, que es el viento que reina en aquel mes, lo sacó mar afuera y costó grande dificultad hacer entrar el buque en la cala de Tolú. Allí concertó con Pinzón, comandante por el Estado de aquella Plaza y de origen español, las medidas de sangre que se vieron después en toda la costa. De aquí regresó a Corozal, que dista doce leguas de aquel puerto, gastando en esta correría que hizo solo con el teniente Pedro Mateos, poco más de diez días, habiendo dejado la comandancia de Corozal durante su ausencia a un tal Infante, teniente también de la Albuera.

A su regreso mandó pregonar las alcabalas y diezmos, e intentó formar una junta de éstos, en que debían entrar el padre Pedro Mártir Vásquez, Juan Bautista Gori, y Juan Bautista Vergara, ¡en qué manos iban a caer las rentas de la Iglesia! Pero por fortuna la aproximación de nuestras tropas desvaneció todos estos quiméricos proyectos, pero no los de las alcabalas, que en efecto se remataron, y exhibieron sus rematadores en dinero contante sus importes. En esto empleaba Rebustillo su tiempo, cuando recibió

denuncio de que del puerto del Cispatá habían salido canoas con dirección a esta Plaza, y desconfiando del comandante de aquel fuerte, envió al teniente Infante con quince soldados de Albuera, y al alférez Urganeta a reemplazarlo e impedir toda exportación. Sin duda no se acordaba entonces Rebustillo que el hambre que quería causar a Cartagena había de comprender también a su mujer y a sus hijos. A este mismo tiempo daba Pinzón sus órdenes de arrasar, matar y destruir todo cuanto se hallase en la costa que fuese perteneciente a los moradores de Cartagena: éstas son las expresiones de su carta de 9 de noviembre, confiando esta honorífica comisión a Esteban García Matos, alcalde de primera nominación del Cabildo de Tolú. Órdenes que en mucha parte fueron ejecutadas. El C. Pedro Marimón experimentó bien a su costa lo que hicieron los vecinos de San Onofre en cumplimiento de estas órdenes sanguinarias.

Cuando Rebustillo se creía perpetuo poseedor de sus usurpaciones y de los fantásticos títulos de Gobernador civil y militar de las Sabanas y Sinú, porque creía al Estado de Cartagena en una absoluta impotencia de reconquistar aquellos países, y pronto a sucumbir a los nuevos ejércitos de Santa Marta, que debían entrar por Soledad y Barranquilla, que ya creía alistados en sus banderas, conforme a las noticias que le había comunicado Domínguez; entonces es que recibe la noticia de que había llegado al Carmen una expedición respetable destinada a atacarlo. Esta noticia suspendió las diversiones hasta allí tan frecuentes, y promovió órdenes para reunir todas las tropas de los pueblos, y ponerse en defensa. Entonces fue que le sirvieron sus comandantes eclesiásticos. Todos ellos a una voz exhortaron a sus feligreses a que concurriesen para destruir a los insurgentes. Muchos de ellos, armados de todas armas, se presentaron al frente de estos pueblos engañados. Entre estos son dignos de particular memoria el presbítero Andrés Ruz, cura de Colosó,

y que se daba el título de comandante de los pueblos unidos. El presbítero José Saturnino Sotomayor, cura de La Concepción, a quien se le dio el título de capellán del ejército real; y el lego capuchino José de Murcia, a quien se nombró por médico y cirujano del mismo ejército; sin hablar del presbítero Pedro Mártir Vásquez que, en calidad de generalísimo, era uno de los primeros personajes de este ejército, y que también asistió aunque de lejos al combate.

Por tres conductos distintos tuvo Rebustillo noticias positivas de nuestra expedición, aunque nunca las tuvo individuales de su fuerza, y estas noticias produjeron en él diversas sensaciones y le obligaron a tomar medidas, cuasi siempre contrarias a las que convenían. La primera noticia la tuvo por el chasqui que, estando nuestra expedición en San Juan, despaché yo desde El Carmen a Mompox y nos interceptaron en San Fernando. Las cartas que cogieron les obligaron a formar un concepto muy equivocado de nuestra expedición; por ellas pedíamos a Mompox 200 hombres de auxilio para reforzarla, y esto les obligó a creer que era mucho más débil de lo que en realidad era. Con todo Rebustillo, que no pensaba posible la organización de una expedición por el Estado, viendo que efectivamente ya existía contra su esperanza, tomó las medidas de convocar todos los pueblos, acuartelarlos en Corozal y comenzar a disciplinarlos; de lo que hasta allí había descuidado enteramente, prueba de su confianza. La segunda noticia la adquirió por una carta que escribí yo también de El Carmen, luego que llegó allí nuestra expedición, al alcalde de Oveja, C. Norberto de la Rosa, dirigida a decirle que si el vecindario de aquel sitio quería libertarse de los horrores de la guerra y de los estragos del cañón, luego que supiesen la entrada de nuestra expedición en su territorio, se presentasen todos los hombres para unírsenos, porque si no lo hacían así, reputándoles por enemigos, nos veríamos en la precisión de destruir sus miserables chozas, a

nuestra llegada, con la artillería. Esta carta le fue denunciada a Rebustillo por uno de sus parciales en Oveja, y al momento la pidió al alcalde y de resultas mandó avanzar el cuartel general a Oveja, operación la más ventajosa para nosotros y la más perjudicial para ellos, como lo manifestaré cuando hablé del combate.

La tercera noticia se la dio Santiago Abad, vecino de Chinú, que de resultas de haber pasado oculto por San Juan, cuando se hallaba allí nuestra expedición, los celosos y vigilantes jueces de El Carmen, viendo que trataba de seguir a las Sabanas y que no llevaba pasaporte, lo pusieron preso, como lo hallamos a nuestra llegada a aquel sitio. El comandante, movido de sus súplicas y plegarias, lo puso en libertad bajo su palabra de honor de que de ningún modo seguiría a la Sabanas, sino que regresaría a Cartagena o a otro de los sitios interiores; pero este pérfido, en vez de cumplir su palabra, luego que se vio en San Jacinto, por el camino del Chorro se fue a Zambrano, y de allí embarcado al Tetón, de donde siguió en derechura a Corozal. Como este hombre había visto en mucha parte nuestras fuerzas y nuestras disposiciones militares, dio a Rebustillo una noticia más circunstanciada, y aunque Rebustillo en una carta, de que he visto el borrador en Corozal sin fecha, escrita a Domínguez, finge no creerlo, él se aprovechó de estos conocimientos para su seguridad, porque fingiéndose enfermo, se excusó de asistir al combate, que sabía era inevitable.

El comandante del ejército en Oveja, Pedro Mateo, no estaba ocioso, hizo levantar un terraplén sobre estacas a la entrada del sitio, mano derecha, y a la izquierda, en una pequeña eminencia, hizo también de estacas varias baterías, y en la cima hizo una bastante cómoda para el manejo de la honda. En el arroyo grande de Mancomojan, distante una legua de Oveja, hizo clavar estacas en el plan, cortó el paso con un vallado en que sólo había una pequeña puerta, levantó

dos casas distantes como 200 varas una de otra, la una pequeña, a la misma margen del arroyo, que servía a la guardia avanzada de infantería, y la otra, mucho mayor, al pie de una loma, y que servía de alojamiento de la gran guardia de caballería. En la loma, a cuyo pie estaba la casa, a diferentes distancias mandó cortar grandes árboles que habían de servir de reparo a los combatientes, de suerte que parece que sólo trataban enseñarlos a pelear escondidos. En la boca del monte para las Sabanas hicieron también varias casas, explanadas y baterías, y en este punto y el de Galápago mantenían una fuerza como de 600 hombres. Mientras que Mateos trabajaba inútilmente para fortificarse, Rebustillo sólo trataba de hacerse reconocer y festejar como gobernador político y militar de las Sabanas y Sinú, títulos quiméricos, que pocos días antes le había concedido el no menos quimérico gobernador de Santa Marta, Castillo. Es cosa bien digna de notarse el que sólo con este objeto se hubiese venido a Oveja Rebustillo dos días antes del combate, y que en la misma noche de él tuviese preparado baile, el que reunidas ya las convidadas a son de caja como se acostumbraba, y en estado de comenzarlo, se convirtió en llanto y en temor, porque en aquella misma hora que serían las nueve de la noche, llegó el parte de Mateos diciéndole que a las cuatro de la tarde le habíamos sorprendido la gran guardia avanzada. El total de las fuerzas enemigas en Oveja era como 1.200 hombres, pero de éstos sólo había 200 armados de fusiles y escopetas, y todos los demás con lanzas, machetes, hondas y flechas. Mateos mandaba avanzar todas las noches piquetes montados, dos leguas más acá de la vanguardia, y valiéndose de los conocimientos prácticos de los vecinos de Oveja, los enviaba de espías por veredas extraviadas, que los conducían tan cerca de El Carmen, que oían las cajas y los tiros cuando se disciplinaban las tropas. Nosotros, ignorantes de todas estas maniobras, sólo tratábamos de ponernos en estado de inutilizarlas.

CAPÍTULO 8°.

De la entrada de nuestra expedición en la Montaña y de sus operaciones y disposiciones consecuentes hasta el combate de Mancomojan.

Agitado de las más tristes reflexiones, al ver la crítica situación en que nos hallábamos, pasaba yo en el Guamo los seis primeros días de octubre, cuando al sexto recibí la primera noticia de que se estaba organizando una expedición en Mahates, a la que debíamos juntarnos el C. Berrío y yo para seguir a la pacificación de Sabanas. Esta noticia me la comunicó el Sr. Presidente en su oficio de 2 de octubre, en el que también me previene me retire y fortifique en el Guamo, lo que yo había ejecutado el día anterior a su data. El C. Berrío, luego que tuvo esta noticia, se vino a Mahates para activar la marcha de esta expedición, y yo le recomendé me diese noticias oportunas, para arreglar mis movimientos. El día 12 recibí aviso de que un destacamento de la vanguardia al mando del sargento Bu había avanzado hasta San Cayetano, y debía esperar allí el grueso del ejército, que había de llegar en los cuatro días siguientes, trece, catorce, quince y diez y seis. Con esta noticia, y conociendo que yo debía gastar lo menos tres días para conducir el cañón por aquellos asperísimos caminos del Guamo a San Juan, punto en que debía incorporarme a la expedición, tomé mis medidas para dar principio a mi marcha el día 13. Aquella misma noche recibí carta del C. Núñez en que me avisa que en el Yucal se hallaba ya listo otro violento. Como yo creía esta arma de absoluta necesidad, y temía que el que habían dejado clavado en El Carmen no nos serviría, no obstante que ya había pedido un armero para que lo desclavase, escribí a San Juan, a efecto de que me enviasen cincuenta hombres que recibiesen el cañón que yo conducía en el camino, y los vecinos del Guamo, que lo llevaban, volviesen al Yucal a coger el otro.

En efecto, el día 13 a las nueve de la mañana comenzó a marchar el cañón, escoltado de treinta hombres de línea, y veinte y cinco de los Patriotas que había conducido el C. Berrío, quedándome yo con los treinta veteranos y dos pedreros y todo el equipaje, tanto por darles tiempo a que caminasen sin los obstáculos del carruaje, como para guardar aquel punto, que podía ser acometido por el camino que va de aquel retiro a San Agustín, y finalmente para dar orden de que se les llevasen bastimentos a las tropas y a los tiradores. Para facilitar la marcha del cañón por aquellas montañas escarpadas envié delante diez picadores a las órdenes de un vecino inteligente, reservándome yo asistir y dirigir el paso por La Peñata, el más difícil y peligroso de todo el camino, que sólo dista tres cuartos de legua de San Juan. El primer día hicieron dos leguas de camino, contra toda mi esperanza, porque como eran tantas las lluvias, los caminos se habían puesto cuasi impracticables, especialmente en las lomas, en que no podían hacer fuerza por lo resbaladizo del piso. El segundo día anduvieron otras dos leguas, y al tercero muy temprano, marché yo con el equipaje y el resto de las tropas. Cuando los alcancé, apenas habían dado principio a su marcha, y así por esta razón, como por la dificultad que les costaba subir la Sierra en cuya eminencia se halla La Peñata, tuve lugar de hacer en este paso peligroso toda la composición de que era susceptible. Es esta una peña de piedra viva en la cima de una sierra bastante elevada, y en donde comienza su declive yendo para San Juan; su extensión será como la de una cuadra, pero tan estrecha en algunos parajes que solo permite paso a una persona, o a una bestia, levantándose de lado y lado dos paredes de bastante elevación; el piso es el más irregular, porque está entre cortado a diversas distancias de bancos de piedra de altura de una hasta media vara. Para allanar estas dificultades hice poner piedras, que en forma de surtida suavizaban el descenso de los bancos; con las picas hice romper las paredes, donde lo permitía su naturaleza,

y donde la dureza de la piedra lo resistía y lo exigía la estrechez del camino, mandé poner polines de maderas fuertes, capaces de resistir el peso del cañón y de las ruedas. Con estas diligencias y con el cuidado en el acto de pasar, logré que lo hiciese felizmente el cañón a las doce del día; el que no haya visto estos caminos no podrá formar idea de o que allí se ha trabajado, y las generaciones futuras oirán como una fábula cuando se les diga que por allí han pasado en ruedas cañones de a 6.

A las seis de la tarde del día 15 entré en San Juan con la mayor felicidad. Aquella misma noche se me presentaron 50 vecinos de El Carmen que, deseosos de nuestra llegada, y persuadidos a que seguiríamos inmediatamente, vinieron a tirar el cañón; yo los destiné para que fuesen al Guamo a recibir el otro que ya creía estaría allí, lo que ellos ejecutaron con tanta exactitud, que a los tres días lo pusieron en San Juan. El 17, como a las dos de la tarde, recibí la gustosa sorpresa de ver entrar las primeras tropas de la vanguardia del ejército y sucesivamente, todo el grueso de él y, en su centro, al comandante C. Manuel Cortés y Campomanes. Como yo no había recibido noticia positiva de la llegada de las tropas aquel día, no se habían prevenido cuarteles, ni alojamientos para oficiales; y como el Comandante creía que todo estaba listo, porque había dado sus órdenes al Sargento Mayor para que me las comunicase, no fue la más agradable nuestra primera vista con ese Jefe, con quien, después que he conocido sus inestimables cualidades, he llevado la mejor amistad. Con todo, luego que se cercioró de que yo no había recibido noticia, porque la carta en que se me daba, se había extraviado, y vio la eficacia con que en un momento allané todas las dificultades, y dispuse los cuarteles, alojamientos y hospital, no sólo depuso la incomodidad que esta falta le había causado, sino que me dispensó su amistad, y su confianza. Alojadas las tropas y provistas de alimentos, su primer cuidado fue reconocer los caminos, disponer

las guardias, y dar todas las órdenes convenientes a la seguridad. En consecuencia, mandó que ningún vecino saliese sin pasaporte, y que ninguna persona entrase, que no le fuese presentada. En este estado, sin que hubiese ocurrido novedad, se pasaron los días 17 y 18. Este día por la tarde acordamos que fuese yo aquella noche al Carmen a despachar el chasqui a Mompox, de que he hablado en el capítulo anterior. A las once de aquella misma noche, acompañado sólo de mi asistente, que lo era, desde que se me incorporó en Yucal, el C. Ciprián Pérez, emprendí mi viaje al Carmen, adonde llegué un poco antes de amanecer, que era la hora conveniente para hallar el sujeto único que podía desempeñar esta delicada comisión, y era el C. Manuel Mercado, que tantas veces me había servido para ir a Tenerife, y que me trajo las últimas noticias de su deplorable situación en el mes de agosto, de que yo di parte al Gobierno, y que la impericia de nuestro comandante en San Agustín hizo inútiles, pero que la experiencia nos ha enseñado después que fueron tan puntuales, que no se equivocó en un solo hombre.

Mi primera diligencia luego que llegué al Carmen fue dirigirme al C. Teodoro Torres, patriota decidido, bastante ilustrado, y de una constancia inalterable, que junto con el C. Florentino Ferrer, cura de aquel sitio, tan constante, tan patriota, y más ilustrado, habrían mantenido aquel vecindario en los generosos sentimientos que hemos visto y veremos. Torres me proporcionó al momento la venida de Mercado, y yo tuve la satisfacción de ver concluido este importante negocio, y a Mercado en el camino antes de las ocho del día. Al momento regresé a San Juan y llegué poco antes de las dos de la tarde. Desde este día nuestro mayor empeño fue organizar una compañía de caballería, y para realizarlo me recomendó el comandante la recluta de caballos y monturas, y yo, con el conocimiento que tenía de los sujetos, recogí hasta veinte en aquel sitio, esperando la completaría en los de San Jacinto y El

Carmen. En estas disposiciones y sin haber ocurrido más novedad que una ligera alarma; con motivo de un tiro que hizo un cazador del país fuera del lugar, y que nos dio ocasión de conocer los buenos sentimientos de la tropa, que en un momento se puso sobre las armas y corrió a sus puestos, pasamos los ocho días que estuvimos en San Juan. Al octavo, 24, provistos de carruajes y tiradores para los cañones de los sitios de San Juan, de El Carmen, y de S. Jacinto, dimos principio a nuestra marcha para este último, en la forma siguiente.

En la vanguardia el capitán Juan de la Cruz Pérez, con su compañía de patriotas, y de comandante el coronel Pedro Arévalo; en el centro el capitán Antepara, con la 1° compañía de línea; y detrás, el equipaje y artillería, que consistía en dos cañones montados y armados en violentos, uno de a 6 y otro de a 4, y dos de a 2, que iban a hombros. Yo, luego que despaché la última carga del parque, una de las recomendaciones que me había hecho el comandante, como también la disposición de alojamientos, me adelanté, para ver si en San Jacinto se habían preparado, como se le había prevenido al alcalde. A las tres de la tarde llegué a aquel sitio y lo hallé todo en la mejor disposición, los cuarteles provistos de agua y leña, y preparados los víveres con la mayor puntualidad. Inmediatamente me dediqué a la recluta de caballos y monturas, proporcioné otros tantos que en San Juan. Luego que llegó el comandante, se acercó a mí y me dijo era necesario que el día siguiente muy temprano estuviese en El Carmen con alguna gente armada, y diese auxilio a los jueces, para que prendieran a algunas personas de quien había tenido denuncios. A las tres de la mañana siguiente, monté a caballo con ocho dragones y ocho lanceros, todos montados, y llegué al Carmen antes de las cinco, y habiendo dado aviso a los jueces, procedieron a poner en prisiones a Agapito Sierra y a Pastor Ariñez, el uno primo y el otro cuñado de aquel Esteban Sierra que

había ido a dar aviso a los enemigos de la evasión de nuestras tropas de aquel sitio, que le fue enviado de parlamentario por Rebustillo, para que se apartase de la obediencia de su Gobierno, y que finalmente se había quedado entre los enemigos.

Concluidas las prisiones, me dediqué con los jueces a prevenir los cuarteles con todo lo que era necesario y a preparar víveres, de suerte que todo se halló dispuesto a la llegada de las tropas, que sería a las dos de la tarde.

Desde que llegamos a aquel punto, tomadas todas las medidas de seguridad, nuestra primera atención fue organizar la compañía de caballería y otra de infantería para reforzar nuestra expedición, que hasta entonces no alcanzaba a 300 hombres de esta arma, y no pasaban de veinte los de la otra. Yo, que tenía conocimientos de los jóvenes que pudieran servir para la infantería, los llamé, y todos se presentaron gustosos, de modo que en cuatro días puse ochenta sobre las armas, a los que agregados algunos milicianos de San Juan y de San Jacinto, formaron una compañía, a quien se dio el nombre de Cuarta, de más de ciento y treinta hombres, a quien se asignó por Capitán a Mr. Basen que acababa de llegar a aquel sitio. Con la misma diligencia y con la misma facilidad, se formó la compañía de caballería de otros ochenta vecinos de El Carmen, que se presentaron gustosos con sus caballos y sus monturas. El comandante, desde luego, aplicó su atención a disciplinar estas tropas, con la eficacia que es propia de su carácter: mañana y tarde había ejercicio para enseñarles el manejo de la arma; los que comenzaron a ser de fuego luego que adquirieron alguna facilidad en manejarla, y el C. Escamilla, teniente del escuadrón de dragones montados de Barlovento, que había llegado en aquellos días, disciplinaba a la caballería, que pasaba de ciento y diez hombres. En esto se ocuparon los quince días que pasaron desde el 25 de octubre en que

llegamos al Carmen, hasta el 11 de noviembre en que salimos.

El 9 a las once de la noche me avisó el comandante que debíamos salir el once, para que aprontase las bestias y los tiradores de cañones, que ya eran tres montados, porque felizmente habíamos logrado desclavar el que se hallaba en El Carmen. Yo ocupé todo el día y la mayor parte de la noche siguiente en dar mis disposiciones para que nada hiciese falta. A las cinco de la mañana del 11 se hizo saber la orden de la marcha, que fue dispuesta y se ejecutó en estos términos: rompía la marcha un piquete de caballería de veinte y cinco hombres a las órdenes del capitán Smith, y el teniente Vistorte; seguía después una descubierta de infantería de otros 25 hombres a las órdenes de un sargento; a éstos seguía la vanguardia, que se componía de las dos compañías de patriotas y de El Carmen, con sus correspondientes capitanes y oficiales, y todos a las órdenes del coronel Arévalo; en el centro iba la primera compañía de línea, con su capitán Antepara, y en la retaguardia la segunda compañía de línea con el capitán Gallardo. Cada una de estas compañías llevaba dos cargas de cajones de cartuchos y el resto del parque iba detrás de la vanguardia, escoltado de la demás tropa de caballería a las órdenes del capitán Roca y del teniente Escamilla. En este orden llegamos al retiro de Pedro Pablo Terán, sito en las inmediaciones del Arroyo de Carbajal, y distante dos leguas y media del sitio de El Carmen. Allí hicimos noche, que fue muy incómoda, porque una lluvia, lenta pero continua, nos molestó toda la noche, de suerte que apenas se pudo hacer fuego, tanto aquella noche como en la mañana siguiente. Nuestra guardia avanzada de caballería pasó al otro lado del arroyo, y tan inmediata a las avanzadas enemigas, que parecía imposible no se hubiesen sentido, pero efectivamente ni los unos ni los otros se percibieron. A las once de la noche me llamó el comandante para manifestarme

una carta que le habían enviado de San Jacinto y era de Rebustillo dirigida a los pueblos de la Montaña, advirtiéndoles que no se siguiesen por mí porque era el más malo de los hombres, (sin duda porque defendía con tesón nuestra causa) y que ya estaba perdido sin recurso, y concluía con su acostumbrada arrogancia que si no lo hacían dentro de doce horas vendría con más de mil hombres (única cosa en que dijo verdad) que tenía en Oveja a sus órdenes, entre los cuales había cuatro eclesiásticos, los más dignos (sin duda que el padre Vásquez, el padre Sotomayor de la Concepción, el padre Ruz y el lego Murcia eran los más dignos de acompañar a Rebustillo y estar en su ejército), y los arrasaría. Yo me reí de estas baladronadas con que la impotencia y la cobardía creen conseguir lo que no pueden con la fuerza, y sólo contesté al comandante que a la noche siguiente, a aquellas mismas horas, hablaríamos de la materia.

La noche se pasó sin otra novedad, y a las ocho de la mañana siguiente se dio principio a la marcha en el mismo orden en que habíamos llegado allí, advirtiendo yo al comandante que, en llegando al arroyo de Mancomojan chico, más acá del arroyo grande de este nombre, como un cuarto y medio de legua, era necesario montar los dos cañones de a dos, que él mismo me había dicho eran los más cómodos para combatir, y poner las tropas en orden de batalla, porque ya de allí para adelante no teníamos momento seguro de encontrar al enemigo. Luego que comenzamos a caminar por la loma larga, en donde ya se hallan labores de los vecinos de Oveja, nuestra avanzada de infantería descubrió, en una pequeña choza de una roza, alguna gente que al momento fueron a coger, pero como los caminos son tan tortuosos y tan cerrados, dilataron mucho en volver con dos hombres, que al fin sólo

declararon que en Oveja había mucha gente de armas, que habían hecho fortificaciones, y que en el arroyo grande de Mancomojan había dos guardias, lo mismo que declararon otros dos que cogimos a las salidas de sus rozas, cerca de Mancomojan chico. Yo me adelanté para detener la avanzada de caballería en el arroyo de Mancomojan chico, punto en que debían reunirse todas las tropas. Hallándome allí con este piquete, comenzó a descargarse una lluvia muy fuerte, acompañada de una de las tempestades más recias que he visto. Fue tan terrible el primer trueno que los caballos cuasi se tiraron a tierra, y los soldados y oficiales se asustaron bastante. Yo, para restituirles el espíritu que veía tan abatido, les dije que no temieran que aquella era salva que el Cielo nos hacía para festejar con anticipación nuestra victoria; esta salida inesperada los hizo reír y les restituyó la serenidad. La lluvia y los truenos, que habían comenzado como a la una de la tarde continuaron hasta más de las tres, de modo que todas las cartucheras se pasaron y se mojaron los cartuchos. Como media hora después de haberme yo reunido a la descubierta llegó el comandante con su ayudante y su secretario, y sobre las noticias que habíamos adquirido de los prisioneros acordamos que la descubierta de infantería, guiada por uno de los mismos prisioneros que nos pareció a propósito, pasase el arroyo grande de Mancomojan por un paso extraviado y cortase la retirada a la gran guardia enemiga, mientras que la descubierta de caballería, con un cuarto de hora de diferencia, iba a sorprenderla. Las dificultades que la infantería halló detuvieron su marcha más de lo que se pensaba, y esta detención favoreció la fuga al oficial y de muchos de los soldados de la gran guardia, porque cuando los sorprendió nuestra caballería, la infantería no había llegado al punto que se le había señalado y tuvieron proporción de escapar. La caballería volvió

como tres cuartos de hora después con cuatro o cinco prisioneros, un caballo, la montura y la charretera del oficial, algunas lanzas y flechas, que no tuvieron lugar de llevar en su precipitada fuga. Entre tanto, iban llegando las tropas pasadas de agua y luego que comenzó a serenar se mandaron renovar los cartuchos, y seguimos la marcha en el mismo orden.

CAPÍTULO 9°.

Del combate de Mancomojan y de sus consecuencias.

Luego que nuestra descubierta de caballería se acercó a la casa grande del pie de la loma, la saludaron con descarga de fusil los enemigos que, con la noticia de los que escaparon, habían avanzado todo el grueso del ejército a aquel punto. Nuestra caballería fue sostenida por la infantería, que le seguía inmediatamente, y se dio principio al combate: la caballería replegó a un costado, para salir del medio de las balas; la descubierta de su infantería, que fue la primera que empezó el tiroteo, fue sostenida por el resto de su compañía de Patriotas, que era la primera en el orden de la marcha, y ésta lo fue por la de El Carmen que era la segunda; y estas dos compañías empeñaron un combate tan sangriento que no se podían discernir, los tiros y el humo nos impedía vernos. Yo, que me hallaba en el centro, volví a la retaguardia e hice volar el cañón de a cuatro que habíamos montado en El Carmen, que fue el primero que encontré, y puesto delante de nuestras tropas frente a la gran casa, de que ya éstas habían desalojado al enemigo, dirigido por el teniente de artillería C. Judas Piñango, hizo dos tiros con el mejor acierto, pero al segundo rindió el eje, que era de bálsamo. La compañía de patriotas, primera de la vanguardia que vio esta desgracia, que había visto caer muerto a uno de sus cabos y que sentía ya la falta de seis soldados

que habían salido heridos, replegó sus primeras líneas y se desordenaron algún tanto; pero ya el estrago de la fusilería y del cañón habían batido completamente al enemigo, que sólo hacía desde la eminencia de la colina débiles esfuerzos y muy pocos tiros; pero, como nuestra vanguardia no avanzaba, después de haber vencido, el capitán Antepara, que se hallaba en el centro, pidió permiso para hacerlo al coronel Arévalo, que era el comandante de la vanguardia, y efectivamente al frente de treinta o cuarenta hombres de su compañía se adelantó, y luego que se puso en la vanguardia mandó tocar marcha de ataque y comenzó a avanzar tirando y persiguiendo siempre los restos, que habían quedado en la colina, del enemigo.

Este toque de caja nos sacó del abatimiento en que nos había puesto la detención de nuestra vanguardia. Al momento siguieron a Antepara todas las demás tropas y aquel oficial intrépido fue persiguiendo al enemigo más de un cuarto de legua, hasta que recibió orden del comandante para que se retirase porque era muy entrada la noche y de las más obscuras, la que pasaron las tres compañías primera de línea, la de patriotas y la de El Carmen, sobre las armas en el campo de batalla desde el pie de la loma, en donde estaba la gran casa, hasta la mitad de su descenso al otro lado. El comandante y yo, con el equipaje y parque custodiado de la segunda compañía de la línea, pasamos en la gran casa, sin haber sabido hasta el otro día el grande estrago que nuestras armas habían hecho en los enemigos, a pesar de que las orillas del camino estaban sembradas de cadáveres que nos habían ocultado las tinieblas.

Como el hilo de la historia no me ha permitido distraerme en algunas observaciones que juzgo necesarias, las expondré por separado para evitar toda confusión. La primera es la ventaja del terreno y de las circunstancias para el enemigo, tan contrarias a nosotros. Nuestra gente, que después de un escaso

almuerzo, como lo permitía la incomodidad de la lluvia en Carbajal, no había vuelto a comer en todo el día, y así tuvo que batirse desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la noche; los enemigos tranquilos en sus cuarteles habían satisfecho completamente sus necesidades. Nuestra tropa, después de sufrir una lluvia de dos horas, marchando por el medio de los cenagales, entró a combatir sin haberle dado un momento de descanso después de una marcha de tres leguas y media. Los enemigos, que habían pasado debajo de cubierto aquella gran lluvia y que sólo tuvieron que andar una legua corta, entraron de refuerzo del combate. Finalmente, nuestras tropas pelearon en medio de un fangal que les daba arriba de la rodilla, y los enemigos combatían desde su gran casa, desde el seco de la loma y desde los puestos ventajosos que ellos se habían preparado con anticipación. Con todo eso, nuestras tropas bisoñas en la mayor parte, inferiores en dos tercios, vencen a un enemigo obstinado y a unos pueblos obcecados, cuya multitud bastaba para oprimirnos, y vencen sin haber perdido más que un hombre, habiendo quedado el campo de batalla cubierto de cuerpos enemigos. Yo haré algunas reflexiones sobre las causas de esta victoria que parece tan difícil atendida la desigualdad.

La primera causa que yo descubro es la buena disposición de nuestras tropas debida al celo, a la eficacia y al cuidado con que las trataba su comandante. Este jefe infatigable no se contentaba con enseñarlos y disciplinarlos por sí mismo, con velar sobre su subsistencia, y sobre el cuidado de los enfermos, a quienes visitaba personalmente, sino que los trataba a todos desde el primer oficial hasta el último soldado con una dulzura y con una afabilidad que los obligaba a amarlo, sin dejar de respetarlo, porque también sabía castigar. La segunda causa es la impericia de los jefes enemigos. Si ellos, con conocimiento de la calidad de la mayor parte de sus armas y de la ventaja que les daba la multitud, nos hubiesen esperado en campo

raso, habría sido muy difícil vencerlos, o a lo menos nos habría costado muy caro; pero haber escogido justamente un lugar en que por la elevación y unión de los árboles eran inútiles las lanzas, las flechas y las hondas, y en que la multitud derramada por aquella colina sólo servía para hacer más ciertos nuestros tiros, es un género de ignorancia y una falta que nos hace conocer bien cuán poco que [sic] tenemos que temer a estos enemigos, si nos unimos y si peleamos decididos a conquistar, aunque sea a costa de la vida, el don precioso de nuestra libertad.

Segunda observación: la victoria de Mancomojan ha sido la más importante y la más ventajosa que han conseguido nuestras armas, y con todo eso ha sido la más descuidada, y de la que menos caso se ha hecho. Yo manifestaré los motivos de lo uno y del otro, sin mezclarme en comparaciones odiosas. La importancia y las ventajas de esta victoria son tan notorias que debería omitirlos, si escribiera sólo para hombres que piensan, pero los más no alcanzan lo que no ven. En primer lugar esta victoria fue la que decidió la suerte de la Provincia, la que por consiguiente volvió a entonar la Nueva Granada. De nada nos habrían servido nuestras victorias y nuestras conquistas en el Magdalena si los enemigos nos hubieran batido en las Sabanas. Ellos, sin detenerse por la pérdida de aquellos puntos aislados, habrían marchado hasta las murallas de Cartagena y en poco tiempo la habrían reducido al último extremo, antes de que pudiera ser socorrida por el Ejército del Magdalena, que en su mayor parte consistía en fuerzas sutiles. En segundo lugar, esta victoria restituyó al Estado una de las partes más floridas y más interesantes de su territorio que los enemigos tenían en su poder: ninguno ignora que el Sinú es el que surte a esta Plaza de granos y carnes saladas, y las Sabanas de ganados de cerda y vacunos; y que, por consiguiente, habría padecido las mayores escaseces, si esta victoria no hubiera sacado del poder

enemigo aquellas dos despensas de su provisión. En tercer lugar, esta victoria fue la que aterró y abatió los enemigos, hasta el extremo de obligarlos a abandonar todos sus puntos fortificados del Magdalena, desde Santa Ana hasta Tenerife inclusive, que por tres días dejaron desamparado, de resultas del espanto que les causó su derrota en Mancomojan, no creyéndose seguros ni aún en aquella fortificación verdaderamente inexpugnable, dejándonos libre, aún después de restituirse a Tenerife, la comunicación por aquel canal desde Mompox hasta Zambrano, y evacuado todo el del Cauca. Las circunstancias, ventajosas a los enemigos, y desventajosas a nosotros, la hacen aún más apreciable.

Con todo eso, ella ha quedado sepultada en el silencio y tal vez en el olvido: el digno jefe que la dispuso y concluyó tan gloriosamente, los valerosos oficiales y soldados que la ejecutaron con tanta intrepidez como inteligencia, han tenido el dolor de no haber visto siquiera sus nombres en los papeles públicos, y que no se haya hablado una palabra de una acción tan memorable.

¿En qué consiste un abandono tan contrario a la buena política, que tiene el mayor interés en que se publiquen las acciones laudables del ciudadano para aumentar su celo, y para despertarlo en los demás? Yo no presumo haber penetrado los verdaderos motivos de este silencio, pero un poco de meditación me ha sugerido algunas conjeturas que voy a aventurar: los lectores les darán el lugar que merezcan. Todos los hombres somos inclinados a lo brillante más que a lo sólido, y por consiguiente a adquirir, más que a conservar; nuestro amor propio se lisonjea más en vencer las dificultades que se oponen a las nuevas adquisiciones que en observar una conducta sabia, pero uniforme para conservar lo adquirido. El triunfo de Mancomojan no tuvo posteriores consecuencias sobre el enemigo; nuestro ejército de Sabanas no volvió a

combatir con él, ni aumentó un palmo de tierra las posesiones del Estado. Al contrario, nuestro ejército de Magdalena todos los días peleaba, y todos los días vencía de nuevo a los enemigos, y en cada uno de los puntos de que los desalojaba, ensanchaba los límites del Estado hasta enarbolar su bandera en la capital de la Provincia enemiga. El concurso de la brillante acción del Guáimaro con la de Mancomojan, y sucesivamente las del Cerro, la Ciénaga y Santa Marta, deslumbraron nuestros ojos, arrebataron toda nuestra consideración, y nosotros olvidamos la victoria que nos había salvado: así como la claridad penetrante del relámpago, entrando a deshora de la noche en una pieza iluminada por una antorcha, devora su luz benigna y apacible, lleva tras de sí nuestras miradas y nuestra atención. Volvamos a la historia.

Colocadas las tres compañías en toda la subida de la gran cuesta y parte de su bajada, recogidas las municiones y bagajes en la gran casa, dio el comandante la orden de que todo estuviese pronto para marchar a las tres de la mañana, porque era de la mayor importancia sorprender al enemigo en sus propios alojamientos antes de que escapase. La noche se pasó sin poder encender fuego, porque el riesgo de la pólvora lo imposibilitaba dentro de la casa, y la oscuridad de la noche y el peligro de las culebras lo hacían aún más difícil fuera; por consiguiente todos la pasamos sin comer desde el ligero almuerzo que se había hecho en Carbajal. A las dos de la madrugada comenzó a descargarse una lluvia tan fuerte y tan copiosa, que en un instante inundaron la casa las corrientes de la loma y fue preciso levantar a toda prisa la pólvora sobre unas barbacoas, que los enemigos tenían para dormir. Esta lluvia continuó hasta las seis de la mañana con la misma fuerza, de suerte que fue imposible movernos hasta muy entrado el día, pero sin podernos aprovechar de esta inacción para dar de comer a las tropas, porque todo estaba inundado y era imposible hacer fuego. Yo,

a precaución, había enviado el día antes un mozo con dinero a El Carmen para que me trajese pan y carne cocida; pero tuve la desgracia que cuando llegó a esta orilla del arroyo grande, ya lo encontró crecido por la abundante lluvia. Luego que supe que estaba allí, penetrado del dolor de ver las tropas sin comer en más de veinte y cuatro horas después de dos aguaceros tan grandes, de un combate tan terrible y de una noche tan penosa, y con la presunción de volver a combatir muy pronto, me acerqué a la orilla opuesta del arroyo, por ver si hallaba algún arbitrio para hacer pasar los víveres. Allí se avivó mi sentimiento, al ver que la corta distancia de veinte y cinco o treinta varas, que será toda la extensión del arroyo, me imposibilitase dar a las tropas un socorro tan necesario. Arrebatado de este sentimiento dije en voz alta, de modo que lo oyesen los soldados de caballería que estaban allí en custodia de los heridos: si no hay alguno que se resuelva a pasar al otro lado y traer el bastimento para dar a la tropa que está desfallecida y tiene que volver a combatir, yo lo haré, y si me ahogare será por servir a mis hermanos. Diciendo y haciendo, eché pie a tierra y empecé a desnudarme. Entonces uno de los soldados, llamado Hermenegildo Maseda, vecino de El Carmen e insigne nadador, me dijo no me expusiera que él iba a pasar todo el bastimento; efectivamente se tiró al agua, y en menos de un cuarto de hora trasladó a la otra orilla cuatro cargas de víveres, que yo repartí por mi mano a las tropas, que aún se hallaban tendidas de un lado y otro del camino sobre el campo de batalla.

Mientras yo estaba en esta ocupación, el comandante había enviado la mayor parte de la caballería a las órdenes del Capitán Smith y del Barón de S[ch] amburg que había llegado a la media noche, para que avanzasen cuanto pudiesen, y trajesen razón de la situación y disposiciones del enemigo; y al cabo de tres cuartos de hora volvió la caballería, diciendo que sus dos jefes la habían mandado retirar, y solos

se habían adelantado hasta el sitio de Oveja, adonde los enemigos les hicieron fuego, que oyeron nuestras guardias avanzadas. Esta noticia y la de su temeraria osadía nos hicieron temer que perecerían, porque parecía imposible que dos hombres solos sin más armas que sus sables, pudiesen escapar en medio de tantos enemigos; pero sucedió todo lo contrario: su presencia les infundió tal terror, que no pudieron acertarles un tiro de más de veinte que les hicieron, y creyéndose con todo el ejército encima, solo trataron huir, poniendo fuego a las casas que hallaron al paso. Aunque los oficiales no vieron ni el fuego, ni la huida, dijeron a su vuelta que las disposiciones eran de huir, y con esta noticia dio orden el comandante que, sin pérdida de tiempo, comenzasen a marchar las tropas, el parque y equipaje; llevando la vanguardia los dos oficiales Smith y S[ch]amburg, con cincuenta hombres de caballería que hacían la descubierta y las dos compañías de línea a las órdenes del Capitán Antepara, con orden de apoderarse de Oveja o situarse en sus inmediaciones para batirlo. Cuando llegaron nuestras tropas a Oveja ya lo habían abandonado los enemigos y sólo vieron los estragos que hacía el fuego en las casas recientemente incendiadas. Poco después llegó el resto del ejército y la artillería, después de haber vencido los grandes obstáculos que le oponían dos colinas de bastante elevación que intermediaban, y que la lluvia había dejado cuasi impracticables. Yo llegué con la artillería, que era una de mis primeras atenciones. Cuando vi la gran carnicería de cerdos que se había hecho por las tropas pedí al comandante orden para que no se matasen más, sino que los que pudiesen recogerse en el Sitio, supuesto a que en todo él no había una alma del vecindario, se enviasen a Cartagena, que consideraba en la más estrecha necesidad; y efectivamente logré enviar más de treinta con el C. Antonio Peña, que había llegado también aquella noche y regresaba de allí. Tomadas las medidas de seguridad, se dio descanso a la tropa y orden para que se le hiciese de comer en

abundancia para recompensar el grande ayuno que había tenido el día anterior, sin más novedad que la salida de algunos soldados de Albuera que, dispersados en el combate del día anterior, no hallaron otro camino y tuvieron que caer en nuestras manos, creyendo que eran los suyos, se pasó aquel día y la siguiente noche, hasta que a la mañana llegaron tres vecinos del Corozal de que hablaremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 10°.

De la venida a Oveja del Alcalde del Corozal: de nuestra entrada en este sitio, y de las primeras disposiciones políticas y militares que se tomaron para restablecer el orden en las Sabanas.

A las siete de la mañana siguiente al día de nuestra entrada, estando todos descuidados oímos tocar generala, y habiendo concurrido a la Plaza, supimos que la avanzada por el camino de Corozal había dado parte de que habían llegado tres vecinos con bandera blanca, y los conducía un piquete de caballería. Las tropas estaban todas sobre las armas cuando se presentaron los ciudadanos José Flórez, alcalde ordinario de Corozal, Manuel Antonio Pérez regidor, y Eusebio de Ávila; que presentados al comandante, y expuesto el motivo de su misión, que era pedir perdón e implorar misericordia a nombre del sitio de Corozal, me los confió para que los llevase a mi posada, y allí supe de ellos que la noche anterior habían salido de aquel sitio todos los españoles con Rebustillo, y que con ellos se habían ido los eclesiásticos Pedro Mártir Vásquez, Andrés Ruz, Manuel Soler, José Sotomayor y el lego capuchino Murcia; que habían dejado algunas armas y pólvora en el almacén, y que el resto de los pueblos coligados, que Rebustillo había dejado en la boca del monte a las órdenes de Marcelo Casas y Pedro Paternina, que había llegado a aquel punto el

día antes con 50 hombres de auxilio, diciéndoles que se mantuviesen firmes, que él iba a cogernos la retaguardia, con el objeto de que nos hiciesen frente mientras él ganaba tiempo y terreno en su fuga; que estas gentes digo, que pasaban de 400 hombres, luego que supieron del mismo alcalde que Rebustillo y toda su pandilla había huido aquel día de Corozal con la mayor precipitación, se dispersaron todos, cada uno para su sitio. Estos son los pueblos de que habla Rebustillo en su carta a D. Remigio, diciéndole que los pueblos les hacían frente y que para ellos todo era camino, debiendo decir que nos hacían frente a nosotros, y a ellos les guardaban la espalda. Pero no hay que admirar esta inversión: Rebustillo estaba aturdido del golpe que acababa de recibir cuando escribió esta carta, que debió ser en Oveja, adonde llegó la misma noche del combate, después de la derrota, y es dirigida a un tal Remigio de la Hoz, que había quedado en Corozal, para que dispusiese lo necesario a la fuga y avisase a Tolú. Con esta noticia se dispuso que aquel mismo día marchásemos para Corozal, y en el momento se dieron las órdenes convenientes, y a las once del día se emprendió la marcha en el mismo orden que habíamos entrado a Oveja. Yo, con diez y seis vecinos de El Carmen que había traído para componer los caminos armados de barzas, hachas y picas, me adelanté para hacer esta operación en varios pasos que hay desde aquel sitio hasta la boca del monte tan difíciles como el de La Peñata, con la diferencia de que éstos no están en elevación, pero hay unos tan malos, que todos los oficiales me dijeron que era imposible pasase por allí la artillería montada. Es este un callejón muy estrecho entre dos peñas de más de veinte varas de elevación de cada lado, y de más de cuarenta de largo, en donde fue necesario hacer a fuerza de barra y pica en la misma peña un bocel como de tres dedos de lado y lado, por los que debían correr las ruedas pero con el cuidado de no dejarles perder el equilibrio, porque habrían caído y se habrían perdido. Yo no pude pasar la artillería de

este paso peligroso hasta el día siguiente, y habiéndola dejado en sus inmediaciones, fui a pasar la noche a la boca del monte, en donde encontré alojadas las tropas en varios buhíos muy bien fabricados que tenían allí los enemigos. Aquella noche no hubo novedad, sino algunos descubrimientos que hicieron los soldados de varias botijas de aguardiente y otros efectos comestibles, una culebrina de hierro clavada y una cureña de plaza rota.

El día siguiente, mientras se desayunaban las tropas, tuve lugar de observar las fortificaciones que estaban perfectamente dispuestas. A la mano derecha había una estacada como de una vara de alto del suelo y como de quince de longitud, y frente de la embocada del camino al monte. A la izquierda, en una pequeña colina había dos baterías también de estacas, que dominaban los dos caminos de La Montaña y Galápago, que se junta en aquel punto. Al pie de la colina, y cubierta con ella misma, había una hermosa casa perfectamente fabricada, capaz de contener trescientos hombres cómodamente; en otros varios parajes inmediatos había tres o cuatro casas más, pero no tan grandes ni tan bien edificadas.

Luego que las tropas se desayunaron se dio la orden de marchar, y lo hicieron en el mismo orden: yendo en la descubierta, los oficiales Smith y S[ch]amburg con toda la caballería, exceptuando 30 hombres, que quedaron de custodia a la artillería. Yo, luego que vi marchar las tropas, volví al camino a pasar los cañones del peligroso callejón, lo que a fuerza de trabajo y de cuidado logré a las diez del día, y dejándolos ya libres de todo riesgo, seguí para Corozal, adonde llegué a las cuatro de la tarde y hallé las tropas todas acuarteladas en la plaza, en la que había tomado también posada el comandante, y a su inmediación había asignado la mía. La artillería no llegó hasta el día siguiente por la tarde, porque los caminos estaban muy malos: solo los dos cañones de a dos, que iban a hombros habían ya

salido a la Sabana y tres leguas antes de Corozal los hizo montar el comandante y los llevaba consigo en el centro de la infantería.

El día 15 de noviembre de 1812 a las dos de la tarde entró en Corozal la expedición, y a su cabeza su comandante, el teniente coronel Manuel Cortés Camponanes, después de haber batido y deshecho a Rebustillo y su bizarra división de Albuera, que 53 días antes había entrado con tantos aplausos en aquel mismo sitio; en el que será eterna su memoria, como en todos los demás de aquellos países, por los infinitos males, que en tan corto tiempo hizo y causó aún después de su salida. La primera diligencia que hizo el comandante fue inspeccionar todas las entradas y salidas del sitio, para tomar las medidas convenientes a la seguridad, y como vio que era imposible poner guardias en todas, por la mucha extensión del lugar, abierto por todas partes, mandó que sólo las hubiese en las entradas de la plaza, en que estaban todas las tropas y artillería, y que de noche hiciese rondas dobles alrededor del sitio la caballería y un piquete de 20 palenqueros, que llegaron la noche anterior a nuestra entrada. Al día siguiente a ella, se presentaron los pueblos de Sincelejo y Chinú a pedir perdón e implorar misericordia de su yerro; siendo digno de notar que estos dos pueblos, que fueron los primeros en levantar el estandarte de la rebelión, fuesen también los primeros en presentarse; y que los sincelejanos, cuando volvieron a su sitio derrotados, lo primero que hicieron fue reponer a su alcalde Francisco Díaz, tratando de este modo de reparar el yerro, deshaciendo el primer paso que los había conducido al precipicio. Sucesivamente fueron presentándose los demás pueblos de las Sabanas, pero no vinieron a su frente sus curas, como cuando se le presentaron a Rebustillo, prueba de que ellos no aman nuestra causa, y que siempre que puedan emplearán su autoridad y su ascendiente contra ella. Los pueblos del Sinú se mantenían rebeldes, porque el fanático Diego

de Castro los tenía alucinados y atemorizados, para que sostuviesen el insensato designio de resistir solos a las fuerzas del Estado, que no habían podido resistir con el auxilio de los españoles. Esta bárbara determinación fue la que causó la resistencia del Cispatá, y el grande estrago que sucedió a su conquista, y todos los castigos hechos en Lorica, pues aquí se hallaron los rebeldes con las armas en la mano. El comandante de Tolú, Silvestre Pinzón, obraba de acuerdo con Castro, y para ganar tiempo, luego que supo la derrota de Mancomojan, que fue el día trece en que la comunicó Remigio de la Hoz, como se lo dice Rebustillo en su ya citada carta, escribió al Sr. Presidente sometiéndole la plaza, y fingiendo que no sabía las resultas del combate, observando esta misma capciosidad con el comandante de Sabanas, en un oficio que le envió, rotulado al Carmen, dos días después de nuestra llegada al Corozal, y tres después de haber recibido el aviso de la Hoz, y haber promovido y protegido, en su consecuencia la evasión de los oficiales y soldados españoles que Rebustillo había puesto en Tolú y en el Cispatá. Cuando Pinzón vio la contestación del comandante Cortés, poco satisfecho, porque veía en ella descubierta su malicia, envió a Corozal al alcalde de Tolú, Esteban García Matos, el ejecutor de sus sangrientas órdenes, de que dejó hecha mención, no para que pusiese a sus órdenes aquel lugar, que era el pretexto, sino para que inspeccionase nuestras fuerzas y con su noticia arreglar o sus medidas de defensa, si éramos débiles, o su rendición, si éramos fuertes, porque ellos ignoraban entonces que iba otra expedición por mar. García Matos fue detenido en Corozal porque ya se sabía que él había sido el comisionado para arrasar, como le mandaba Pinzón, y éste, viendo la demora, se pasó al Sapote, para conferenciar allí con Castro, que nunca vino; pero Pinzón se halló en aquel fuerte cuando se avistaron los barcos de nuestra expedición, y sopló con su sombrero el hornillo de incendio; como lo declararon en Corozal Antonio Alcones y Rafael Arraos, que se hallaban allí

prisioneros; y lo vieron ocupado en esta maniobra. Los documentos que comprueban todo lo dicho en orden a Pinzón obran en su causa, que se halla en el tribunal de justicia. Volvamos a la historia de que nos ha distraído la serie de esta narración.

Los pueblos y sus diputados, que iban llegando a presentarse, eran recibidos con todas las demostraciones de urbanidad y de reconciliación: el comandante le aseguró de palabra y por oficios, que el Estado no los había enviado para que los destruyera y asolara, sino para que los libertara de la opresión de los españoles, y para que, reduciéndolos a sus deberes, los restituyera a su felicidad. Este sistema de humanidad, que se observó constantemente, serenó los ánimos de todas aquellas gentes y comenzaron a salir de los montes, adonde los había llevado su temor. Las casas se vieron habitadas y las labores atendidas, los jueces que habían desertado con los enemigos, fueron reemplazados por otros, que eligieron los respectivos pueblos, y los curas que habían abandonado sus curatos, lo fueron por eclesiásticos que yo nombré y que aprobó el Obispo; todo volvió a entrar en el orden, y ya sólo se trató de asegurar a los principales cabezas de motín de Sincelejo, que andaban fugitivos maquinando nuevos alborotos, de reducir a Lorica que aún se mantenía rebelde, y de perseguir los restos de los españoles que huían del Cispatá y de Tolú. En consecuencia se destacó el diez y siete al coronel Arévalo, con 150 hombres de infantería y 20 de caballería, para que fuese a Sincelejo a coger a los motineros y ejecutarlos, y pasar luego a Lorica a sujetarla. El 18 a las 4 de la mañana se destacó al capitán Antepara con 30 hombres de infantería y 20 de caballería, todos montados, para que persiguiera a los que habían salido de Tolú y se nos había dado aviso que huían por Colosó a ganar el camino de Galápago, para el Tetón, en donde debían embarcarse. Por más diligencia que puso Antepara no pudo alcanzar a éstos, que caminaban día y noche, y que hallaron prontas

embarcaciones, que les facilitaron el cura del Tetón y su hermano Salvador, y Pablo Avilas; pero a su regreso encontró los que venían del Cispatá y los hizo prisioneros, hasta en número de siete, que con los que se habían cogido en el camino desde Oveja, hasta Corozal, y en el mismo Corozal, pasaban de 20 de los que trajo Rebustillo, de suerte que de los setenta con que entró, apenas sacó treinta, porque los que no fueron hechos prisioneros, perecieron en el combate o perdidos en los montes. Otra medida que las circunstancias hacían necesaria, era la suspensión del ejercicio de todos los empleos militares y civiles, porque sabíamos que los jueces y los oficiales, casi todos estaban comprendidos en la rebelión, y así se mandó por un bando que todos los empleados civiles y militares excepto los de rentas, cesasen en el ejercicio de los empleos, hasta nueva orden.

En este estado estaban las Sabanas cuando el 22 supimos la llegada de nuestra expedición marítima a Tolú por oficio de su comandante, C. Miguel Carabaño, y que seguía a atacar al Sapote. El 24 avisó el coronel Arévalo que había ejecutado cuatro de los motineros en Sincelejo; pero que los principales, Pedro, y Javier Paterninas, y Teodoro Vergara, no se habían podido coger, y finalmente que al siguiente día marchaba por Palmito a Lorica a batirlo si hacía resistencia. El mismo día llegaron setenta indios de San Andrés que venían de Santa Ana, en donde los tenían de guarnición los españoles, y fueron los primeros que nos dieron la noticia de que los enemigos habían evacuado aquel punto y el de Pinto, de resultas de su derrota de Sabanas, y que los indios, aprovechándose de aquella ocasión, se habían venido a buscar sus hogares. En medio de todas estas noticias gustosas, tuvimos la desagradable, de que los enemigos a su retirada a Tenerife habían incendiado el infeliz e inerme pueblo de Zambrano. Como El Carmen está tan inmediato y era el blanco de su saña, y se hallaba casi despoblado de

hombres, pues teníamos más de 300 en la expedición, los jueces ocurrieron al comandante y a mí, para que se les diese algún auxilio que los pusiese a cubierto de los enemigos que ya los habían amenazado; la fuerza que teníamos era muy corta y se había dividido en varios puntos de la mayor importancia para acabar la pacificación de Sabanas y Sinú; el coronel Arévalo tenía 170 hombres para marchar a Lorica. A Tolú se habían enviado otros 50 de infantería que había pedido el comandante Carabaño, y a Sincelejo otros 20 de caballería, para evitar algún desorden con la salida de nuestras tropas y con la cercanía de los Paterninas, que se creía estarían ocultos en aquellos montes, por lo que fue imposible mandar a El Carmen socorro, ni darles más consuelo que licenciar todos sus vecinos que no estaban en el servicio de las armas, es decir, los que habían venido tirando la artillería y componiendo los caminos, y que hasta entonces habíamos detenido porque creíamos volver a ocuparlos.

El 27 recibimos la plausible noticia de que nuestras armas habían rendido al Sapote, después de una obstinada resistencia de los rebeldes. Esta noticia la comunicó el Coronel Arévalo desde Momil, y añade que se la habían dado el cura y el alcalde de Lorica, que habían venido allí para recibirlo y avisarle que Castro había fugado, y que Lorica y todos los sitios de Sinú acababan de proclamar la Independencia, y prestar su obediencia al Gobierno de Cartagena, aquel mismo día llegaron algunos vecinos de El Carmen, conduciendo a Marcelo Casas, capitán de milicias vecino de Chinú, a Pedro Álvarez, alcalde y vecino de Caymito, a Esteban Sierra, natural, de Corozal y avecindado en El Carmen, que habían fugado con los enemigos, y otros treinta milicianos de Sabanas que tenían de guarnición en Tenerife; los que, aprovechándose de la ocasión que les ofreció la evasión de los españoles de aquel punto, se pasaron a este lado, y se presentaron a El Carmen. Entre tanto no cesaban los clamores de los jueces y

vecinos de El Carmen para que se les auxiliase, porque los enemigos, asociados de algunos malos vecinos de Zambrano, cada día cometían nuevos excesos y robos a las márgenes del Magdalena, y se habían insolentado tanto que ya se adelantaban algunas leguas tierra adentro. Para dar algún consuelo a este benemérito vecindario acordamos, con el comandante, que viniese yo con algunos fusiles, pertrechos y armase los veteranos que habían quedado enfermos en aquel sitio y se hallasen en estado de tomar las armas, y completase el número con los vecinos que supiesen tirar, y de estos juntos con veinte y cinco hombres armados que había en San Jacinto, se pusiese un destacamento en Jesús que cubriese ambos sitios. El día 5 de diciembre salí de Corozal para El Carmen con 20 fusiles y 500 cartuchos, que por haber llegado muy tarde, no tuve lugar de distribuir; pero a las 11 de la noche me llamó el C. Teodoro Torres y me dijo que acababa de llegar aviso de San Pedrito, retiro de El Carmen, distante como cuatro leguas, que la tarde antes habían entrado en él los enemigos haciendo fuego, y seguían para el sitio. A aquella hora se pusieron piedras, se repartieron las armas, que ya pasaban de treinta de fuego con las escopetas que se habían juntado en el vecindario, y distribuidos los cartuchos, puse toda la gente armada a la entrada del sitio, camino del retiro, adelantando como doscientos pasos una guardia de cinco hombres, para que con un tiro avisase la llegada del enemigo. Tomadas estas medidas traté de serenar la gente del sitio, que se hallaba en la mayor consternación, asegurándoles que no les sorprenderían, y advirtiéndoles que oyendo el tiro saliesen las mujeres y niños. Yo me retiré a descansar, y cuando me quedaba dormido, sonó el tiro de señal, al momento monté a caballo, que tenía prevenido, y partí a la guardia; pero la multitud de la gente me impedía andar; era una compasión ver las mujeres enfermas o recién paridas con sus tiernos hijos en los brazos, y otros caminando, todos llorando, huir a los montes; pero la necesidad de batirnos entre el

sitio, hacía indispensable esta emigración. Yo llegué a la guardia, y no hallando allí la avanzada, creí la hubiesen sorprendido y me adelanté con diez hombres para observar lo que pasaba, y encontré un soldado que venía a dar parte de no haber novedad, y que el motivo del tiro, había sido un bulto que se presentó y que preguntando tres veces, no había respondido, y creían sería algún animal, sin pérdida de tiempo mandé quien diera aviso a las gentes para que permanecieran tranquilas y pasamos el resto de la noche sin novedad. El día siguiente, luego que tuve aviso del alcalde de San Jacinto que aquel mismo día iba a seguir para Jesús la gente armada que había en aquel sitio, conforme se lo había yo insinuado, dispuse marchase también la de El Carmen, que consistía en doce veteranos y diez y ocho vecinos del mismo sitio, a las órdenes de un cabo veterano de confianza, y encargado el C. Simón de Mesa, residente en aquel retiro, para que les proveyera de víveres. Concluido esto, regresé a Corozal. Desde esta época hasta el aviso de la ocupación de Tenerife por nuestras tropas, que fue el 23, no ocurrió cosa alguna que merezca contarse, sino los castigos ejecutados en Corozal, Tolú y Lorica; pero yo quiero echar un velo sobre estas escenas de sangre, y dejar a los pueblos que las mediten en el silencio con las demás consecuencias de su revolución, de que voy a hacerles una recapitulación.

A vosotros pueblos de Sabanas y el Sinú, dirijo mis palabras: fijad por un momento los ojos de vuestra atención, en la relación que acabo de haceros y en el cuadro abreviado pero fiel que voy a presentaros. Desde aquel infeliz día que trajisteis en medio de vosotros a los españoles, no volvisteis a gozar de un momento de sosiego y de tranquilidad, los maridos y los hijos eran arrancados de los brazos de sus esposas y de sus madres para tomar las armas, la cultura de los campos y las labores fueron abandonadas, y vosotros visteis perder el precio de vuestros sudores por venir

a la guerra, vuestras propiedades atacadas, con tantos repartos de frutos, de ganado y de dinero, que en menos de un mes os sacaron diez y nueve mil pesos, y se mantuvieron a vuestras expensas setenta hombres cincuenta días; vuestras mujeres condenadas al trabajo sin recompensa y para colmo de vuestros males, vosotros todos conducidos y sacrificados a la muerte en el desastroso combate del día 12 de noviembre de 1812. ¡Ah! ¡Y de aquí qué serie de desgracias! Cuántos huérfanos, cuántas viudas, cuántas familias arruinadas, porque sus padres, sus esposos, sus hermanos, unos murieron en el combate, otros se fueron con los enemigos, y otros han sido sacrificados al cuchillo vengador de la justicia. Comparad vuestro estado pasado con el presente: comparad los males que decíais os causaba el Gobierno de Cartagena, y que querías remediar con vuestra rebelión; comparad estos males imaginarios con los males reales que os causaron los españoles, y ved cuáles son mayores. ¿Cuándo el Gobierno de Cartagena os ha despojado de vuestros bienes, os ha quitado vuestros frutos, vuestros ganados, vuestro dinero? ¿Cuándo os ha ocupado sin pagaros? ¿Cuándo os ha pedido vuestros hijos para el servicio, sino ahora que ha visto que empleabais sus manos contra él? ¿Qué males son los que os ha causado el Gobierno? El papel, decís, que nos da en lugar de plata ¿y los españoles os trajeron la plata? ¡Ah! Bien lo sabéis que, lejos de haberla traído, se llevaron toda la que os pudieron pillar, que si corría mientras ellos estuvieron gobernándoos, fue porque vosotros la sacasteis ¿y quién os quita ahora que hagáis lo mismo? ¿Con que, porque el Gobierno os da un equivalente con que podáis manejaros, sin echar mano a vuestros tesoros, os quejáis? ¿Y cuando los españoles os han arrancado esos mismos tesoros y os los han hecho sacar para que girasen, estabais contentos y no murmurabais? ¡Oh, pueblos alucinados! Abrid alguna vez los ojos, no os dejéis volver a seducir: vuestra felicidad consiste en que seáis gobernados en equidad y justicia; ¿Y quién

os podrá gobernar mejor que los jueces que vosotros mismo hacéis, y que viviendo en medio de vosotros, saben vuestras necesidades y vuestras miserias? Pero ya es tiempo de concluir esta historia.

El 22 de diciembre tuve carta del cura y de los jueces de El Carmen en que me dicen pensaban tomar posesión de Tenerife con el destacamento que estaba en Jesús, porque el cura de Plato les avisó de oficio que lo habían abandonado ya los españoles. Efectivamente, estos celosos patriotas fueron con la tropa hasta Zambrano, y habiendo allí sabido que ya las tropas de Mompox habían pasado y ocupaban aquel punto, se volvieron, de que también dieron aviso. El 23 recibió el comandante oficio del C. Simón Bolívar, hecho en Tenerife, en que le pide gente para guarnecer aquel punto, porque él seguía con la que tenía allí para Mompox. El comandante dispuso que siguiese el capitán Antepara, con la gente de línea que tenía, a embarcarse en el Tetón, y que yo fuese por la Montaña y llevase las tropas que estaban en Jesús hasta Zambrano, y que de allí, todas juntas, siguiesen a Tenerife. El 24 por la noche partí, y el 25 llegué a El Carmen, el 26 fui a Jesús, y el 27 a las 10 del día llegué a Zambrano con la tropa. Allí supe que no había subido la embarcación que había de recibir a Antepara y su tropa en el Tetón, y determiné pasar a Tenerife a promover la remisión del buque. Como no tenía barqueta en qué poder pasar pedí [una] a Plato, y llegó a las cuatro de la tarde; a aquella hora me embarqué y llegué a Plato a las 5, y a las 8 a Tenerife, allí supe haber salido el champán para el Tetón; a las once de la noche recibí carta del comandante Cortés, en que me dice que el Sr. Presidente le previene me diga que el 8 de enero debo estar en Cartagena, porque ese día se abren las sesiones ordinarias de la Legislatura. Como tenía que volver al Corozal, del que me hallaba distante 34 leguas, y de estas, 8 de río arriba, y el tiempo era tan corto, aquella misma hora pedí embarcación, y seguí para Zambrano adonde llegué a las 5 de la

mañana del día 28, en que volví a El Carmen, y el 29 a Corozal. Concluidas allí mis diligencias, que eran arreglar y entregar al comandante algunos papeles, que habían corrido por mi mano y paraban en mi poder, salí de aquel sitio para Cartagena el día 1° del año de 1813, dejando terminada enteramente la revolución y pacificación de las Sabanas. Con lo que creo haber cumplido lo que ofrecí al lector; pero no cumpliría con lo que debo a la justicia y a la verdad, si no dijese alguna cosa para disipar las calumnias que se han imputado a esta expedición, o por mejor decir, al jefe que la dirigió y [a] algunos de los oficiales que han servido a sus órdenes, y para recomendar los importantes servicios del sitio de El Carmen.

APÉNDICE

Sobre varios cargos que se han suscitado contra esa expedición, y sobre los servicios del sitio de El Carmen.

Para que no perjudique la buena fe, que se debe a la historia, la nota de parcial, que se me pudiera objetar por haber tenido tanta parte en esta expedición, y por la amistad que he llevado y llevo con el jefe, no haré uso en esta indicación sino de datos positivos atestados en documentos auténticos, o por testigos oculares y vivos. Advierto también que sólo hablaré de aquellas calumnias que, por su generalidad y trascendencia, piden ser disipadas, porque otros chismes que han levantado algunos cavilosos en Corozal, se han disipado con el desprecio general que se han granjeado.

Cuatro especies de cargos se han hecho a jefe de esta expedición, y de estos algunos han recaído también sobre varios oficiales y otros sujetos empleados en ella. En primer lugar, se acusa al jefe de morosidad y lentitud en acometer. En segundo lugar, se imputa al jefe y a otras personas que han manejado intereses,

el haber ocultado y haber aprovechádose de mucha parte de los bienes y caudales embargados a los reos que fueron ejecutados y a los que fugaron con los enemigos. En tercer lugar, se le nota de excesiva severidad en el castigo de los reos y en la conscripción de los reclutas; y, finalmente, se le reputa, a injusticia, el haber suspendido el ejercicio a todos los empleados civiles y militares. La satisfacción de estos cargos será la relación sencilla de la conducta de los sindicados y de los motivos que tuvieron para obrar, apoyada como he dicho en datos.

Primer cargo: lentitud y morosidad en obrar: esto se reduce a que no se acometió al enemigo, con aquella prontitud que se apetecía en Cartagena, porque se ignoraba el verdadero estado de las cosas, y las dificultades que había para obrar con seguridad. Voy a exponerlas. Cuando el C. Manuel Cortés y Campomanes se hizo cargo de la expedición destinada a arrojar de las Sabanas y Río del Sinú a los enemigos, se hallaba el Estado de Cartagena en la situación más deplorable. Los enemigos no sólo ocupaban los países fértiles del Sinú y las Sabanas, sino que eran dueños de los puertos de Tolú y el Sapote, dos canales de la subsistencia de Cartagena; se habían apoderado de toda la costa de María, y tuvieron atrevimiento de avanzar hasta el paso de Gambote, es decir, nueve leguas de la ciudad. Los ríos Cauca y Magdalena estaban en su poder; por consiguiente teníamos cortada la correspondencia no solo con Mompox, sino también con todas las provincias interiores, de suerte que todo el Estado se había reducido a los partidos y de Barranquilla, Mahates y la Montaña. Esta situación lamentable había abatido, mejor diré extinguido, el espíritu público, de suerte que en la misma capital apenas habría tres o cuatro sujetos que no se avergonzaran del nombre de patriotas; los demás, metidos en sus casas, sin atreverse a sacar la cara, sólo meditaban como escaparían del estrago que ya miraban como infalible. Nuestros

enemigos, que hasta entonces se habían mantenido ocultos y disfrazados, se quitaron la máscara, y a cara descubierta se burlaban e insultaban al Gobierno; y si esto sucedía en la capital del Estado, a la faz de todos los magistrados ¿qué sería en los pueblos inferiores y remotos? El comandante Cortés vio a su llegada a Turbaco que los vecinos se armaron para resistirlo, porque creían que iba a obligarlos a ir a la Expedición, y en Arjona se le escondieron. No hablo de Mahates, porque todos saben el estado en que tenían aquel sitio cuatro o cinco españoles y criollos desnaturalizados, que hasta comisarios habían enviado a Tenerife; no había, pues, sino era la Montaña con quién contar. Añádase a esto que a Cortés se le había informado en el mismo Cartagena, que Rebustillo, jefe de los españoles y de los rebeldes, con quien iba a combatir, era un excelente militar; esta noticia y la de haber caído en sus manos las armas que llevaba Castro, obligó a Cortés a formar un concepto muy ventajoso de las fuerzas enemigas; porque un jefe inteligente, como se le había pintado a Rebustillo, en medio de unos pueblos que le amaban, y que ellos mismos lo habían llamado, no podía dejar de tener muchas y muy buenas tropas escogidas entre tantos pueblos, disciplinadas a su satisfacción, bien armadas con más de cuatrocientos fusiles que con los últimamente cogidos en Lorica, tenía en su poder y, sobre todo, decididas a morir por sostener la rebelión y libertar sus vidas. Este concepto tan bien fundado, como el conocimiento de la peligrosa situación y abatimiento de los pueblos, exigían medidas tan ajustadas, que no sólo hiciesen probable sino absolutamente cierto el buen éxito de una acción; porque una vez batidos, éramos perdidos sin recurso; los enemigos, sin hallar resistencia, habrían volado hasta la capital, y puestos a sus puertas ¿cuál habría sido su mente? Era, pues, necesario de toda necesidad que el comandante Cortés opusiese a Rebustillo tropas no sólo en el número, sino en la disciplina y valor superiores a las que debía suponerle y, ¿cuáles fueron las que recibió Cortés

cuando se hizo cargo de la expedición? 160 hombres fue todo lo que pudo juntar en Mahates, hasta el 16 de octubre que salió de allí. A éstas se agregaron en San Juan 60 que yo tenía, y después 33 de infantería y 25 dragones que llegaron de Barranca, que con los patriotas que estaban en el Guamo, hacían un total de 320 hombres; pero la tropa de línea, que debía ser la de mayor confianza, estaba toda desnuda y la mayor parte calenturientos y llagosos, de suerte que más parecía un hospital ambulante que un ejército; y así fue que de Mahates al Carmen quedaron en los Hospitales más de 100 hombres de esta valerosa tropa, porque el abandono y descuido con que se le había tratado en el Magdalena, había dejado cuasi inválidos a los pocos que habían escapado de las garras de a muerte, y ¿habría sido prudencia con 220 hombres, a que las enfermedades nos habían reducido, de unas tropas de la calidad que he dicho, y sin caballería, ponernos al frente de un enemigo que debía tener esta arma sobre el mejor pie, por estar en el país de los caballos y de los jinetes, y tan superior en la Infantería? ¿No habría sido la mayor temeridad empeñar con fuerzas tan desiguales una acción en que se interesaba la salud de la Patria? Júzguenlo los imparciales. Cortés, persuadido a que su honor y las obligaciones que había contraído con la República, no le permitían aventurar con tanto peligro una acción de que dependía o su salud o su ruina, se aplicó todo a reforzar esta débil expedición y ponerla en estado de batir al enemigo. Tomó jóvenes del generoso pueblo de El Carmen, y formó una compañía de 140 hombres de Infantería y un escuadrón de 112 de Caballería, y se dedicó a disciplinar estas tropas bisoñas para poderlas presentar al frente del enemigo; y en esto se emplearon los 15 días que nos demoramos en El Carmen, y que tantas censuras han causado. Si la experiencia enseñó después que el enemigo no tenía todas las fuerzas que debía habernos presentado, esto solo prueba la ignorancia, o la confianza de Rebustillo, que en lugar de haber traído a Mancomojan todas las

armas que tenía en Lorica y Tolú, en donde entonces no las necesitaba, se contentó con oponernos 200 fusiles y, en lugar de haberse dedicado a disciplinar las tropas, ocupó su tiempo en bailes y diversiones; pero esto no entraba ni podía entrar en los planes de Cortés, a quien se le había pintado como buen militar.

Segundo cargo: ocultación y apropiación de los bienes de los reos. Esta negra calumnia, la más injuriosa que se pudo imputar al incorruptible jefe de la expedición, tuvo origen de que, a nuestra entrada a Corozal, se mandó comprar por cuenta de la expedición toda la ropa que hubiese de venta en el lugar, para vestir las tropas, que se hallaban enteramente desnudas. Algunos oficiales, que vieron conducir esta ropa a la casa del ministro proveedor y a la mía, sin saber ni el motivo ni el destino, creyeron que eran despojos de los rebeldes y, como no se les dio la parte que juzgaban les tocaba, no fue necesario más para persuadirse a que entre el comandante, el ministro y yo habíamos repartido toda la presa de ropas y dinero, que supusieron habríamos cogido junto con la ropa.

He aquí el verdadero y único origen de las quejas de estos oficiales, que el coronel Chatillon, comisionado para examinarlas, halló infundadas, y vio por sí mismo la integridad y pureza con que se había procedido por nuestra parte. Pero como ellas han dado motivo, para que algunos maldicientes nos hayan imputado la negra calumnia de que Cortés pilló más de cien mil pesos, y el ministro y yo, multitud de alhajas de oro, plata y ropas; voy a confundir esta odiosa imputación, con una simple demostración: o el pillaje se hizo en los bienes embargados, o fue por cohechos y regalos, que hubiésemos recibido. Yo no hallo otro medio, pues no creo haya llegado a tanto la impudencia de nuestros calumniadores, que supongan que hemos escalado las casas, o asaltado las gentes para robarlas y despojarlas; pero yo haré ver más claro que la luz del medio día que

ni de uno ni de otro modo se ha hecho ni se ha podido hacer este supuesto pillaje.

No en los bienes embargados, porque los embargos se hicieron por personas de toda integridad, vecinos de los mismos sitios en que se hallaban los bienes, delante de testigos y con todas las formalidades que prescriben las leyes. En Corozal se hicieron tres embargos: el de Juan Mont, Vicente Pujadas y Juan Bautista Vergara, fugados. El de Mont lo ejecutó el alcalde ordinario, C. José Flórez, y los de Pujadas y Vergara, en el lugar, el C. Vicente Vidal, y en el campo el C. Eusebio de Ávila. En los sitios de Chinú y la Villa, en que hubo también fugados, hicieron los embargos los respectivos alcaldes, nombrando cada uno para depositarlos sujetos de su confianza. Luego que evacuaron las diligencias, las remitieron a la Comandancia, y allí enlegajadas con separación, y puesto a cada una su membrete, en que se expresaban los sujetos a quien pertenecían los bienes, quién había hecho los embargos, y en quién estaban depositados, se guardaron hasta la llegada del pesquisidor (pedido por Cortés repetidas veces, sólo para justificar su pureza, pues allí no debía haber ido, porque todo lo que se cogiera era de las tropas, como se le había ofrecido) a quien bajo su competente recibo se entregaron. ¿Cuándo, pues, o cómo se hicieron estos pillajes? No queda otro arbitrio que una connivencia con los comisionados, con los testigos y depositarios y con los escribanos: ¿y será creíble que hombres de juicio hubiesen comprometido su honor con tantos riesgos? Si hay alguno bastante insensato para creerlo, haga la investigación entre todos los que concurrieron: todos viven.

Tampoco ha sido por cohechos, porque no solamente no los hubo, pero ni oí quién los propusiera a Cortés ni a mí: nuestra conducta desde que entramos a Corozal de no visitar a persona alguna, para evitar un comprometimiento, impuso de tal suerte a aquellas

gentes, que no hubo uno que se atreviese a proponernos dinero para comprar su justicia o su impunidad. Yo provoco a todos los habitantes de Corozal, a los habitantes de todas las Sabanas, a que nos acusen delante de toda la nación; y si alguno me convenciere de este infame delito, no sólo sufriré la pena, sino que voluntariamente me desterraré de un país en donde no puedo ya parecer como hombre de bien.

Si alguna vez tomaba alguno de nosotros una cosa que necesitaba de los embargos, era dejando al depositario instrumento que lo pusiera a cubierto, o el valor de los que se tomaba conforme a sus avalúos. Así, recibí yo unos cubiertos y unas lozas que necesité: los cubiertos de los bienes de Mont, dejando al ciudadano Flórez su valor por el avalúo de un facultativo, y un reconocimiento firmado de su mano y de la mía; y las lozas de los bienes del Padre Navarro, dejando igual instrumento al ciudadano Eugenio González, con una nota firmada de mi mano, y trayéndome la que él firmó, que mantengo en mi poder; como también otro instrumento firmado del ciudadano Censión Jaraba, en que consta la ropa que le compré, y el dinero que le pagué por mi cuenta para vestirme y para servir a algunos amigos, que se valieron de mí.

¿Y es esto lo que nuestros calumniantes llaman robar? Almas viles, corazones corrompidos, vosotros juzgáis a los demás por vosotros mismos. ¿Así os atrevéis a mancillar el honor de los ciudadanos que han sabido sacrificarse por la Patria y sostenerla en medio de los mayores peligros? Cuando vosotros, espantados de las sombras, os escondíais en los agujeros de vuestras casas y no servíais al Estado sino de embarazo, o manchados con el negro crimen de rebelión no tratabais sino de destruir a la Patria; yo sólo, abandonado de todo auxilio humano, ayunando tres y cuatro días seguidos, pasando al raso las noches en lo más riguroso del invierno, y rompiendo con mis

manos las peñas para abrir paso a los cañones, hacía frente a los enemigos para aseguraros esta existencia que ahora empleáis en calumniarme, ¿y cuál os parece que ha sido la utilidad pecuniaria que yo he reportado de estos trabajos después de haber sacrificado mi corto haber, para defender la Patria en aquellos días de aflicción? Treinta pesos de sueldo por mes, deducidos inválidos, y sólo para los tres meses que serví de capellán, sin pasarme una gratificación ni para un mozo ni para un caballo; los que recibí alegre, no como una recompensa, sino como una gracia, y sólo con el objeto de pagar al ciudadano Bruno Berrío unos pesos que me prestó para mi transporte. Ved, espíritus pequeños, si quien piensa así podría ensuciar sus manos en los sórdidos manejos que nos atribuís; seguramente que vosotros tenéis corazones bien negros y encancerados para juzgar tan inicuamente acciones que tal vez no podréis imitar.

Perdonad a mi dolor, mis amados conciudadanos, este rasgo de amargura y que por la primera y última vez haga a vuestros ojos, mérito de los servicios que he hecho a la Patria. Yo sé que cualesquier sacrificio no es más que un deber, de que el ciudadano no tiene motivo de vanagloriarse: pero la herida que esta infame calumnia ha querido hacer a mi estimación, me ha llegado al corazón y me ha obligado a olvidarme de la moderación que he procurado guardar hasta aquí.

Tercero cargo: rigor excesivo en el castigo de los reos y en la conscripción de reclutas. Para satisfacer a la primera parte de este cargo, baste decir que los dos reos que fueron castigados por Cortés, que fueron los dos únicos que se ejecutaron en Corozal, tenían causas tan justificadas y tan notorias, que no hay necesidad de hablar de ellas; con todo, se les instruyeron sus sumarios y se les hicieron consejos de guerra, que los presidió el coronel Chatillon. Y aunque, de las ejecuciones hechas en Sincelejo y Lorica, no es responsable el comandante

Cortés, porque cuando comisionó a su segundo, que fue quien los mandó castigar, le instruyó que aprehendidos los reos, los juzgase y sentenciase conforme a las leyes, sin embargo, para satisfacer a los que espantados con el número diez y siete que se ejecutaron de una vez en Lorica, lo han condenado como el último grado de crueldad; diré que esto es porque no saben que cuando entraron nuestras tropas en Lorica hallaron a los rebeldes con las armas en las manos; pues aunque no hicieron resistencia, porque luego que Castro supo que se había rendido el Sapote, fugó y quedaron sin jefe; pero estaban allí para hacerla, y sólo no la hicieron por falta de quien los mandase. A esto se agrega que los reos castigados no eran sólo de Lorica, sino de otros muchos sitios del río del Sinú, que se hallaban allí para resistirnos, principalmente de Montería, que habían venido al llamado de Castro, y habían traído los fusiles que el Estado les ha dado para que se defiendan de los indios. Los había también de Ciénaga de Oro, de Chimá, de San Andrés y de Chinú, ¿Qué extraño será pues que en donde se habían juntado reos de tantos pueblos se ejecutasen 17? De las ejecuciones hechas en Sincelejo, creo que no habrá quien escrupulice, pues todos saben que este sitio fue el origen y la causa de la rebelión, y donde debían hacerse ejemplares capaces de escarmentar a los presentes y contener a los que nos sucedan.

La conscripción se ha censurado de ciega e indiscreta, porque se han traído, se dice, a los hijos de muchos hombres ancianos y madres viudas, y a los hermanos y parientes de muchachas doncellas, que subsistían de su trabajo. Se ha censurado también de excesiva, y por consiguiente ruinosa a la población y a la agricultura. Ambas censuras son infundadas, los que hablan así hablan de memoria y condenan lo que ignoran; yo voy a probarlo: supongamos por un momento que fuese verdad que la conscripción había comprendido a los hijos y a los hermanos que sostienen a sus padres y

a sus hermanas, ¿se les habría hecho injuria cuando estos padres y madres viudas, ancianos, y doncellas desamparadas, no pusieron estos obstáculos porque sus hijos y sus hermanos tomasen las armas y sirviesen bajo la autoridad de los españoles contra el Estado? Entonces no les hacían falta para su subsistencia, y ahora que el Estado los ocupa, ya no pueden pasar sin ellos: no se necesita mucha filosofía para descubrir la causa de la diferencia; pero no fue hecha la conscripción sin discernimiento, como falsamente se supone; con los padrones a la vista, teniendo consideración al número de los hijos, a la edad, sexo, y circunstancias de los padres y de las familias, se hicieron las filiaciones; y si, al tiempo de presentarse, alguno acreditaba legítimos impedimentos que no se habían previsto, se dejaba; de lo que son testigos todos los conscriptos que vinieron y los que quedaron. Ni es menos falsa la otra censura de que la conscripción es ruinosa a la población y a la agricultura; una simple demostración probará lo contrario. La población de Sabanas, Tolú, y Sinú pasa de 50.000 almas, de éstas la cuarta parte, lo menos, es de hombres en estado de llevar armas, porque la mitad serán mujeres y de los 25.000 hombres, la mitad serán muchachos y viejos, y de los doce mil y quinientos que quedan, ¿no se pudo sacar una décima parte, es decir uno por cada diez, sin arruinar la población y la agricultura? Esta es la base que han adoptado todas las naciones civilizadas de la Europa, y no hemos de creer que todas conspiren a destruir estos dos manantiales de la felicidad pública; pero si se hubiese adoptado esta operación, hubiera resultado el número de mil doscientos y cincuenta conscriptos, superior en más de 450 al que efectivamente ha venido, que no alcanzó a ochocientos; pero nuestros políticos no calculan sobre bases, sino que deciden extripode, conforme a sus pasiones o a sus intereses; es un contento oírlos ahora censurar todos los pasos de esta expedición que los ha salvado, y haberlos visto en el mes de octubre arruinados, escondidos en los rincones de sus casas,

hablando bajo y meditando sólo como se compondrían con sus nuevos amos.

Cuarto cargo: injusticia en la suspensión de empleos civiles y militares. Este cargo queda bastantemente satisfecho con lo que dije cuando traté de esta medida, y de las causas que la hicieron necesaria, porque estando como estábamos plenamente convencidos de que los jueces no sólo habían sido en su mayor parte instigadores, y promovedores activos de la rebelión, sino que casi todos eran comandantes de sus respectivos sitios, y que los jefes militares, y demás oficiales, habían tomado las armas, y venido unos a Oveja a combatirnos y otros se hallaron a nuestra llegada destacados en el Sapote, en Tolú, y en Magangué. No habría sido prudencia, sino la mayor indolencia, dejar en unos sujetos tan peligrosos el régimen y dirección de los pueblos y de las tropas, cuando aún nos hallábamos rodeados de enemigos, pues al Sur teníamos los rebeldes de Lorica, al Oriente al Cauca, y al Norte el Magdalena en poder de los enemigos, según nuestro concepto, y por consiguiente les habría sido muy fácil entablar o continuar su correspondencia con ellos. Queda, pues, demostrado que la demora no sólo no fue culpable, sino necesaria; que las sospechas de ocultación y extracción de intereses es injusta, por falsa e infundada; que el rigor en los castigos y en la conscripción es imaginario; y que la suspensión de empleos fue una medida que el imperio de las circunstancias hizo indispensable. Sólo me falta decir una palabra sobre el sitio de El Carmen.

Este generoso vecindario se ha declarado desde el principio decididamente: su patriotismo le ha inspirado virtudes cívicas, que harían honor a un pueblo de la antigua Grecia, y las circunstancias las han hecho brotar, sin saberlo, los mismos que las han practicado. Una sencilla narración de los relevantes servicios que el virtuoso pueblo de El Carmen ha hecho al Estado en las circunstancias más críticas y apuradas, manifestará

la verdad de mi proposición. Cuando en abril de 1811 el cobarde Martínez, destinado de Mompox para fortificar el punto de Zambrano, lo abandonó y, huyendo vergonzosamente de dos buques enemigos que le tiraron unos cañonazos, dejando abandonada y dispersa toda la tropa de su cargo, y llegando al Carmen solo y despavorido, el vecindario de este sitio, luego que supo el peligro en que quedaba el cañón, que había defendido solo el artillero Toribio Fuentes, pero que no había podido arrastrar medio cuarto de legua, se reunió y pidió al cobarde comandante las armas de los soldados que habían llegado, y con ellas salieron aquella misma noche 50 hombres, todos vecinos de El Carmen, y fueron hasta las inmediaciones de Zambrano, en donde estaba el cañón, y a hombros lo trajeron hasta las cercanías de Jesús, y allí lo aseguraron. Poco tiempo después cuando los enemigos, insolentados con las ventajas que les facilitaba la inacción de nuestros comandantes en Barranca, emprendieron asaltar al mismo sitio de El Carmen; luego que sus moradores supieron por un vecino del retiro de Jesús, que se escapó y vino a dar aviso, que los enemigos habían llegado a aquel retiro y marchaban para el sitio; se armaron todos, hasta los niños de doce años, y se prepararon a esperarlos a pie firme a la entrada del sitio; y si no hubiera sido porque una casualidad feliz para los enemigos los obligó a volver de las inmediaciones, no hubiera escapado uno, según las disposiciones del vecindario, y las medidas que se habían tomado.

En septiembre de 1812, cuando vine a buscar a El Carmen auxilio de armas y gente, se me ofrecieron voluntariamente 50 hombres, y los 15 que escogí me siguieron con la más perfecta voluntad, sin temor a los peligros a que iban a exponerse. Cuando a mi regreso hice manifiesto a aquel vecindario que ya todas las Sabanas se habían revelado, y que el sitio de El Carmen iba a ser la barrera que debía contener a los enemigos, lejos de abatirse, no piensan más que en tomar medias

para resistir al enemigo. En un momento se levantan dos compañías de 120 hombres, se acuartelan, se aplican a la disciplina, y comienzan desde luego a hacer el servicio, que ya era como frente al enemigo. Cuando nuestras tropas, atemorizadas por la entrada de los enemigos en San Juan, abandonaron a El Carmen y se llevaron todas las armas, no abandonó a los carmelitas su valor. Desamparados de todo auxilio, expuestos a las incursiones del enemigo por dos puntos y a su inmediación, por el uno a siete y por el otro a diez leguas, solicitados por Rebustillo con amenazas, y con promesas, los vecinos de El Carmen se mantuvieron firmes y los peligros no hacían más que acrisolar su patriotismo y aumentar su valor. Mientras me mantuve en el Guamo, apenas pasaba día que no fuese algún carmelita a darme noticia del estado de las cosas, y a instarme por mi pronta vuelta para auxiliarlos, hasta que, desengañarlos de que no podía ser ésta antes de la llegada de la expedición, muchos de ellos se fueron de una vez, tomaron las armas y se dedicaron a perfeccionar en su manejo. Cuando supieron en El Carmen que yo había llegado a San Juan con el cañón, creyendo que seguiría, volaron 50 hombres a tirarlo, y yo los destiné a que llevasen el otro del Guamo, que ejecutaron en dos días.

A la salida de la expedición de San Juan para El Carmen, vinieron 100 hombres y se hicieron cargo de dos cañones, que condujeron hasta aquel punto, y si hasta aquí han parecido heroicas las acciones de los moradores de El Carmen, desde esta época lo son en grado eminente. Apenas les propuse que era necesario reforzar nuestra expedición, que se presentaron voluntarios cerca de 20 jóvenes para la infantería, y más de 80 con sus monturas y caballos para la caballería, y cuando marchamos al enemigo se presentaron otros 100 hombres para tirar la artillería, 20 para componer los caminos, y 8 para guías por las veredas extraviadas que fuese necesario tomar. De suerte que, de este solo

sitio salieron más de 300 hombres en la expedición, en el tiempo preciso de recoger los frutos de las primeras cosechas y de emprender las labores para las segundas. He aquí una serie de hechos de que son testigos oculares los tres comandantes que han estado en aquel sitio, a saber, Cortés, Guerrero y González, y todas las tropas de su mando; hechos que comprueban que este generoso vecindario está penetrado del patriotismo más acendrado, y que éste les ha inspirado todas las virtudes cívicas y se las ha enseñado a practicar: un valor intrépido, pero prudente; una constancia inalterable, una firmeza a toda prueba, un desinterés generoso, un amor, en fin, a su Patria que les ha hecho practicables y aún fáciles los sacrificios más arduos, los de su sosiego de sus bienes, y de su vida.

Pero es necesario advertir que este patriotismo de los carmelitanos, no ha sido propio exclusivamente de los hombres. Las mujeres no son menos patriotas; y como tienen tanto influjo en la sociedad, no han tenido poca parte en las heroicas acciones de los hombres. Mil hechos comprobarían esta verdad, si fuese necesario: yo me limité solo a referir aquellos más importantes. Hallándome en aquel sitio en el mes de abril de 1812, vino a él el C. Manuel Escalante, vecino del Yucal, y llevó consigo un mozo del mismo sitio, desconocido, por consiguiente, en El Carmen. Este mozo tuvo que salir a buscar yerba, y montando a caballo con su machete a la cinta, pasó el arroyo que está junto al sitio, y como no era práctico, comenzó a caminar por la orilla, por ver si hallaba lo que iba a buscar. Las mujeres que estaban en el arroyo cogiendo agua, luego que vieron este hombre desconocido, armado y que observaba con tanto cuidado el sitio, creyeron que era espía enemiga, y se armaron de piedras, que comenzaron a arrojar sobre aquel infeliz con tanto furor, que lo habrían oprimido, si no hubiéramos llegado el alcalde y yo, que ya habíamos tenido noticia de la refriega. Otra prueba concluyente de su patriotismo es, que cuando llevamos

a la expedición más de 300 hombres de este sitio, no hubo una mujer, que procurase le dejásemos ni sus hijos, ni sus maridos, ni sus hermanos, a pesar de que todas sabían que íbamos a batirnos con los enemigos; y el día que salió la expedición, presencié un lance que no olvidaré en toda mi vida: al despedirse de su madre un joven que iba en la Infantería le dijo: *Adiós madre, encomiéndeme a la Virgen de El Carmen, que me saque con bien:* y la madre le respondió: *Hijo, yo le he pedido y le pido a Dios que te coja en su Santa Gracia o te vuelva a traer victorioso*; que es decir: que venzas o mueras como cristiano; la misma expresión con que las espartanas se despedían de sus hijos, cuando partían a la guerra; no hay que dudar, el amor de la Patria en todos tiempos, en todos lugares y en todas condiciones produce las mismas virtudes.

Ojalá que los pueblos a donde lleguen estas noticias, a vista de tan bellos ejemplares, se inflamen en el deseo de imitarlos; entonces el Estado, compuesto de verdaderos ciudadanos, es decir, hombres que amen su Patria con preferencia a todo cuanto hay caro sobre la tierra, será invencible a todos los esfuerzos de los enemigos, porque en cada individuo tendrá un ciudadano, en cada ciudadano tendrá un soldado, en cada soldado un héroe que sabrá sacrificarle sus bienes, su gloria y su vida.

3. Informe de Pedro Martín Antonio Vásquez, cura de Sampués, sobre la revolución acaecida en las Sabanas de Tolú.

Sr. Comandante General de las tropas:

A consecuencia de lo prevenido por Vuestra Señoría acerca de que informase sobre los particulares y ocurrencias de los pueblos de las Sabanas de Tolú y Río del Sinú, desde la publicación de la independencia del inicuo y supuesto gobierno de Cartagena hasta que se verificó la intempestiva retirada hecha por el comandante de las tropas auxiliares que siguieron a dichos pueblos D. Antonio Fernández Rebustillo, enviadas desde el punto de la villa de Tenerife por el comandante en jefe D. Pedro Domínguez, e igualmente de los conocimientos que me asisten del carácter y circunstancias de los habitantes de dichos pueblos, del cura vicario de uno de ellos, nombrado San Juan Evangelista de Sampués, procedo en la forma siguiente.

Por el mes de diciembre de 1811, se obligó por el intruso gobierno de Cartagena a los pueblos del partido de Sabanas a jurar la independencia, lo que ejecutaron con tanta repugnancia, que generalmente manifestaron la mayor parte de los pueblos su disgusto.

En el de Sampués, de donde soy cura, habiendo mandado orden el alcalde ordinario del distrito D. Jerónimo de la Puente al pedáneo indio José Antonio Aguilar para que tuviese juntos todos los vecinos, a efecto de solemnizar dicho acto, lejos de verificarlo, se ausentó del pueblo y lo mismo ejecutaron cuantos lo supieron, así los indios como los de las otras castas, en términos que, habiendo llegado el expresado alcalde ordinario a dicho pueblo, tuvo que enviar comisionados a sus labranzas, con cuya diligencia logró reunir un corto número de vecinos, a los cuales obligó a jurar

la independencia y a prestar subordinación al dicho detestable gobierno, el cual, si les fue odioso en su principio, les fue mucho más repugnante por sus posteriores procedimientos y [sic] invención de chinas de cobre y del papel moneda.

Yo no perdí ocasión de avivar el odio, así de mis feligreses como de los otros lugares que reconocía desafectos a dicho intruso gobierno y, advirtiendo estaban los ánimos dispuestos a sacudir al tirano yugo en todo el partido de las Sabanas, Río del Sinú, Tolú y otros lugares, quise tener conocimiento del modo de pensar del de la Tierra adentro, y al efecto envié un compadre mío espiritual al referido partido, con pretexto de recaudar varias cantidades que por aquellos lugares le adeudaban, para que con toda precaución procurase desentrañar el interior de sus habitantes, el cual [emisario] regresó a fines de agosto de [1]812, asegurándome que los vecindarios de Santo Tomás, Sabanagrande, Soledad y otros en donde había estado, estaban adictos a la buena causa, y mucha parte de los habitantes de la capital de Cartagena, adonde había ido a sacar despacho para sus cobranzas.

Por este mismo tiempo tuve noticia [de] que el comandante en jefe de la Expedición del Magdalena, residente en Tenerife, D. Pedro Domínguez (por dirección del presbítero D. Pío de Gracia, vecino de Magangué que, por no adoptar las perniciosas ideas de Cartagena, emigró a la provincia de Santa Marta y se hallaba de capitán de las tropas en dicho Tenerife) había escrito a Don Pedro José Paternina, vecino del sitio de Sincelejo, cuatro leguas distante de mi curato, y a un pardo nombrado Manuel de Jesús Betín, vecino del sitio de Chinú, a dos leguas del expresado mi beneficio, donde es cura un tío mío, y tengo la mayor parte de mi parentela, nombrando a ambos comandantes de armas de sus respectivos vecindarios, interesándolos en que propendiesen con el resto de los demás parroquianos

a proclamar nuevamente la augusta persona de nuestro legítimo soberano el señor D. Fernando VII, prometiéndoles el darles todos los auxilios necesarios, y que en efecto estaban dispuestos a efectuarlo, pero como de pocos conocimientos y ningunas letras, aunque de aventajado valor, iban errando el método y haciéndose la cosa pública, sin cuidar de reunir otros vecindarios, procuré avistarme, tanto con el Paternina como con el Betín, y asegurándoles que contasen conmigo y con todo mi vecindario para tan laudable empresa, me hice cargo de negociar con los demás lugares, por medio de mis parientes y amigos, en unión del alcalde pedáneo de Chinú D. Isidoro Pineda, y se dispuso que entre tanto partiese el Paternina con carta mía y del referido D. Isidoro Pineda para el citado D. Pedro Domínguez, pidiéndole auxilio de tropas, fusiles y demás pertrechos, con el objeto de que luego que el referido auxilio estuviese de aquel lado de la Magdalena, nos adelantase noticia para en un mismo día hacer la proclamación en los tres vecindarios que estábamos ya de acuerdo y en los demás que se nos hubiesen agregado, y contrarrestar las fuerzas del sitio de Corozal, único lugar de donde desconfiábamos, no por el común del pueblo, sino por ser los más de los principales opuestos a la buena causa, principalmente el cura Dr. D. José Blas Álvarez y el alcalde ordinario D. José Flores, y por hallarse en la actualidad en él el padre lector Fray Joaquín Escobar, comisionado por el gobierno de Cartagena. Pero teniendo noticia de que se había hecho trascendental el proyecto, que se me había sumariado en dicho sitio de Corozal por el alcalde y el insinuado Padre Escobar, y que este invitaba al juez a que le auxiliase para pasar a mi curato a prenderme, me previne *ad cautelam*, de gente armada que mantenía oculta en mi casa y en otras inmediatas a ella.

El 16 de septiembre muy de mañana, estando todavía recogido, se me dio noticia [de] que el sargento voluntario D. Manuel José Vergara y el cabo también

voluntario Saturnino Sincelejo, ambos mis feligreses, en unión de una multitud de indios, tenían retenida una engorda de cerca de 2.000 cerdos que iba de tránsito y conducía para el abasto de la ciudad de Cartagena un D. Simón Abad, sobre que les hice presente que con este procedimiento se manifestaba a las claras nuestras intenciones extemporáneamente, pero ellos insistieron en que no debía permitirse le fuesen víveres a Cartagena ni dilatarse más la proclamación del Soberano. En vista de la cual resolución, puse chasqui a los dos sitios unidos de Sincelejo y Chinú al Paternina y Betín, dándoles noticia de lo acontecido y de que inmediatamente era preciso el proclamar la Real persona del Señor D. Fernando VII en mi curato, conminándolos para estrecharlos más a la brevedad, que de no hacer ejecutar ellos lo mismo en los dos sitios de su cargo, pasaría con mi gente a incendiarlos.

En la misma noche del 16 fue proclamado dicho nuestro Soberano D. Fernando VII en mi curato de Sampués, con la mayor solemnidad y general aclamación del pueblo y, en iguales términos, lo fue en los sitios de Sincelejo y Chinú el 17 por la mañana, y [sic] inmediatamente se repitió chasqui al supradicho D. Pedro Domínguez, dándole la noticia y estrechándolo a que nos enviase los auxilios que tenía ofrecidos y, sucesivamente, empecé a recibir los contestos de otros muchos vecindarios, en que manifestaban estar propicios a la justa causa y que inmediatamente proclamarían con el mayor júbilo a nuestro amado y legítimo rey, como así lo fueron verificando sin violencia alguna, a excepción de los sitios de Lorica y Corozal, por las causas referidas, que fue necesario alarmarse contra ellos.

A el [sic] último, teniendo yo noticia [de] que el referido padre Escobar había partido para los sitios de la Montaña [de María] en solicitud de fusiles y pertrechos, y [de] que el alcalde había mandado también

buscar auxilios al fuerte de Yatí para invadirnos, resolví atacarlo personalmente, antes que reuniese sus fuerzas con las tropas de mi pueblo, Sincelejo, San Andrés y Chinú; pero, deseoso de evitar ruinas y efusión de sangre, adelanté carta a D. Vicente Ulloa, que tenía bastante partido entre el común del pueblo y era afecto a la buena causa, diciéndole la resolución que llevaba de entrar a sangre y fuego y de incendiar el lugar si se hacía resistencia, para lo cual llevaba a precaución más de 300 flechas incendiarias.

El Ulloa tomó con empeño el entusiasmar y animar el pueblo y, unido con el Dr. D. Pedro Gómez, D. Ángel Pinillos, D. Juan Bautista Vergara, el comandante de armas de aquel lugar D. José Guerrero, y otros muchos, hicieron proclamar la Real Persona, a pesar del cura, del alcalde y de otros muchos, así eclesiásticos como seculares y, en la misma hora, se pusieron en camino el Ulloa y Sierra con carta de oficio del referido comandante de armas, dándome el parte, los cuales encontraron ya avanzadas en el camino parte de las tropas de mi mando y a mí que en el acto partía a reunirme con ellas con el demás resto.

A los dos o tres días llegó el auxilio de Tenerife, que se redujo a unos 60 soldados, al mando del ayudante mayor D. Antonio Fernández Rebustillo, quien fue recibido con los mayores júbilos y aclamaciones. Pero este oficial, lejos de seguir, como clamaban los pueblos unidos a la buena causa, para el partido de Tierra adentro, por la Montaña de María, mandó retirar el crecido número de tropas que se hallaba en Corozal y, aunque posteriormente le escribieron de los sitios de dicha Montaña y hasta del sitio de Mahates se le envió un comisionado solicitando siguiese a aquellos destinos para con su auxilio jurar también al rey, nunca quiso ejecutarlo, contentando al exponente y al teniente D. Pedro Mateos (que le persuadíamos a que mandase traer dos violentos, que entre 16 piezas de artillería había en

la villa de Tolú, y algunos fusiles más, de doscientos que también había en dicha villa y el puerto de Cispatá, y que, reuniendo 1.500 o 2.00 hombres de todas armas, siguiésemos por dicha Montaña a apoderarnos de ella y de los demás sitios de Tierra adentro) que él no había ido a conquistar a Tierra adentro, sino a auxiliar las Sabanas y que, en guardando éstas, con eso cumplía y que, sobre todo el mandaba y él respondía.

Me es bastante sensible el tener que manifestar la conducta con que se manejó este oficial en aquel destino, pero por lo que pueda importar para los ulteriores procedimientos a favor de la justa causa, y por habérseme pedido el detall [sic], con la advertencia de deberlo formar en conciencia y justicia, no puedo menos que decir que las operaciones de este oficial, todas estuvieron sujetas a una pública censura a c[a]usa de la conocida inacción o abandono con que se miró el primario objeto de su atención, que no debía ser otro que el de adelantar los límites de nuestra defensa, es decir, seguir a aquellos pueblos que clamaban por nuestra entrada en ellos, para, de este modo, sacudir el inicuo gobierno de Cartagena, lo que, si así se hubiese verificado, hubiéramos logrado privar a la dicha capital de los auxilios de las tropas que posteriormente reunió contra las Sabanas de aquellos mismos pueblos que estaban adictos a la justa causa, y también de víveres y cabalgaduras y, por consiguiente, se hubiera visto en necesidad de rendirse o perecer.

No fue menos irregular la conducta con que se manejó dicho oficial en el modo de tratar a los leales habitantes de aquellos generosos pueblos, de que sólo relacionaré para que pueda formar Vuestra Señoría alguna idea de su carácter, uno de los muchos insultos con que hizo odioso su persona y nombre, a saber, el expresado Manuel de Jesús Betín que, como dejo dicho, fue el que, en virtud del nombramiento de comandante de armas del sitio de Chinú que le fue conferido por

el comandante en jefe D. Pedro Domínguez, en mi unión, la de Paternina, D. Isidoro Pineda y el teniente de milicias D. Marcelino de Casas, cooperó con tanta lealtad como valor a favor de nuestra justa causa, para autorizarse más con el pueblo, se divisó con dos charreteras y un relicario al pecho con el Augusto retrato de nuestro soberano el Sr. D. Fernando VII, cuya sana intención manifestó al mismo Rebustillo a su ingreso en las Sabanas y este le dijo continuara con ellas, en clase de capitán de patriotas pardos y, titulándolo de tal, le extendió la licencia que enseguida le pidió para pasar a Tenerife, donde estuvo y trató con el dicho comandante D. Pedro Domínguez, sin haberle este señor privado el uso ni de las charreteras ni del Real Retrato; pero habiendo pasado el dicho Rebustillo al sitio de Chinú, a divertirse en las fiestas de San Rafael, San Francisco y Nuestra Señora de la Misericordia, e ido a hospedarse a la casa de D. Francisco Pineda, a cuyo nieto D. Rafael Barrera, tuvo el Betín con un par de grillos antes de la entrada de Rebustillo en Sabanas, por fundadas sospechas de que era contrario a la justa causa, de cuyo procedimiento se hallaban resentidos por los influjos del dicho y su familia, para complacerlos abochornó públicamente, y a la hora de misa mayor, al expresado Betín, que fue a presentársele y a vista de todo el pueblo que estaba congregado en el pórtico de la iglesia, la cual está inmediata a la casa de Pineda, esperando la misa, le dijo que era un pícaro zambo indigno, que fuera a hacer machetes, y le arrancó a tirones las charreteras de los hombros y despojó del retrato del Soberano, diciéndole no era digno de ellas, mandándolo llevar preso a la cárcel, lo que no se verificó, a fuerza de las súplicas que le hizo, pero lo tuvo arrestado en un cuarto de la misma casa hasta por la tarde, que por empeños lo puso en libertad, concediéndole únicamente usase el retrato, pero intimándole destierro para la provincia de Santa Marta, de que resultó que el común del pueblo, que como a paisano de su propia naturaleza lo amaban

mucho, intentaron quitarle la vida al Rebustillo, y tuve que andar por las calles y plazas conteniendo con mis exhortaciones el pueblo, y aun el mismo agraviado me ayudó después de puesto en libertad a mitigar el furor de los referidos vecinos.

Este procedimiento y otros que omito por que sería molestar demasiado la atención de Vuestra Señoría y porque hay muchos en este puerto que previo juramento pueden declararlo, si Vuestra Señoría tuviese a bien instruir información, dieron motivo al odio que aquellos pueblos concibieron al insinuado Rebustillo y aun a toda su tropa, a la cual se le permitía o a lo menos no se le castigaba[n] los robos, violencias hechas a mujeres y otros excesos que, si no todos, los más de ellos cometieron, máxime al tiempo de la retirada y por este conocimiento fue que dije a Vuestra Señoría verbalmente que no era conveniente el que volviese este oficial a Sabanas, y ahora añado que ni otro alguno de los que estuvieron en ellas.

En esta inacción permaneció el citado Rebustillo hasta el 26 de octubre que tuvo noticias positivas de que en el sitio de Nuestra Señora del Carmen, uno de los lugares de donde le habían llamado con anticipación, se hallaba un francés nombrado N. Campumanes [sic] con otros oficiales franceses y alguna tropa cartagenera, reuniendo a fuerza de rigor tropas de todos aquellos lugares para atacar a las Sabanas, que con este motivo envió orden únicamente a los sitios de Sincelejo, Sampués, Chinú, Sahagún, pueblo de San Andrés y Chimá, pidiendo se le enviaran a Corozal 50 hombres de cada lugar, los que inmediatamente se le remitieron, adelantándome yo hasta el número de 140, que conduje personal, a causa de que mis feligreses protestaron no servir bajo de otras órdenes que las mías porque no querían que ninguno los ultrajase, ya que, aunque a la entrada del Rebustillo en aquellas

Sabanas hice dimisión del mando en jefe, que por voluntad de los pueblos ejercía, y me fue admitida, el mismo Rebustillo me hizo presente era conveniente que ínterin se realizase la empresa, continuase yo con la comandancia de armas de mi pueblo.

Reunidas estas tropas en dicho sitio de Corozal y viéndose que no se trataba de seguir para el punto de Oveja, que por su localidad era el mejor en aquellas circunstancias para impedir a lo menos la entrada del enemigo en Sabanas, traté de persuadir al Rebustillo, en conjunto del ya citado D. Pedro Mateos, a que avanzásemos con la tropa que había de fusil, flechas, hondas, lanzas, chuzos y machetes, llevándonos un cañón de a tres y unos pedreros que yo el exponente hice traer del sitio de Chimá.

Para mejor inteligencia de Vuestra Señoría debo especificar que el sitio de Corozal está situado en medio de las Sabanas, o tierra abierta, en las cuales sólo hay algunos cayos o cejas de monte hasta llegar a un paraje que nombran El Zanjón, donde finalizan las Sabanas y se entra en una montaña áspera y llena de precipicios, como a distancia de dos leguas del sitio de Oveja, adonde desembocan dos caminos únicos, por donde el enemigo podría sorprendernos. El uno, el que titulan Real y pasa por el dicho sitio de Oveja, y otro, aunque más intransitable y de mayor rodeo, que nombran de Galápago. En este lugar, mandó Rebustillo hacer cuarteles y formar dos baterías que inmediatamente se construyeron, colocando en ellas dicho cañón y pedreros que fueron conducidos en hombros por las mismas tropas voluntarias de los pueblos de Sabanas, sin interesar por ello ni por el demás servicio, otra cosa que la ración de carne y bollo que suministraban los mismos pueblos graciosamente y un trago de aguardiente que se les daba de cuenta del rey, y lo que yo, a proporción de mis facultades les gratificaba personalmente a las tropas de mi mando

para que comprasen tabaco y jabón, porque el dinero de los cuantiosos donativos que recogió el Rebustillo debo creer piadosamente que todo lo envió para Santa Marta, sin reflexionar que los que lo contribuían sería con el objeto de haberse de invertir en la justa defensa de aquellos leales y generosos pueblos.

El día dos de noviembre logré que partiésemos para dicho punto de Oveja con la poca tropa que dejo expresada, y unos 40, poco más o menos, de la que envió D. Pedro Domínguez, por haber destacado sin necesidad Rebustillo unos 14 soldados con dos oficiales en el puerto de Cispatá, que voluntariamente había proclamado al rey y tenía suficiente guarnición, y por estar enfermos otros.

Es inexplicable el júbilo que me causaba cada vez que le decía Rebustillo al D. Pedro Mateos, luego que entramos en la aspereza de la Montaña, subiendo y bajando serranías: "¿Qué te parece, Perico? ¿Quién nos ha de pasar por estos precipicios? Con que me ensucio en todos los insurgentes", pero con cuánto dolor vi en breve desmentidas estas expresiones con una vergonzosa retirada.

Habiendo llegado al expresado sitio de Oveja, dejando dispuesta[s] las baterías relacionadas para, en caso de retirada, fortificarnos en ellas y contrarrestar al enemigo, según se insinuó el jefe, salió éste en mi unión, la del teniente D. Pedro Mateos y otros, a hacer la descubierta, hasta más de dos leguas de distancia por el camino real del Carmen, repitiendo las mismas expresiones, y mandó poner nuestra avanzada en el arroyo nombrado Mancomojan.

El 4 de noviembre llegó a Oveja el comandante en jefe D. Pedro Domínguez acompañado del capitán de las tropas del Magdalena D. José Pío de Gracia, el cual comandante tuvo una larga y secreta conferencia con

Rebustillo y en su unión se regresó al siguiente día para el sitio del Corozal, quedando de comandante del punto el ya dicho Mateos, quien me hizo cargo de sostener con los 140 hombres de mi división, todos los más de honda, flechas, lanza y machete y algunos pocos de fusil, con dos pedreros, una batería que con dicha mi tropa se hizo en un cerro que está a la entrada del insinuado sitio, por la parte donde esperábamos ser atacados.

Por último el día 12, a más de las tres de la tarde, llegó corriendo en una bestia en pelo el alférez D. José del Rosario Abad, sujeto de afeminado valor, y de ninguna militar instrucción que estaba de comandante de la avanzada, diciendo que les había atacado el enemigo. Inmediatamente salió el D. Pedro Mateos con alguna tropa más y yo me quedé en mi fortificación con la de mi cargo, desde donde, al oír el tiroteo, pasé recaudo al padre cura para que sumiese las especies sacramentales y asegurase los vasos sagrados, ornamentos, etc., por cualquier acontecimiento de incendio que pudiera haber, pero, informado de haber salido de huída, mandé solicitar la lleve del sagrario para sumirlas yo, la que no pareció. En este conflicto, lo entregué a unos vecinos para que lo condujesen a la expresada batería del Zanjón y me volví a mi destino.

A poco cesó el fuego y se retiró nuestra tropa del lugar, fallando algunos pocos que nunca se supo si fueron muertos o prisioneros por el enemigo. En esta noche estuve yo de comandante de la avanzada, a que me brindé voluntariamente porque ni el dicho Abad ni el capitán de dragones D. Pedro de la Osa, únicos dos oficiales que había en aquel punto, por haber permitido el comandante Rebustillo regresasen otros muchos a sus vecindarios, se hallaban con valor para salir fuera a la campaña a observar y contener las operaciones del enemigo.

A las ocho de la mañana sin haber ocurrido novedad ni sentido el menor rumor, me mandó retirar el comandante Mateos, quien me comunicó que el sagrario estaba en una choza de un vecino en la orilla del monte, adonde desherrajado sumí a su divina majestad y recogí los vasos sagrados y otras efigies y ornamentos, los cuales unos se quedaron en el sitio del Corozal, y la custodia, cáliz y copón lo entregué de orden del comandante en jefe D. Pedro Domínguez al cura de Tenerife en la retirada.

En seguida me dijo el comandante era necesario retirarnos a la batería del Zanjón, no fuese el enemigo a cortarnos la retirada, por el camino de Galápago y también para reunirnos con la tropa que allí había y con la que fuesen enviando de los pueblos, a cuyo efecto desde el día anterior había hecho chasqui al comandante principal y, en efecto, así lo verificamos, cuidando yo de llevarme los pedreros, que entregué en dicha batería del Zanjón, y el comandante al tiempo de partir mandó incendiar el lugar, a excepción de la iglesia, por razón de haber huido a los montes todos sus habitantes, que fueron los únicos en que se notó o desafecto a la buena causa o mucha cobardía.

Cuando llegué a dicho zanjón encontré ya allí al comandante Rebustillo en conversación con el D. Pedro Mateos, que se me adelantó, y a poco me llamó el primero también a solas y, encargándome el sigilo, me comunicó que iba a hacer retirada disimuladamente para que no lo comprendiese la tropa y que, bajo de este supuesto, me advertía que iba a decir que las tropas de Sampués siguiesen a Corozal, las de Sincelejo, Chinú, Chimá y Sahagún a Morroa, y la de la Argüera [sic] adonde tenía ya dicho, para guardar aquellos puntos, y que en aquella batería del Zanjón quedasen los indios de San Andrés y unos pocos de artilleros, de los que tenía Cartagena en el fuerte de Yatí antes de la jura del rey para entretener o dilatar la marcha al enemigo, ínterin granjeábamos terreno

en la retirada, previniéndome también que luego que llegásemos a dicho Corozal, dijera a mi gente que cada uno huyese por donde pudiera, pero que yo seguiría con él y su tropa porque, de no, me quitarían la vida. Oído esto le contesté, sorprendido: "¿Qué es esto, señor comandante? ¿Cómo abandonamos un punto tan interesante y dejamos la entrada franca al enemigo y a tantos infelices sacrificados? Crea vuestra merced que tendría mayor gusto en que mi cuerpo quedase cadáver en el campo de batalla, que no el que hiciésemos una retirada tan perjudicial como ignominiosa", a cuya reconvención me contestó algo incómodo: "Padre cura, vuestra merced no lo entiende, nos destrozará la caballería porque ellos dicen traen 300 caballos y nosotros tenemos muy pocos", a lo que sólo repliqué: "Pues no dejemos que salgan a tierra llana y abierta, que en esos precipicios no pueden maniobrar".

Finalmente, la retirada se efectuó de dicha batería en la misma tarde del 13 de noviembre sin haberse presentado el enemigo, encaminándonos al sitio de Corozal, de donde, en la misma noche, partimos para la villa de San Benito, para de allí seguir embarcados para Tenerife, y a la salida encontré a un indio que en un buey me conducía dos pedreros más que con chasqui había mandado a buscar al supradicho sitio de Chimá, los que mandé condujese a la dicha villa, donde los entregué al comandante, y se condujeron a Tenerife.

En la noche del 14 nos embarcamos en la citada villa y al instante oímos los repiques de campanas, tiros de escopeta y tañido de la caja de guerra con que el alcalde ordinario interino D. Eugenio González, su hermano D. Gabriel, un religioso de San Francisco, cuyo nombre ignoro (a quien el cura propio D. Clemente Navarro, que también emigró a Tenerife el mismo día, dejó encargado el curato), D. Vicente García y otros, hicieron solemnizar de nuevo la proclamación de la independencia, según se nos impuso después

por D. Salvador Vives y un tal Zúñiga, que salieron posteriormente, logrando escapar de la prisión en que en el acto los pusieron.

El 15 llegamos al sitio de Magangué, de donde en la misma noche seguimos para Tenerife y de aquí partí para la plaza de Santa Marta.

Dejo a la prudente consideración de vuestra señoría lo acongojado y consternado que se vería mi corazón al verme en un momento privado de la vista y compañía de una madre viuda y anciana, de una hermana de estado honesto y de toda mi familia, que no tenían otro amparo que el mío, como así mismo de mi beneficio y de mis bienes y comodidades, y reducido a una bochornosa mendiguez, sin dinero para alimentarme y sin más ropa que la que tenía puesta cuando salimos de huída, agravando más estas penas la consideración no sólo de las necesidades que padecerá mi familia, a quienes [sic] habrán despojado de todos los bienes que tenía [sic], sino también, las vidas y haciendas de todos aquellos que, entusiasmados por mí, hicieron cabeza o se distinguieron a favor de la buena causa, cuyas viudas e hijos naturalmente dirigirán sus lamentos contra mí.

Portobelo, febrero 7 de 1813.

Pedro Martín Antonio Vásquez.

[Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, ff. 34-45]

DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificación del cura de Sampués, Pedro Martín Antonio Vásquez.

Don Pedro Martín Antonio Vásquez, presbítero, cura en propiedad, maestro de doctrina, vicario foráneo y juez eclesiástico del pueblo de San Juan Evangelista de Sampués y su jurisdicción y agregación de gentes libres, en el Obispado de la insurgente Cartagena, etc.

Certifico, en la mejor forma que puedo y el derecho me permite, para entre los señores que la presente vieren, y en virtud del oficio de fecha 20 del corriente mes que me pasó el Sr. Coronel Comandante General de estas tropas D. José Álvarez, juez comisionado por el Excelentísimo Señor Virrey Don Benito Pérez para la averiguación de los motivos que hubieren ocurrido en las vergonzosas evacuaciones o retiradas de la plaza de Santa Marta, su provincia y Sabanas de Tolú: que para evacuar con acierto las citas que dicho señor me indica, resultantes de lo actuado, se hace preciso se me imponga de sus contenidos, en cuyo caso serán con puntualidad, o afirmadas, si me constare su certidumbre, o negadas, si las ignorase, y por lo respective [sic] a la pérdida de dichas Sabanas, reproduzco el mérito del informe que sobre el particular y acaecimientos relativos a la proclamación que hicimos en las citadas Sabanas de la Real persona del Señor Don Fernando VII, me pidió el mismo señor comisionado y remití a sus manos en 7 del presente mes, por conducto del Señor Contador Mayor de cuentas D. Lorenzo Corbacho, que pido se agregue al expediente ejecutivo de esta comisión y, evacuadas que sean las expresadas citas en sus respectivos particulares, expondré lo demás que sepa, todo lo cual lo ejecutaré por certificación juramentada, por no serme lícito comparecer a declarar sin que precedan los previos requisitos de orden del superior eclesiástico y demás necesario, para que no sea violado el fuero que gozo. Y en cumplimiento y satisfacción a lo prevenido en el citado oficio, firmo la presente en Portobelo, a 22 de febrero de 1813.

Pedro Martín Antonio Vásquez.

[Archivo Restrepo, Fondo I, vol. 14, f. 54]

Oficio dirigido por el cura Pedro Martín Antonio Vásquez y el alcalde de Chinú a don Pedro Domínguez, jefe de la Expedición del Magdalena.

A pesar de los católicos y leales sentimientos, no sólo de los que ésta suscribimos y de todos nuestros propincuos, sino también de todos los habitantes de nuestros vecindarios, a excepción de tal cual traidor, se hizo declarar violentamente la independencia, por orden del intruso y tiránico gobierno de Cartagena, obligando a todos los vecinos que no tuvieron la precaución que yo y el segundo que abajo he de firmar, y otros de una y otra parroquia, de retirarnos a los lugares desiertos, con anticipación y disimulo, a jurar solemnemente dicha independencia absoluta y a reconocer al referido gobierno de Cartagena en soberanía.

Desde este desgraciado día, nosotros, nuestras familias y nuestro tío el cura de Chinú y demás hombres y mujeres de sanos pensamientos, hemos deseado ocasión oportuna de poder manifestar a nuestros parroquianos, súbditos y convecinos lo injusto de la pretensión del expresado gobierno de Cartagena y la precisa obligación que tenemos todos de unirnos a esa provincia de Santa Marta y [sic] imitar su cristiano y noble ejemplo, sacrificándonos como ella se ha sacrificado y sacrifica en defensa de nuestra católica religión y de los legítimos derechos de nuestro amado rey y señor Don Fernando VII (que Dios guarde), no habiendo omitido oportuna ocasión de insinuarnos sobre ello cuantos hemos podido, sobre que el segundo suscribiente se halla recientemente sumariado, como también dicho nuestro tío el cura de Chinú D. Jorge José Vásquez, su teniente Manuel Soler y D. Manuel Esqueda y Pinillos, con otros, y ahora [re]ciente amenazado por el corregidor nombrado para este partido, que se titula Dr. [Ignacio] Muñoz,

por no haber remitido a un pobre de este sitio preso a Cartagena, el cual anda de sitio en sitio indagando quiénes son los desafectos al gobierno, y teme le suceda lo mismo el primer suscribiente y otros de este curato de Sampués cuando llegue a él; pero habiendo sido Dios servido oír nuestros clamores y que los ánimos de los habitantes de este pueblo, el de Chinú, Sincelejo y otros se hayan acabado de exa[spe]rar, así por el desafecto que han tenido, como dejamos dicho, desde sus principios al establecimiento de un gobierno ilegítimo, usurpativo e injusto, figurado en la estatua que vio en sueño Nabucodonosor, como por la introducción del papel moneda y otras calamidades que se experimentan; agregándose por lo respective [sic] a los indios el que, sabiendo que las Cortes Soberanas de España les hizo la gracia de libertarlos de la contribución del tributo, desde principios del año pasado de 1810, el gobierno de Cartagena les exige paguen hasta el medio tributo del año de 1811, sobre que yo el cura suscribiente les he ofrecido que, volviendo a ser gobernados por la España, al menos no pagarán el último medio tercio que mandan se satisfaga; a fin de fervorizarlos más y que no desmayen en defender la causa justa que tenemos meditada, nos hemos manifestado con menos recelo, y teniendo, como tenemos resueltos a los habitantes de estas dos parroquias de Sampués y Chinú, no sólo resueltos sino deseosos de que se aproximen las tropas de esa provincia y que por ellas se nos auxilie con gente, armas de fuego y demás pertrechos para aclamar y jurar nuevamente a nuestro legítimo soberano el Señor D. Fernando VII, a que los demás lugares, si acaso hay alguno (que lo dificultamos según las noticias) de estas Sabanas, Río del Sinú, u otra cualesquiera parte de la provincia a que ejecuten lo mismo, uniéndonos en todo y por todo con esa provincia, para lo cual estamos de acuerdo con los leales vecinos de Sincelejo, por medio de su principal caudillo D. Pedro José Paternina, conductor de ésta, quien informará a usted más pormenor para suplicarle

que, a la mayor brevedad, remita los auxilios que necesitamos, y asegurará por lo menos en estos tres vecindarios la empresa más loable, que son Sampués, Sincelejo y Chinú, de unos fieles y leales vasallos de Fernando VII, a excepción de cuatro o seis individuos que se han manifestado unos verdaderos jacobinos, que a tiempo conocerá usted, cuya vida guarde Dios muchos años.

Pueblo de Sampués y septiembre 8 de 1812.

Pedro Martín Antonio Vásquez. Isidoro Pineda, alcalde pedáneo de Chinú.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 138-139 v]

4. Papeles relativos a la jura de Fernando VII en la villa de Ayapel

a) En virtud de haberse jurado en los Sitios de Sabanas, como lo son la villa de San Benito Abad, Corozal, Sampués, Chinú, Sahagún, Caimito y la villa de Tolú con su jurisdicción, a nuestro amado rey Don Fernando VII, y hallándose en este sitio de comandante primero D. Francisco Fernández y yo de segundo, y estando autorizado, por estar el mi comandante con parte de esta tropa en San Benito Abad, participo a usted, como cabeza de la iglesia, para que se sirva comunicarlo a los vecinos de esta villa, para que en el acto, sin pérdida de tiempo, lo verifiquen, pues de no hacerlo, me veré precisado [a] pasar a esa villa con las fuerzas que me correspondan y hacer juren a nuestro católico monarca, o abrasar y volver cenizas esa villa y derramar la última gota de sangre, pues así lo tengo prometido. Dios guarde a usted muchos años, Caimito, septiembre 23 de 1812.

Pedro José Álvarez.

Sr. Cura Juez eclesiástico D. Gervasio del Toro.

b) Por cuanto acaba de comunicarme el señor cura rector de esta villa el oficio fecho en Caimito a 23 del corriente, de que se agregará por cabeza copia testimoniada, mediante a exigir de palabra devuelva el original, y a considerar que por un olvido natural dejaría aquel comandante de comunicármelo a mí para que tuviese efecto en esta villa la jura de nuestro soberano Fernando VII, para subsanarse, pues, este defecto, procédase por mí a calificar los hechos que en dicho oficio se refieren, recibiéndose declaración al chasqui conductor del expresado oficio y a los demás que han venido con él, con cuya vista se reserva proveer. Manuel Guillermo Benítez. Domingo Reinalt y Cuscó. José María Benítez.

c) En el mismo día, en virtud de mi auto que precede, hice comparecer a Gregorio Rodríguez, al cual recibí juramento, que lo hizo según forma de derecho por Dios y la Santa Cruz, con cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere, de lo que se le preguntase, y siéndolo, con manifestación del oficio que está por cabeza, dijo: que él ha sido el portador del oficio que se refiere y que cuanto él comunica es cierto y verdadero, y que lo sabe, no sólo por haberlo visto y presenciado, sino también por haber sido uno de los que se hallaron en la jura, y que efectivamente juró, como todos los demás, y que esta es la verdad en fuerza del juramento que fecho tiene, por lo que, leída que le fue esta declaración dijo estar fielmente escrita, en lo que se afirmó y ratificó, expresando ser vecino de Caimito y de edad de 35 años, firmando conmigo y testigos por falta de escribano. Manuel Guillermo Benítez. Gregorio Rodríguez. Domingo Reynalt y Cuscó. José María Benítez.

d) Enseguida hice comparecer también a José María Díaz, al que igualmente le recibí juramento, que lo hizo en forma de derecho a Dios y la Santa Cruz, bajo del cual prometió decir verdad en lo que supiere sobre lo que se le preguntare, y siéndolo por el tenor del oficio que está por cabeza, que al efecto se le leyó, dijo: que él fue uno de los que concurrieron a la jura y, por consiguiente, es cierta y verdadera haberse celebrado en todos los sitios que por dicho oficio se expresan y que, además, es público y notorio, pública voz y fama que lo que deja dicho es la verdad, en fuerza de juramento que acaba de prestar, por lo que, leída que le fue esta su declaración, dijo estar bien y fielmente escrita, en ella se afirmó y ratificó, diciendo ser vecino de Caimito y de edad de 36 años, no firmando por no saber lo hice yo con los testigos, por falta de escribano. Manuel Guillermo Benítez. Domingo Reynalt y Cuscó. José María Benítez.

e) Ayapel, septiembre 24 de 1812. Autos: Y por lo que de ellos resulta justificado en bastante forma la voluntad de los pueblos que encierran los partidos de San Benito y Tolú que, a impulso de su lealtad, hayan jurado y hecho pleito homenaje a su legítimo soberano el Sr. Don Fernando VII (que Dios conserve, para la más perfecta tranquilidad y seguridad de sus vasallos) y, siendo esta villa parte integrante de aquellos partidos, por un efecto también de verdadera lealtad y reconocimiento, procédase a la convocación del pueblo con toque de caja, a fin de que con la solemnidad y pompa posible se haga la misma jura y por tres noches consecutivas pongan luminarias, y así mismo se pasará oficio al señor cura rector, invitándole a que, en acción de gracias al todo poderoso y en demostración de verdadero júbilo, se digne, acompañado del pueblo, entrar el santo templo y con repiques de campanas cantar el Tedeum Láudamus, todo lo cual y demás que ocurra se hará constar por certificación en este expediente, de que se dará cuenta con testimonio de él al señor segundo comandante D. Pedro José Álvarez, a fin de que por nuestra parte lo haga a quien corresponde. Manuel Guillermo Benítez. Domingo Reynalt y Cuscó. José María Benítez.

f) Certifico, en la mejor forma que por derecho me es permitido, que, en cumplimiento de lo resuelto por mi auto que precede, se ha convocado en la puerta de este tribunal al pueblo a toque de caja, donde concurrió el mayor número de vecinos que componen esta población y, entre ellos, los más principales, a todos los cuales les hice leer en altas, inteligibles voces todo el contenido de este expediente y, habiéndoles después interrogado sobre si querían, a imitación de los demás pueblos de Sabanas y partido de Tolú, jurar a su soberano el Señor Rey D. Fernando VII, fueron contestando uno tras otro, diciendo en claras voces que sí, y en este estado en que el señor cura vicario

peroró con la mayor elegancia, asegurando que como fiel vasallo no sólo juraba de nuevo, sino también hacía presente que en prueba de su lealtad no había jurado independencia, sino que antes siempre se mantuvo firme en el juramento anteriormente hecho al rey y a las Cortes; y D. Domingo Reynalt que también estaba presente, tirando el sombrero por el aire gritó por tres veces "Viva el rey" y en todas tres le contestó el pueblo "Qué viva", por lo que en medio de estas declamaciones fue tanto el júbilo general de todos, que en aquel acto se reconciliaron enemistades, diciendo con abrazos que lo hacían en honra de su amado Fernando, por lo que inmediatamente se formó un tablado, donde se colocó un estandarte y cuatro hachones encendidos, en el cual subí con los reyes de armas D. Domingo Reynalt, D. Juan José García, D. Tomás Aguado y Francisco Borjas Benítez que, colocados cada uno en su lugar, puesto yo en el frente grité: "Villa de Ayapel, partido de Sabanas y de Tolú, por nuestro rey D. Fernando", que se repitió también en cada una de las esquinas de dicho tablado, el pueblo siempre respondió "Qué viva", en cuyo obsequio se derramó dinero y después, estando ya iluminada toda la villa, se siguieron bailes y otras demostraciones de contento, difiriendo para el día de mañana la función de iglesia, que será de misa cantada y Tedeum. Y para que conste, pongo la presente, que firmo con los testigos de actuación, por falta de escribano. Manuel Guillermo Benítez. Domingo Reynalt y Cuscó. José María Benítez.

g) Certifico que hoy día de la fecha, después de concluida la función de iglesia con Tedeum Láudamus, reunido el pueblo con asistencia del señor cura rector y demás personas de primer rango, se determinó y acordó crear una compañía fija de 110 hombres para que, puesta sobre las armas, se encargase de la custodia

y defensa de la villa, y en su virtud se nombraron jefes y soldados, conforme a la demostración siguiente:

Compañía fija de la villa de San Jerónimo del Monte y Sabanas de Ayapel al servicio de Fernando VII, bajo el título de unión al Soberano, compuesta de 110 plazas de todos los colores.

Capitán Comandante D. Domingo Reynalt. Español C. A. R.

Teniente D. León Jiménez, criollo id. id.

Alférez D. Tomás Aguado, criollo id.

Cadetes D. Bernardo García, id. id., D. Tomás Troncoso, id., id.

Sargento primero José María Rivera, id. id.

Id. Segundo Casimiro Pérez.

Cabo primero Lino Delgado.

Id. Segundo José María Hernández.

Tambor Nicolás Serrano.

Habilitado D. Juan José García.

Soldados: Pablo Ávila, Encarnación Esqueda, Rosario Esqueda, Narciso Cardoso. Eleuterio Cortina. Hilario Cuadrado, Santiago Cuadrado, Luis Cuadrado, Diego Martínez, José María Ávila, Lázaro Ávila, Toribio García, Pedro Jiménez, Ignacio Jiménez, José María Pérez, Bernabé Santos, Fabián Márquez, José Márquez, Mariano Serna, Ignacio Cuadrado, Mateo Rivera, José Antonio Rivera, Juan Crisóstomo Rivera, Toribio Delgado, Casimiro Delgado, Bartolo Aldana, Venancio Aldana, Reyes Benítez, Reyes Hernández, Encarnación Hernández, Baltasar de los Reyes Quintana, Santos Mejías, Juan Sánchez, Santos Mendoza, Narciso Nieto, José Inocencio Quintero, Manuel Lara, Gregorio Ruiz, Jerónimo Ruiz, Diego Chávez, Narciso Márquez, Manuel Ortiz, Eugenio Cachete, Concepción Montiel, Segundo Suárez, Manuel Salvador Cárdenas, Simón Álvarez, Manuel Araujo, Esteban Zabaleta, Tiburcio Arenilla. Carlos Ramos, Ignacio Castro, Valentín

Castro, Juan Pastrana, Valerio Castro, Juan Ruiz, Paulino Gutiérrez, Inocencio Delgado, José María Guerra, Martín Diego, Lino Bernal, Juan José Zabaleta, Cecilio Zabaleta, Bernardo Zabaleta, Agapito Oviedo, Ventura Riquelme, Lorenzo Riquelme, Francisco Acosta, Segundo Cuadrado, José Cuadrado, José de los Santos de la Cruz, José María Miel, Melchor Figueroa, Ponciano Gálvez, Luis Zabaleta, Manuel de los Dolores Jinete, Ascensión Jinete, Pedro Celestino Díaz, Candelario Requena, Joaquín Gómez, José María de la Cruz, Juan Eugenio Beleño, José Francisco Gómez, José Coronado, Francisco de la Cruz, Francisco José Cuadrado, Salvador Ramos, Pedro Alejandrino Zabaleta, Carlos Cogollos, Lázaro José de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan Jerónimo González, Manuel Rodríguez, José María Romero Ortiz, Ambrosio de la Concepción Miranda, Jerónimo Cuello, José Pérez, Manuel de Hoyos, Benedicto Romero.

Y para que conste, pongo la presente, que firman conmigo D. Domingo Reynalt, D. Juan José García, D. Tomás Aguado, D. León Jiménez, D. Esteban Troncoso y el supra citado cura rector D. Gervasio del Toro, en esta referida villa, a 25 de septiembre de 1812.

Manuel Guillermo Benítez, Gervasio del Toro, Domingo Reynalt y Cuscó, León José Jiménez, Tomás Antonio Aguado, Esteban Troncoso, Juan José García.

h) Ayapel, septiembre 26 de 1812. Póngase en posesión de sus empleos a los oficiales, sargentos, cabos y tambor nombrados, dándoles a reconocer en la compañía, y comuníquese testimonio de todo, al comandante general de la villa de Tenerife para que se digne facilitar la correspondiente confirmación y las armas, municiones y demás necesario para defensa de esta villa situada en la frontera de Antioquia y demás

provincias enemigas del Reino, para cuya diligencia se diputan al señor capitán comandante D. Domingo Reynalt y al sargento primero José María Rivera, a quienes se les auxiliará con pasaporte y demás que se necesita para su viaje.

Manuel Guillermo Benítez.

5. Informes sobre las juras de fidelidad a Fernando VII realizadas en Sampués, Corozal, Sincelejo, Cispatá y otros pueblos.

a) El cura de Sampués, Pedro Martín Antonio Vásquez, informa sobre la realización de la jura en su pueblo.

Con universal júbilo de hombres y mujeres, así de indios como de las demás castas, ha sido proclamado en esta noche a [sic] nuestro amado soberano el Señor Don Fernando VII, habiendo tenido yo la gloria de recibirles a todos el juramento, bajo del cual, han prometido derramar la sangre en defensa de su Majestad Católica y de nuestra sagrada religión. Se enarboló la bandera con la inscripción "Viva Fernando VII" (la cual con la custodia necesaria se halla fijada a la puerta de mi casa), se redoblaron dos cajas de guerra, se repicaron las campanas y se hizo salva de dos escopetas, únicas armas de fuego que tenemos por estar descompuesta otra, y lo participo a vuestra merced para su inteligencia y que, en el concepto de que Corozal aún no sabemos sus intenciones, tememos nos intente subyugar, por cuya causa reitero mi súplica sobre la pronta venida de las tropas y armas que tengo pedidas.

Mañana se jurará a nuestro soberano en Chinú y Sincelejo, según me han comunicado aquellos comandantes.

Todo este vecindario está exaltado y yo colmado de regocijo junto con ellos. Tengo la satisfacción de haber sido el primero con mi gente que he levantado la voz y sacudido el infame yugo.

Aunque se pusieron de primero y segundo comandante a Aguilar y Charry, después me eligieron a mi de comandante en jefe o comandante director, cuyas

funciones ejerzo sin perjuicio de los empleos de los dos, y con voluntad de todos, pero estimaré a vuestra merced no deje de contestarle a los dos, aun cuando no lo haga a mí, pues aunque el Aguilar (principalmente) por su genio no es apto, es muy leal y tiene influjo con los indios, por cuyas causas tuve a bien darle colocación distinguida.

Dios guarde a vuestra merced muchos años, Sampués, septiembre 16 de 1812.

Pedro Martín Antonio Vásquez.

Señor Comandante en jefe de la Expedición española de Magdalena.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 132-137].

b) El Comandante en jefe del sitio de Corozal informa sobre jura de Fernando VII realizada.

Entusiasmado, ya se ve por un gobierno que con lisonjeras esperanzas ha logrado reducir a su partido algún séquito de pueblo, como lo ha hecho el de Cartagena, desconociendo no sólo el amable nombre del Señor Fernando VII, sino oprimiendo y escarmentando las personas más caracterizadas, así, pues, esta vejación no se enderezaba a otros fines que a perseguir al europeo, olvidado de los principios del reconocimiento que nos liga con esta nación, en orden a haber sacado de la esclavitud y barbarie en que estaríamos sumergidos (a no haber mediado la Conquista que, a costa de sus vidas y haciendas, emprendieron para nuestra felicidad). Ahora bien, este pueblo del Señor San José del Corozal, igualmente que Sincelejo, Sampués, Chinú, San Andrés, Sahagún y todo el partido de Lorica, guiado de mejores impulsos, confiesa su error en punto a haber seguido las máximas de la corrompida y detestable doctrina del gobierno de Cartagena y, en su consecuencia, desde ahora para siempre jamás y perpetuamente, reconoce por su legítimo soberano a nuestro monarca el Señor Don

Fernando VII, cuyo juramento, con las solemnidades de estilo acaba de publicar a las siete de la noche de esta fecha con general aplauso de este vecindario.

Sólo resta que por vuestra señoría se nos comuniquen los auxilios de tropas, armas y municiones, y algún dinero para sostenernos en tan justa causa, en tanto con los productos de las rentas estancadas en estos sitios de cuenta del rey nos proporcionamos nuestra subsistencia.

Del mismo modo, ha determinado este pueblo deponer de sus empleos a algunas personas que estaban noticiosos ser jacobinos y desafectos a la sagrada autoridad de nuestro soberano y se seguirán deponiendo en adelante a aquellos en quienes concurran las mismas circunstancias.

Nos persuadiendo que vuestra señoría mirará nuestra solicitud con aquel afecto que este pueblo la ha facilitado, y si por parte de vuestra señoría no hubiere facultades para resolver conforme a la solicitud de este dicho pueblo, en este caso elevará, con toda la aceleración que pide el caso, al jefe que pueda reconocer de ella y, en tanto, para nuestra seguridad y satisfacción, esperando dé vuestra señoría por este mismo chasqui el correspondiente aviso, Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Corozal, septiembre 20 de 1812.

Comandante en jefe José Guerrero y Cavero.

Como representante del pueblo y juez acompañado, Pedro Antonio Gómez.

Señor Comandante de las armas españolas de la villa de Tenerife.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 162-164]

c) Pedro Alcántara Martínez anuncia al comandante de Tenerife haberse jurado Fernando VII en Sincelejo.

Tiene la honra este vecindario de haber proclamado y jurado la legítima autoridad del Señor Fernando VII, nuestro amado Soberano, desde el 16 del corriente, invitando a los demás sitios fieles amantes y hasta hoy sin efusión de sangre van incorporados Chimá, Chinú, Sahagún, San Andrés, Sampués, Morroa, el numeroso de Corozal y la villa de San Benito Abad, como ya lo sabrá vuestra señoría por oficio que le dirigieron con D. Ángel Pinillos y D. Clemente Sierra. Gloria a Dios en las alturas que nos ha unido con tal acierto, contando con 5.000 hombres y sólo nos detiene el proceder a reconquistar toda la provincia la protección de esa con tropas y jefes disciplinadas, aunque no sean más que 500 o 300 hombres disciplinados, armas, pólvora y demás pertrechos de guerra necesarios a nuestros justos intentos, y como tal estamos aguardando con ansias estos socorros, que pedimos con oportunidad.

Nuestras vidas están constituidas a inmolarse por Dios, la ley y nuestro rey, y bajo de este concepto, cuente esa provincia con estos españoles que aspiran a sellar sus nombres felizmente.

Es cuanto podemos manifestarle, y que necesitamos aunque sean seis u ocho mil pesos sonantes, pues aquí no hay más que volantes de papeles que abominamos de corazón.

Se dice que también ha[n] jurado Caimito [y] Ayapel, o que están prontos a ejecutarlo. Sólo esperamos lo pedido para pasar a rendir a Yatí, punto que entregaremos a nuestros hermanos de ésa. Necesitamos resguardo de mar desde Cartagena hasta Tolú y de éste hasta Sapote, pero ¿cómo? Sin pérdida de tiempo, no sea que nos invadan los jacobinos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Sincelejo, 22 de septiembre de 1812.

Pedro Alcántara Martínez

Señor comandante general de las tropas españolas de Tenerife.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 165-166]

d) Oficio relativo a la jura de Fernando VII en Cispatá.

El comandante de la Batería de Cispatá, con fecha [de] ayer me pasa el oficio, cuyo tenor a la letra es como sigue:

Antes de recibir la apreciable de vuestras mercedes, que me ha sido de la mayor satisfacción y alegría, ya el cura de Santero me había impuesto del glorioso suceso de los fieles pueblos de las Sabanas, que con valor han proclamado y restituídonos el dominio soberano de nuestro legítimo y natural señor D. Fernando VII, con manifestación de una carta oficial del señor D. Antonio Fernández Rebustillo, en que le invita para que exhorte a su vecindario se uniese con aquellos y, en su consecuencia, sin dudar un momento, acordé ayer con dicho cura jurar la obediencia a nuestro augusto soberano, a quien jamás hemos negado en nuestros corazones, fijando para el efecto el día de hoy.

Ya respiramos aquel aire fino y puro que estaba contaminado con las inmundicias de una independencia depravada: ya podemos demostrar aquel tierno amor que siempre hemos profesado a nuestro querido Fernando VII, ya podemos exclamar con lo más íntimo de nuestros corazones, sin temor de ser denunciados y cargados de grillos y cadenas, que esta es la única persona que soberanamente nos domina. ¡Ah, Fernando VII, cuánto te hemos deseado! Cuánto tiempo ha que yacías separado de nosotros por el carácter de cuatro pícaros que, alucinando al pueblo con promesas, nos presentaban al mismo tiempo lanzas y machetes para

que obedeciésemos a su gobierno y jurásemos la independencia absoluta.

El alto Dios, con ojos compasivos de esta provincia, nos ha favorecido más de lo que nosotros pensamos y merecemos. Esta misma tarde hemos tenido la gloria de proclamar y jurar la obediencia a nuestro augusto soberano, con tan acendrado entusiasmo y alegría, que no puedo ponderarlo, haciendo notorio a todo el recinto nuestro laudable procedimiento con varios tiros de cañón y descargas con fusiles.

Juzgo se de mi resorte manifestar a vuestras mercedes que el distinguido de artillería D. José Montes, que se halla en este fuerte de mi segundo con el grado de alférez, que le confirió el intruso gobierno de Cartagena, es digno de que lo recomiende y [de] que vuestras mercedes lo miren con la mayor atención para que lo hagan al Excelentísimo Señor virrey, para que su excelencia, si es de su superior agrado, le dé el premio debido a su lealtad y celo con que se ha comportado hoy, y a los sentimientos que siempre ha manifestado contra la fiera conducta de Cartagena. Él, al tiempo mismo del juramento y en presencia de toda la tropa, arrojó por tierra la charretera de oro que tenía puesta en el hombro izquierdo, diciendo en alta voz: "Yo desprecio esa charretera porque no me la ha dado mi rey y más bien aprecio quedarme en clase de distinguido, que tener una distinción que no ha venido de legítima autoridad y que he conservado porque fui propuesto para mi cuerpo y por asegurar mi persona que de otro modo hubiera sido sacrificada: yo no hubiera temido el sacrificio de ella por sostener los derechos de mi rey, pero, ¿quién mantenía a mi mujer y mis hijos?". Aquí suspendió penetrado de amargura unas expresiones que a todos los presentes hicieron prorrumpir en un mar de lágrimas. Yo, que conozco que este hombre es un buen soldado y muy fiel a su soberano, me tomé la libertad de mandarle en nombre

del rey recobrase la charretera y se la pusiese en el mismo lugar en que antes la tenía , y que quedase con el mando de la brigada de artillería establecida en Santero y Lobo, confiado en que vuestras mercedes y el señor D. Antonio Rebustillo, a quien también daré parte de la jura y demás ocurrencias, aprobarán mis procedimientos e informarán al señor virrey sobre él [sic].

El teniente del citado cuerpo de artillería D. Manuel Esquiaqui vino anoche aquí mandando la lancha nº 4 y al momento que le manifesté la carta de vuestras mercedes y la resolución de mi segundo y mía, me dijo "Gracias a Dios ya saldrán de trabajos mis muy venerados padres y toda mi familia, que han sufrido mil desaires por los pícaros de este gobierno", inmediatamente pasó a bordo, fijó el pabellón real y juró junto con el fuerte a nuestro amado Fernando VII, se hizo una salva general que continuará por dos días más, y luego que el cura de Santero se aliente pasaremos juntos a aquel sitio a asistir al Tedeum Láudamus que se ha de cantar por haber salido con tanta felicidad.

Dicha lancha y este fuerte con todos sus pertrechos lo mantengo a disposición de vuestras mercedes, como comandante de las tropas defensoras de los derechos de Fernando VII, o a la de quienes vuestras mercedes dispongan, sirviéndose avisarme para mi gobierno: en inteligencia que prometemos a Dios y juramos al rey nuestro señor defender este puerto contra los ataques del enemigo y perder primero las vidas que entregarlo, pidiendo humildemente al mismo soberano nos perdone el delito continuado que hasta ahora hemos cometido, conducidos contra Su Majestad por la fuerza por habernos separado este corto tiempo pasado de su soberanía.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años, Cispatá, 4 de octubre de 1812 años. Juan José Rosado.

Señores comisionado comandante de los pueblos unidos y alcalde ordinario de Chinú.

P. D La celeridad de contestar a vuestras mercedes y la de que en esta misma tarde se ha hecho el juramento de mi amado rey, serán motivos que nos dispensarán de la energía [con] que gloriosamente debíamos contestar; pero como llevo expuesto y la poca filona [sic] de este comandante espera que desde luego sea dispensado y que manden como gusten, seguros de lo que llevo relacionado.

Vale. Juan José Rosado.

Lo que transcribo a usted para su inteligencia y gobierno y para que tome las determinaciones que juzgue oportunas, siendo de sentir que con el número de 40 hombres de las tropas españolas de su mando, diez artilleros mandados por un oficial de su entera satisfacción pueden sostener el punto de Cispatá de toda invasión que intenten hacer los traidores cartageneros, no olvidándose de un piquete de 12 hombres para el sitio de Lorica, con lo cuales es suficiente para sujetar [a] los insurgentes y [sic] írselos a usted remitiendo, como que tengo conocimiento exacto del modo de proceder de cada uno en particular, y lo que sí digo es [que] se necesita prudencia para poder aclarar las entregas de un país corrompido y pérfido. Dios guarde a usted muchos años, Purísima, 5 de octubre de 1812.

Manuel María Arnau.

P. D Aquí espero la determinación de usted.

Comandante General de las tropas españolas auxiliares D. Antonio Fernández Rebustillo.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 182-183]

e) Nota de los pueblos y sitios que hasta esta fecha [han] jurado a nuestro amado Soberano:

Sincelejo, primero en este heroísmo.

Chinú, Sampués, segundos al anterior.
San Andrés, id.
Corozal, Sahagún, Chimá, San Benito Abad, Morroa, Sincé, Magangué, Caimito, Jegua, Tacamocho y su jurisdicción, Charco del Monte, Galápago, Tetón.
Total 19.
Corozal, 26 de septiembre de 1812. Antonio Fernández Rebustillo.
Nota: Muy en breve no quedará uno de los que faltan que no lo ejecute.
[AR, Fondo I, vol. 14, f. 192]

6. Resolución de Antonio Fernández Rebustillo aboliendo el curso del papel moneda emitido por el Estado de Cartagena en las Sabanas.

No siendo justo de manera alguna que los fieles vecinos de estos sitios, después de haber desplegado la más acendrada lealtad, tanto tiempo ha oprimida por el inicuo gobierno de Cartagena, quedasen perjudicados en el valor de los billetes establecidos por él en esta provincia, si se determinaba su extinción, dejando de reintegrársele su importe, y siendo por otra parte muy debido remunerarles por lo pronto y de algún modo el heroico sacrificio que han hecho por sí solos de emanciparse del infame partido de la revolución, tuve a bien, así para tratar este asunto con la seriedad y madurez que exigía su gravedad, como para salvar mi responsabilidad en todos tiempos, convocar a mi alojamiento una junta compuesta de los sujetos condecorados del lugar. Y se ejecutó, y por ella quedó resuelta su entera extinción, con sólo el cargo de representar yo lo conveniente al Excelentísimo Señor virrey del Reino y gobierno de Santa Marta, a efecto de que determinasen su íntegro reintegro en metálico a los dueños de ellos, y [así] se publicó por bando, de que es copia el papel que acompaño para que vuestra merced en su vista active y apoye por su parte con aquel Excelentísimo jefe y señor gobernador, la devolución de la suma a que puedan ascender en su totalidad, ya sea a costa de culpados, o ya por los medios y arbitrios que a bien tengan.

Dios guarde a vuestra merced muchos años, Corozal, septiembre 26 de 1812.

Antonio Fernández Rebustillo.

P. D La extinción del papel moneda fue una de las primeras cosas que solicitaron los vecinos menos pudientes, graduándola por infame y gravosa.

Señor Comandante general de la Expedición española del Magdalena, Cauca y Sabanas.

Nos, D. Antonio Fernández Rebustillo, ayudante mayor del Regimiento de Infantería Fijo de Cartagena, comandante de la vanguardia española auxiliar de los leales pueblos de las Sabanas y de las armas de su jurisdicción; D. Juan Vicente de Ulloa, subteniente del primer escuadrón de Corozal por Su Majestad y alcalde ordinario de él; y el Dr. D. Pedro Antonio Gómez, juez acompañado y representante de dicho sitio.

A todos los vecinos, estantes, habitantes y transeúntes de él, de cualquiera clase, estado, calidad o condición que sean, hacemos saber: que habiendo llegado a este dicho [sitio] D. Antonio Fernández Rebustillo, que ejercía en el punto de Tenerife por disposición del Excelentísimo virrey del Reino, de acuerdo dicho señor con el señor comandante de los escuadrones de dragones de sotavento y de las armas de este sitio D. José Guerrero y Cavero, habiendo advertido la circulación de billetes que rolaba en este sitio, y considerándose al mismo tiempo por los expuestos señores que dicha circulación fue promovida tan solamente por el detestable y corrompido gobierno de Cartagena, fueron de parecer se convocase a junta, que se compondría de los sujetos más visibles del lugar, para acordar en ella la extinción de los expuestos billetes, la que se verificó a presencia del señor comandante de las tropas de Sampués D. Pedro Martín Vásquez y demás sujetos distinguidos de este sitio, a quienes se les impuso de la materia de que se iba a tratar, y bien impuestos de ella, unánimes y conformes dijeron: que se anunciase al vecindario para su inteligencia que todo vecino que tuviese algunos billetes que, por razón de compras mayores o menores, hubiesen entrado en su poder, quedase obligado a presentarlos a este nuestro juzgado para tomar conocimiento de la cantidad a que ascienda el importe de los que cada uno presente, los cuales se rubricarán,

gravándose en la carpeta de ellos su total valor y el nombre de los sujetos a quienes corresponda[n], a quienes se le[s] contribuirá un recibo provisional para su resguardo, para cuyo fin se les prefija desde las ocho de la mañana hasta las doce, quedando al mismo tiempo persuadidos los dueños de los billetes quedan depositados en este juzgado, que por parte del señor comandante de las tropas del rey D. Manuel Antonio Fernández Rebustillo se representará lo conducente a los señores virrey y gobernador de Santa Marta para que determinen el que se les reintegre el metálico sonante, el importe de los billetes que queden depositados, seguros al mismo tiempo que también se hará presente la lealtad de aquellos que hayan sido fieles y leales vasallos del Señor Don Fernando VII, cuya circunstancia, no hay duda, acrecerá una completa recomendación para su pago de los caudales que dichos señores tengan a bien determinar. Y para que llegue a noticia de todos, mandamos publicar el presenten Corozal a 26 de septiembre de 1812.

Antonio Fernández Rebustillo. Vicente Ulloa, Pedro Antonio Gómez.

[Nota] Se publicó con las formalidades de ordenanza en la tarde de este dóa en los parajes acostumbrados. Rebustillo.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 166-169]

7. Comunicaciones oficiales relativas a la revolución de las Sabanas

a) Oficio de José de Castillo Calderón de la Barca al virrey Benito Pérez.

Excelentísimo Señor:

El Dios de los Ejércitos, cuya decidida protección es tan visible en este continente, y a quien son debidas todas las prosperidades de las gloriosas armas de la nación española, me proporciona la dulce satisfacción de elevar a la alta consideración de Vuestra Excelencia la satisfactoria noticia de haberse substraído del error en que yacían, bajo el despótico gobierno insurreccional de Cartagena, los pueblos de Talaigua, Jetón, Chimá, Chinú, Sahagún, San Andrés, Sampués, Morroa y las famosas villas del Corozal y San Benito Abad, reconociendo sumisamente y bajo las protestas y juramentos más solemnes a nuestro nunca bien amado Fernando VII, y las autoridades que por su ausencia y cautividad lo representan, como verá usted de los adjuntos oficios originales que me han sido enviados por el comandante en jefe de la Expedición D. Pedro Domínguez, a cuyos modales, e incesantes fatigas del ayudante mayor D. Antonio Fernández Rebustillo son debidos tan rápidos y favorables acontecimientos. De igual modo, ha quedado por nosotros el fuerte de Yatí con toda su artillería, la que ha sido conducida a Tenerife por Mompox, a quien del mismo modo que a los demás pueblos se le ha invitado, por evitar la efusión de sangre que es indispensable, [sin embargo de lo cual] se mantiene aún tenaz en su crimen. En el día está sitiado sin esperanza de que puedan entrarle víveres y he prevenido se ataque a la mayor brevedad, [con] que no dudo proporcionarle a Vuestra Excelencia la noticia de su reconquista en primera ocasión. Los pueblos que con tanto honor se han conducido han sido amparados por lo pronto con 50 hombres de los de Albuera, diez de los de Fernando VII, 40 fusiles de repuesto y un cañón

violento de a 4, con las municiones necesarias, todo a las órdenes del mismo ayudante mayor D. Antonio Fernández Rebustillo, a quien acompaña también D. Antonio Caro.

De la elocuencia y buen modo de éstos espero posteriores favorables sucesos, que al paso que ocurran y me sean comunicados, avisaré a Vuestra Excelencia para su superior noticia. Entre tanto, recomiendo el distinguido mérito que han contraído en esta ocasión los citados comandante en jefe de la Expedición D. Pedro Domínguez, el ayudante mayor Rebustillo y D. Antonio Caro para que sean remuneradas oportunamente, pues, aunque considero acreedores a igual recomendación a los que suscriben los oficios que se acompañan y los demás buenos españoles que han tenido parte en tan heroica empresa, ignoro quiénes son y las circunstancias que concurren en cada uno, pero he pedido una noticia exacta y con ella informaré a Vuestra Excelencia a su tiempo.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Santa Marta, octubre 4 de 1812.

Excelentísimo señor

José de Castillo

Excelentísimo Señor virrey, Gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 176-177]

b) Interrogatorio al comisionado del sitio de Mahates, don Manuel Cáceres.

D. Andrés Fortich, subteniente del Regimiento [de] Infantería Fijo de Cartagena de Indias, en virtud de orden verbal del señor comandante en jefe de esta expedición D. Pedro Domínguez, hizo comparecer ante sí a D. Manuel José Cáceres, que acaba de llegar del sitio de Mahates, a quien bajo de la religión del juramento se le exigió expresase la situación de aquel

su vecindario, como igualmente de todo lo demás que sepa acerca del resto de la provincia insurgente, bajo del cual dijo lo siguiente: que el motivo de su salida de aquel sitio y llegada a esta villa, no ha sido otro [que] el que como buen vasallo de nuestro amado rey el señor D. Fernando VII le ha estimulado a venir a pedir auxilio de tropa para poder sostenerse en aquel punto y jurar enseguida al rey nuestro señor, pues le consta que todo aquel vecindario está adicto a la justa causa, como también los demás pueblos inmediatos que gimen bajo del yugo de la tiranía, los que sólo esperan lo verifique el expresado sitio de Mahates para ellos enseguida hacerlo, y sólo desean con ansias llegue a aquel punto el auxilio de tropas españolas para con ellas y el vecindario rechazar a las tropas insurgentes que les amenazan. Que el exponente ha sido comisionado al efecto por sí y por D. Juan Francisco Céspedes y varios sujetos visibles de aquel sitio y, entre ellos, el alcalde del referido sitio, quienes no se determinaron a dar al que declara documento alguno de credencial, por el temor de que fuese sorprendido en su tránsito por alguna partida insurgente, confiando en que el exponente desempeñaría la comisión verbalmente, no dudando de la generosidad del gobierno de Santa Marta le remita algún auxilio con qué poder rechazar al enemigo de la buena causa, ofreciéndose el que declara a quedar en rehenes [sic], siempre que hubiese alguna desconfianza de él, pues ahora es el tiempo de que haciéndose firmes en aquel punto tan interesante, se le cortarán todos los auxilios de víveres a la plaza de Cartagena, que se halla en esta fecha sumamente escasa de ellos, y en el estado más deplorable de miseria y confusión, la que está ya próxima a una contrarrevolución a favor de la justa causa. Que le consta al exponente que las tropas que hay en todos los puntos insurgentes es muy poca y ésta se halla muy disgustada con aquel gobierno revolucionario, deseando llegue alguna fuerza armada de esta provincia para unirse a ella, pues sólo existen por la fuerza, que los únicos que hay adictos a los

mandatarios de Cartagena son algunos pocos que obtienen empleos dados por ellos, como son Trinidad Noriega, Manuel Núñez, Plácido Melgarejo, D. Manuel Ech[¿?] y otros que no tiene presente, todos sujetos que no tienen espíritu ni actitud para la carrera de las armas, y éstos se hallan bastante af[ligidos?] en ver el disgusto general de la tropa y vecindario. Que no tiene más qué decir acerca de la comisión que trae, que lo expuesto es la verdad, a cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, y lo firmó conmigo el oficial comisionado en esta villa de Tenerife, a 6 de octubre de 1812.

Andrés Fortich. Manuel Cáceres.

En virtud de acabar de recibir el señor comandante en jefe D. Pedro Domínguez un oficio del señor gobernador, en que le dice haber llegado a la plaza de Cartagena algún número de tropa francesa, me mandó le tomase enseguida otra declaración al comisionado de Mahates D. Manuel José Cáceres, a quien bajo la religión del juramento, se le preguntó si es cierto haber llegado a la plaza de Cartagena tropa francesa, exponiendo enseguida el número de ella, dijo: que es cierto haber llegado a dicha plaza de Cartagena el número de 52 franceses, inclusos entre ellos un coronel y teniente coronel emigrados de Caracas, y se esperan 1.600, que se infiere el que declara que es el único asilo que los gobernantes de aquella plaza han proyectado, por la poca esperanza que de los habitantes de la provincia tienen, y para que no cogiese a novedad al pueblo de ella, se publicó bando antes que llegasen, convidando a todas las naciones al comercio en ella, a excepción de la española, de cuyo suceso se hallan los habitantes de ella muy descontentos; y se le ha informado ha salido el coronel francés en solicitud de los 1.600 que se esperan, y que le consta que el teniente coronel francés ha estado reconociendo todos los puntos desde Sabanilla hasta Barranca del Rey; que el expresado teniente coronel francés estuvo hablando con el que

declara en el sitio de Mahates cuando regresaba para Cartagena y le dijo que la provincia de Santa Marta sería suya y que ha pedido al gobierno se le faculte para ahorcar a todos aquellos que no sean adictos a aquella causa, que la tropa francesa la socorren a razón de cuatro reales diarios, y la otra de la provincia sólo la socorren a dos reales, y en papel. Y llegado el caso de que lleguen al sitio de Mahates las tropas españolas no les faltará dinero con qué ser socorridas, pues así se lo han asegurado algunos sujetos pudientes de Mahates, sus cercanías y de la misma ciudad, y es cuanto sabe y decir puede en fuerza del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta segunda declaración, firmando conmigo el oficial comisionado.

Andrés Fortich. Manuel Cáceres.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 184-185].

c) Nombramiento de Don Antonio Fernández Rebustillo como juez mayor de las Sabanas.

D. José del Castillo Calderón de la Barca, Mier y Rivero, coronel de infantería, subinspector general de las tropas del Reino, gobernador comandante general interino de esta plaza y provincia, superintendente del tribunal de la Santa Cruzada, subdelegado de real hacienda y vice-patrono real en ella y la del Río Hacha, etc.

Por cuanto D. Antonio Fernández Rebustillo, ayudante mayor del Regimiento de Infantería Fijo de Cartagena, con destino en la expedición a las orillas del Magdalena, en defensa de esta fiel y leal provincia de Santa Marta, que ha sostenido y sostiene los derechos de la justa causa de la nación española y los de nuestro soberano el señor D. Fernando VII contra los insurgentes del mismo Cartagena, Santa Fe y otros lugares del Reino, se halla en el sitio del Corozal, provincia de la expresada ciudad de Cartagena, desde

donde con fecha de 26 de septiembre último avisa, después de otros partes anteriores, hallarse en aquel lugar con el mando de las armas del rey y que hasta aquel día habían jurado a nuestro rey los sitios y pueblos Sincelejo, primero en este heroísmo, Chinú, Sampués, San Andrés, Corozal, Sahagún, Chimá, San Benito Abad, Morroa, Sincé, Magangué, Caimito, Jegua, Tacamocho y su jurisdicción, San Andrés, San Andresito, Charco del Monte, Galápago, Tetón; cuyos moradores se han manifestado fieles y leales al rey, obedientes a los supremos tribunales de la nación y demás autoridades que de ellos dependan con inmediata subordinación al gobierno de esta capital, ofreciendo la unión para su defensa, con cuantas más pruebas pudieron dar de su adhesión a nuestra justa causa, y que, como que los otros lugares que le siguen van viendo las ventajas, liberalidad y buen orden de nuestro legítimo gobierno, muy en breve seguirán la feliz suerte de sus convecinos; por tanto, y no pudiendo este gobierno mirar sin el más grande interés que se merece una obra plausible, memorable y digna de todo elogio hacia aquellos vecinos que, conociendo lo ilegal de su gobierno han querido sacudir el yugo que les oprime, clamando por el legítimo, bajo cuyas banderas nacieron, y lo que es más, las persecuciones, opresiones y otras aflicciones que continuamente recibían de los funcionarios revolucionarios que los mandaban; ofreciéndoles, pues, por todo este mismo gobierno auxilios, protección y cuanto más pueda y deba, penda de sus facultades y de las que pida y le serán concedidas de la superioridad del Reino y gobierno soberano de la nación, empezando a prodigarles auxilios, como que el primero es tener quien los dirija y gobierne bien y cumplidamente, nunca mejor que ahora, con arreglo a la sabia Constitución política de la monarquía española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la nación, que ha sido publicada y jurada solemnemente en esta ciudad y puesta en ejecución; por el presente, en nombre del rey,

nuestro señor, D. Fernando VII (que Dios guarde) y del soberano gobierno de la nación, elijo, deputo y nombro al ayudante mayor D. Antonio Fernández Rebustillo de juez mayor, jefe militar y mi lugar teniente en todos los sitios y pueblos citados que han jurado a nuestro amado soberano, reconociendo el legítimo gobierno de la nación, con extensión a que ejerza iguales facultades y funciones en los demás lugares que hagan el mismo reconocimiento, y mandando y encargando al dicho D. Antonio Fernández Rebustillo, proceda en todo con arreglo a la misma Constitución y leyes que nos gobiernan, sin separarse de su literal sentido. Y por cuanto para mejor administración de justicia debe haber en todos los lugares jueces subalternos que la distribuyan, procederá a que éstos sean elegidos, reconocidos y posesionados en la forma prescrita por la misma Constitución, sin alterar el orden allí establecido para con los que estuvieren nombrados, siendo a propósito; pero recomendándose muy mucho a aquellos leales y honrados vecinos que se han particularizado en la noble acción de su adhesión y reconocimiento al gobierno soberano de la nación, para que sean atendidos, mirados y respetados, según lo merecen, y que puedan recaer en ellos tales nombramientos o continuarlos, si los tuvieron antes, por el bien general que de ellos se espera. Y por cuanto este gobierno está satisfecho de que el nominado D. Antonio Fernández Rebustillo ha cumplido con honor, amor y el mejor patriotismo las comisiones y confianzas que le han sido dadas, y que lo hará también de la presente, a la que es acreedor, por tales consideraciones y las demás que se tienen presentes, mando a todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes de los referidos sitios y pueblos, y los demás que les sigan, lo hayan y tengan por su juez mayor, jefe militar y mi lugar teniente, obedeciendo sus órdenes por escrito y de palabra, como también todas y cuantas disposiciones diere a la conservación y seguridad del buen orden, más recomendable en las actuales circunstancias. Y porque puede muy bien

tener que ausentarse el referido D. Antonio Fernández Rebustillo para asuntos del real servicio, público y otros interesantes, le doy facultad para que nombre en su lugar, con inserción de este título, la persona que sea de su mayor confianza, dando los avisos oportunos para que se le haya y tenga por tal nombrado. Para todo, expido el presente, firmado de mi mano, sellado con el del gobierno y refrendado del infrascrito escribano real de él, en Santa Marta, a 13 de octubre de 1812.

José de Castillo.

[AR, Fondo I, vol. 14, ff. 196-197]

d) Oficio del gobernador de Santa Marta al almirante de Jamaica.

La incauta provincia de Cartagena, seducida por una porción de infames ambiciosos que la generosa España ha alimentado en su seno, se halla en el día al expirar su último aliento, por haber reconocido y jurado obediencia a nuestro adorado monarca el señor Fernando VII y autoridades que tan dignamente lo representan, todas las poblaciones de las Sabanas de Tolú, Lorica y Ayapel, con sus respectivos partidos, habiéndose entregado, igualmente, a las armas de esta leal provincia, sin efusión de sangre, las baterías de Yatí, Sapote y la cañonera nº 4, surta en la Bahía de Cispatá con más de 40 quintales de pólvora, 20 cañones y número considerable de fusiles, dejando a los opresores de su libertad civil sin más territorio que el corto intermedio de Mahates a Barranquilla, y privados absolutamente de todo auxilio. En tan crítica situación, y a vista del naufragio que se les depara, caminan sus agobiados mandones de un crimen en otro, esperando el golpe de su total reducción, que no está muy distante.

Sí, señor excelentísimo, aquella gavilla de gallones revolucionarios, no contentos con los execrables

delitos que hasta ahora han cometido, acaban de proyectar, según estoy informado oficialmente por sujetos de entero crédito, la entrega de aquella ciudad a los franceses, que con instancia han solicitado de Norte América por medio del enviado Marco Antonio, un piloto italiano que tiene su residencia en la isla de San Tomas o en la inmediación de Santa Cruz, asegurándoseme, de igual modo, han llegado ya a la expresada ciudad algunas familias francesas con varios oficiales y dos o tres jefes de la misma nación, y que por instantes esperan número considerable de tropas para consumar su inicuo plan.

Para precaver semejante atentado que dilataría la reducción de Cartagena, la sumergiría en los mayores males e influiría contra la misma nación inglesa, íntima aliada de la nuestra, estoy en la estrecha obligación de hacerle presente a vuestra excelencia para que, a costa de unos motivos tan poderosos, se sirva emplear las fuerzas navales de esa isla y los demás recursos que pendan de sus facultades, a fin de evitar el que se realicen las inicuas ideas de aquellos insurgentes, apresando y asegurando bien todos los buques en que puedan transportarse individuos de aquella nación, que desde luego han de ser norteamericanos, contra quien[es] media de parte del gobierno inglés el justo motivo de la guerra que se les tiene declarada, incluyéndose también en el mismo apresamiento todos los españoles que se encuentren en dichos buques, fugitivos de Caracas que, por no haber querido someterse allí al legítimo gobierno de nuestra nación, quieren contaminar más aquel país con la peste de su infernal independencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Santa Marta, octubre 29 de 1812.

José del Castillo.

Excelentísimo señor Almirante de Jamaica.

[AR, Fondo I, vol. 14, f. 208]

e) Oficio de Don Antonio Fernández Rebustillo a Don Pedro Domínguez comunicando la pérdida de las Sabanas y del Sinú.

Me ha sido forzoso hacer retirada a esta villa por la multitud de enemigos que han entrado en Sabanas, cuyos pueblos, muy voluntarios, pero sin espíritu, no han servido para otra cosa que para huir, y quedamos sólo con la tropa que he procurado salvar para que sea útil en cualquier destino, y no sacrificada inútilmente.

Desistí de ir al Sinú porque vi que el enemigo no me daba lugar a tomar Lorica y porque allí quedaba encerrado. Sólo siento los puntos de Cispatá y Tolú, a quienes a toda costa deben enviarse buques para, en caso desgraciado, embarcar sus pertrechos y los dignos comandantes que los defienden, junto con el Subteniente Infante, un sargento y 13 hombres de Albuera que con el Subteniente Urdaneta se hallan en uno de los dos puntos.

Esta tarde, en reuniendo la tropa, me embarcaré para seguir a Pinto, en donde aguardaré órdenes de vuestra merced. Espero avise vuestra merced al gobierno, transcribiendo este oficio, pues yo no tengo tiempo. El enemigo ha tenido pérdida de consideración; la nuestra no es de entidad, dos cabos y tres soldados hasta ahora extraviados, no sé si de la retirada de esta noche habrá alguno, pues aún no se han incorporado todos.

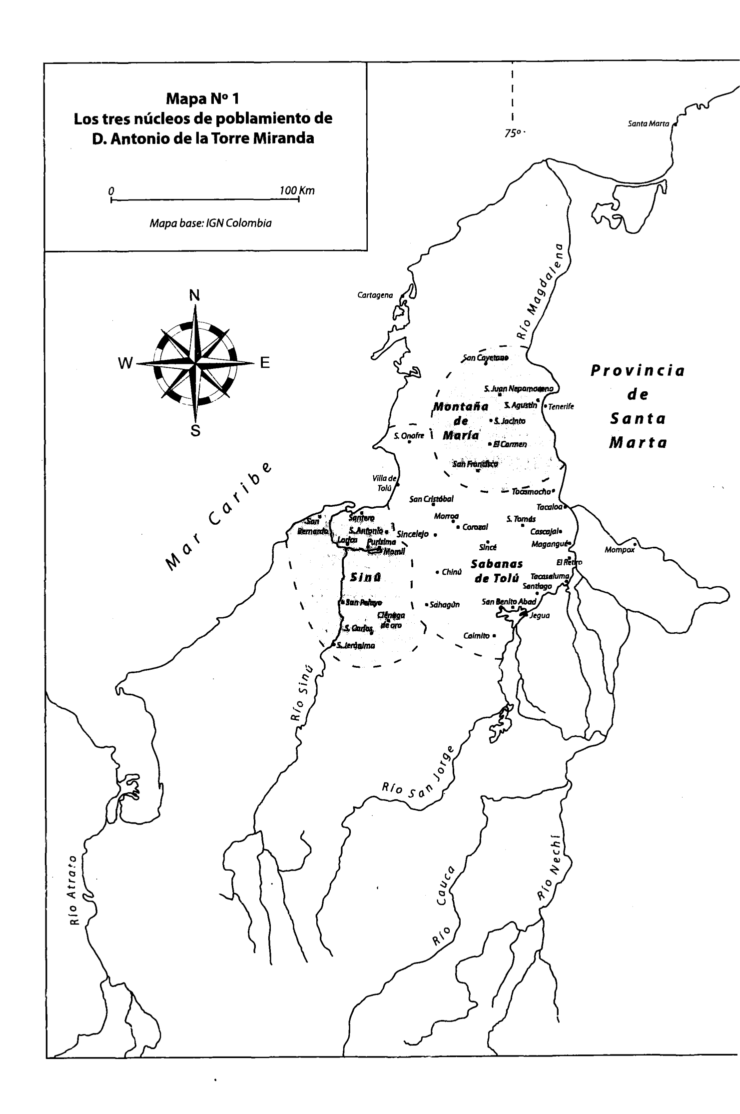
Dios guarde a vuestra merced, muchos años, San Benito Abad, 14 de noviembre de 1812.

Antonio Fernández Rebustillo.

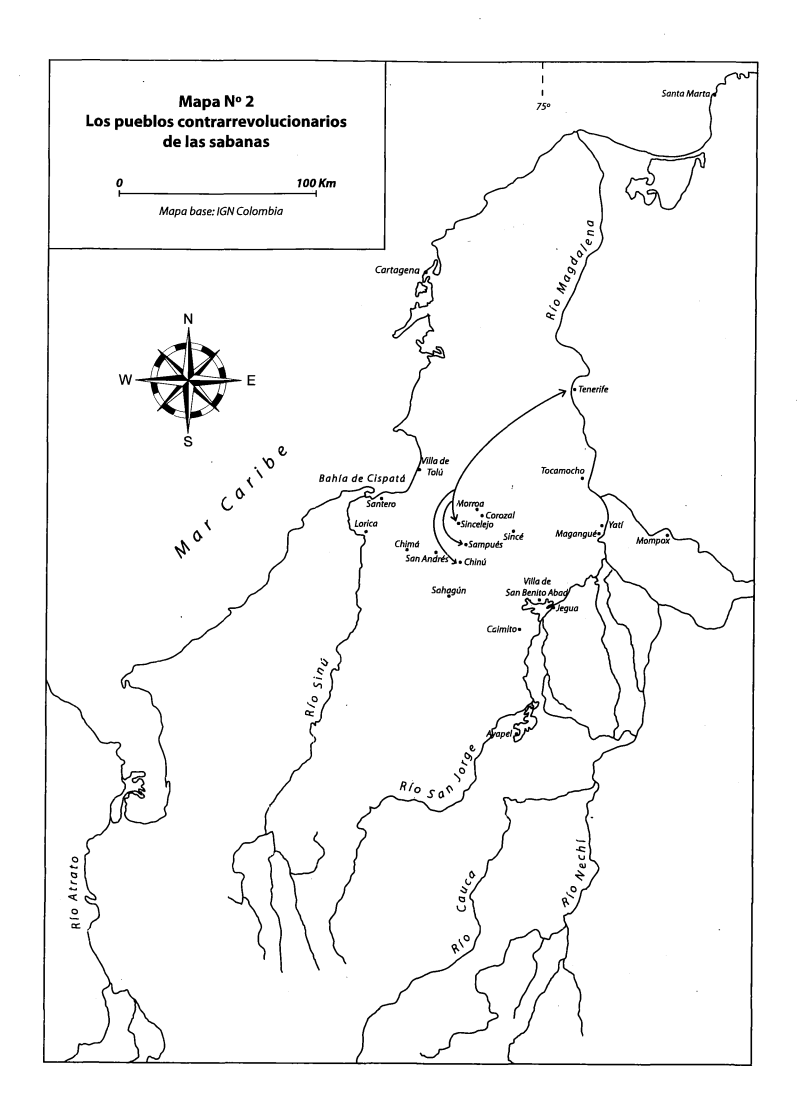
Señor Comandante principal D. Pedro Domínguez.

[AR, Fondo I, vol. 14, f. 229]

Mapas



Mapa Nº 1
Los tres núcleos de poblamiento de
D. Antonio de la Torre Miranda
0
100 Km
Mapa base: IGN Colombia
N
W
E
S
75º
Santa Marta
Cartagena
Río Magdalena
Provincia de Santa Marta
Montaña de María
Sabanas de Tolú
Sinú
Mar Caribe
San Cayetano
S. Juan Nepomuceno
S. Agustín
Tenerife
S. Jacinto
S. Onofre
El Carmen
San Francisco
Villa de Tolú
Tacamocho
San Cristóbal
Tacaloa
Morroa
S. Tomás
Corozal
Cascajal
Sincelejo
Magangué
Sincé
Mompox
El Retiro
Chinú
Tacasaluma
Santiago
Sahagún
San Benito Abad
Jegua
Caimito
San Bernardo
Santero
S. Antonio
Lorica
Purísima
Momil
San Pelayo
Ciénaga de oro
S. Carlos
S. Jerónimo
Río Sinú
Río San Jorge
Río Atrato
Río Cauca
Río Nechí


Mapa Nº 2
Los pueblos contrarrevolucionarios de las sabanas
0
100 Km
Mapa base: IGN Colombia
75º
Santa Marta
Cartagena
Río Magdalena
N
W
E
S
Tenerife
Mar Caribe
Villa de Tolú
Bahía de Cispatá
Tocamocho
Santero
Morroa
Corozal
Sincelejo
Lorica
Yatí
Magangué
Mompox
Sincé
Chimá
Sampués
San Andrés
Chinú
Villa de San Benito Abad
Sahagún
Jegua
Calmito
Río Sinú
Ayapel
Río San Jorge
Río Atrato
Río Cauca
Río Nechí


ISBN: 978-958-8504-50-6
9 789588 504506